

GACETA PARLAMENTARIA



PODER LEGISLATIVO

**H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO**

— LXVIII —
2018 — 2021
∨

VIERNES 09 DE ABRIL DE 2021

GACETA NO. 234



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

DIRECTORIO

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VICEPRESIDENTA: SONIA CATALINA
MERCADO GALLEGOS
SECRETARIA PROPIETARIA: MARIA ELENA
GONZÁLEZ RIVERA
SECRETARIO SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER
IBARRA JÁQUEZ
SECRETARIA PROPIETARIA: CINTHYA LETICIA
MARTELL NEVÁREZ
SECRETARIO SUPLENTE: RAMÓN ROMÁN
VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL
LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
C. CLAUDIA LORENA GUERRERO PORTILLO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



CONTENIDO

CONTENIDO	3
ORDEN DEL DÍA	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	6
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN EN MENORES.	7
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 143, 152, 178 Y 179 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA DIGNIDAD DE ADULTOS MAYORES.....	11
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.....	16
LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA TERNA PARA ELEGIR AL TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.....	19
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE DURANGO, ASI COMO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.....	133
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 79 BIS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.....	138
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.....	142
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA GÓNZALEZ RIVERA.....	143
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.....	144
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	145



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
ABRIL 09 DE 2021

ORDEN DEL DÍA

1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXVIII LEGISLATURA LOCAL

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2021.

3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN EN MENORES.**

(TRÁMITE)

5o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 143, 152, 178 Y 179 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA DIGNIDAD DE ADULTOS MAYORES.**

(TRÁMITE)



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

- 6o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO** PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, **POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.**
- 7o.- **LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO,** DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE **LA TERNA PARA ELEGIR AL TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**
- 8o.- **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, **POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE DURANGO, ASI COMO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.**
- 9o.- **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, **POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 79 BIS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.**
- 10o.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”** PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.
- 11o.- **ASUNTOS GENERALES**
- PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO **“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”** PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA GÓNZALEZ RIVERA.
- PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO **“GOBIERNO DE MÉXICO”** PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.
- 12o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	OFICIO NO. DGPL-2P3A.-1900.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS PODERES DE LA UNIÓN, A FIN DE INCLUIR EN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CIVIL, UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO CAPACITAR AL PERSONAL PRINCIPALMENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	OFICIO NO. DGAJEPL/1411/2021.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE QUE, CONFORME AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE ANALICE Y CONSIDERE LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.	OFICIO NO. SGG/SE-SIPINNA/121C/2021.- ENVIADO POR EL LICENCIADO ARMANDO DEL CASTILLO HERRERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES INSTRUMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES INDISPENSABLES Y EMERGENTES PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR EFECTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. HIRAM AYAX MEDRANO TRUJILLO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SE CITEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SEÑALADOS EN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON EL OBJETO DE EXPLICAR LA NO ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 07/20, DE DICHA COMISIÓN.



INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN EN MENORES.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y LUIS MOERNO MORALES**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango** en materia de **discriminación en menores**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El interés superior de la niñez, es un principio jurídico interpretativo y una norma de procedimiento, pero también es un derecho sustantivo, por lo que en cada acción realizada por los órganos de gobierno en la que se vean involucrados los menores de edad, debe ser evaluada y ponderar en ella las posibles repercusiones o afectaciones a sus derechos humanos.

Por otro lado, de manera desafortunada, de entre las naciones integrantes de la Organización y Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país mantiene la mayor tasa de natalidad en mujeres adolescentes pues se estima que de cada mil embarazos 62 son de jóvenes que no han alcanzado su madurez e incluso niñas.



Aunque resulte paradójico que una persona que siendo padre o madre y que aún no alcanza su mayor edad requiera ejercer derechos establecidos en la legislación para niñas, niños y adolescentes, debemos mantener el equilibrio en el trato que reciben pues, de no ser así, se estaría incurriendo en una doble falta por parte del Estado y la sociedad, debido a que en la mayoría de los casos la maternidad o paternidad prematura es consecuencia de la falta de orientación y educación adecuada que las instituciones públicas como parte del derecho a la salud y a al interés superior de la niñez deben brindar para no coartar el desarrollo de nuestros menores.

Los casos de embarazos entre niñas y adolescentes, si bien es un problema de salud a nivel global, es de llamar la atención la posición que guardan los índices de incidencia de dichos casos en México, por lo que es preciso realizar acciones preventivas pero al mismo tiempo es necesario erradicar la distinción negativa o discriminación que se ejerce contra las madres y padres adolescentes, que si bien es cierto que no les disminuye su responsabilidad y obligaciones, si les permite ejercer de la mejor manera posible los derechos que aun ostentan por la menor edad que aún viven.

Podemos y debemos adoptar medidas para garantizar que cada niña y adolescente de nuestra entidad, reciban igualdad de trato y oportunidades en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desenvuelva, independientemente de cualquier situación que se presente en su vida y desarrollo personal, aun siendo la maternidad o paternidad prematura.

El interés superior de la niñez, si bien es un principio que se debe observar en todos los asuntos contenciosos en los que intervengan menores de edad, también es obligatorio aplicarlo en todas las políticas públicas y acciones realizadas por las instituciones estatales y privadas como una consideración primordial para que cada niña, niño y adolescente le sea posible alcanzar su óptimo desarrollo y una vida digna.

Cada sociedad debe ejecutar su mejor esfuerzo para establecer las condiciones más favorables en la búsqueda de que todo menor pueda vivir plenamente y se le permita desplegar sus cualidades de la mejor manera posible.

Lo anterior incluye el compromiso de que, sin importar las diferencias económicas, sociales o de cualquier tipo, se debe realizar el mejor trabajo posible para garantizar a los infantes y adolescentes la oportunidad de su máximo desarrollo.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la modificación del artículo 27 de la Ley de los Derechos



de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para incluir la maternidad o paternidad prematura entre nuestros menores como causa de posible discriminación y de esa manera prevenir, erradicar y, dado el caso, sancionar la distinción negativa que se ejerza en contra de aquellas y aquellos adolescentes que vivan dicha condición.

Derivado de todo lo anteriormente precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 27 de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 27. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser discriminados, por lo que no deberá hacerse distinción, exclusión o restricción alguna de sus derechos, en razón de su raza, origen étnico, nacional o social, idioma, sexo, religión, opiniones, condición socioeconómica, discapacidad, circunstancias de nacimiento, estado de salud, **de su situación de maternidad o paternidad prematura** o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor, familiares o quienes ejerzan la custodia sobre ellos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 8 de abril de 2021

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. LUIS G. MORENO MORALES



INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 143, 152, 178 Y 179 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA DIGNIDAD DE ADULTOS MAYORES.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y LUIS MORENO MORALES**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango** en materia de **protección a la dignidad de adultos mayores**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda persona nace con los mismos derechos que cualquiera otra y los ejecuta y disfruta a lo largo de toda su existencia, sin importar la edad con la que cuente y sin distinción alguna.

Los adultos mayores cuentan con todos los derechos humanos reconocidos por el Estado Mexicano, mismos que se encuentran establecidos en la Carta Magna como en cada una de las convenciones y tratados internacionales signados por el mismo. La dignidad de un ser humano no se agota ni disminuye con el paso del tiempo.



Por su parte, en la actualidad, se calcula que el promedio de esperanza de vida del mexicano común se encuentra alrededor de los 75 años de edad, misma que ha venido aumentado con respecto décadas anteriores y se estima que seguirá con esa tendencia por lo menos en el futuro cercano.

De acuerdo a datos establecidos por el Consejo Nacional de Población se estima que en el año 2017 nuestro país contaba con casi trece millones de personas con una edad de sesenta años o más, cifra que para el 2019 se incrementó a 15.4 millones, cifra que representaba en ese momento el 12.3 por ciento del total de los mexicanos, lo cual ha seguido y seguirá en aumento para los próximos años a pesar de situaciones como la pandemia ocasionada por el covid-19.

Por otro lado y según información de la Organización Mundial de la Salud se sabe que el maltrato que padecen los adultos mayores es un problema importante de salud pública a nivel mundial. Ello a pesar de la escasa información con que se cuenta en relación con el alcance del maltrato en la población de edad avanzada, especialmente en los países en vías de desarrollo, se calcula que de cada diez personas que se encuentran dentro del universo que comprende el de adultos mayores por lo menos una ha sufrido de maltrato en diversas manifestaciones dentro de las semanas recientes.

El maltrato realizado en contra de adultos mayores puede ser consecuencia de un acto único o repetido, el cual ocasiona sufrimiento y daño en el adulto y que, en muchos más no en todos los casos, se produce derivado de una relación basada en la confianza o cercanía con el agresor.

En relación con lo anterior, la misma organización mundial en cita derivado de aseveraciones de personal especializado destaca que el abuso sexual y la violación de personas mayores es un tema que rara vez se discute. Sin embargo es una realidad.

Y comunica al respecto que el abuso sexual y la violación de personas mayores sigue siendo un tabú, además que se mantiene en gran medida sin ser reportado y no detectado y por lo tanto prácticamente invisible o inexistente para la mayoría de la población.

También alerta a la población mundial asegurando que con el envejecimiento de nuestras sociedades, se espera que dichos problemas crezcan dramáticamente, a pesar de que, sin suficientes datos, estadísticas y estudios, no tendremos ni siquiera una estimación de las dimensiones involucradas.



Por otro lado, hablando de los grupos vulnerables que son parte de nuestra sociedad dentro de los cuales se encuentran la niñez, los discapacitados, las comunidades indígenas y los adultos mayores, entre otros, este último es de los más desatendidos y menos contemplados dentro de las políticas públicas y de impartición de justicia en materia de atención a víctimas y prevención del delito, a pesar de que tradicionalmente y en la mayoría de las culturas han ocupado un lugar especial en la transmisión de valores, conocimiento y tradiciones.

Por lo anteriormente manifestado, el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la modificación de diversos artículos de nuestro Código Penal local, para incorporar a los adultos mayores dentro de los grupos vulnerables contemplados en las agravantes de los delitos de lesiones, inducción al suicidio y abuso sexual y de esa manera proteger ampliamente a los integrantes de la tercera edad de nuestra entidad en los casos en que se presenten dichas acciones delictivas en su contra y sancionar a los agresores como es debido.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera respetuosa, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, propone a esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 143, 152, 178 y 179 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 143. Cuando las lesiones se infieran con crueldad o frecuencia a un menor de edad o a un discapacitado o a persona de sesenta y cinco años o más, sujetos a la patria potestad, tutela o custodia del sujeto activo, la pena se incrementará con dos terceras partes a la que le corresponda, según las lesiones inferidas.

...



Artículo 152. Si la persona a quien se induce o ayuda al suicidio fuere menor de edad, **mayor de sesenta y cinco años** o no tuviere capacidad de comprender el significado del hecho, se impondrán al homicida o inductor las penas señaladas al homicidio o lesiones calificadas, según corresponda.

Artículo 178...

...

Igualmente comete el delito de abuso sexual, quien mediante el uso de cualquier medio contacte para obligar, inducir o facilitar a una persona menor de dieciocho años, o **a una persona mayor de setenta y cinco años** o que por su condición no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que no tiene capacidad para resistirlo, a realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales simulados o no, con cualquier fin, se le impondrá de tres a seis años de prisión y multa de doscientos dieciséis a cuatrocientas treinta y dos veces la Unidad de Medida y Actualización.

Artículo 179. Al que ejecute un acto sexual, sin el propósito de llegar a la cópula, con una persona menor de doce años o en persona **de sesenta y cinco años o más** o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o que por cualquier causa no pueda resistirla o la obliguen a realizarla por razón de sexo, clase social, coerción, amenazas entre otros, se le impondrán de 6 a 12 años de prisión y multa de cuatrocientas treinta y dos a ochocientas sesenta y cuatro veces la Unidad de Medida y Actualización.

...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 8 de abril de 2019



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. LUIS G. MORENO MORALES



LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

Victoria de Durango, Dgo., a 9 de abril de 2021

**CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, señala que: *Cuando un diputados suplente sea llamado para cubrir la ausencia de titular, el Congreso determinará las comisiones que deba desempeñar, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por lo que en atención a dicho dispositivo y a fin de no interrumpir las labores legislativas, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular las Comisiones a las que se propone integrar al C. Dip. Luis Gregorio Moreno Morales.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 y su diverso 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se propone la integración del C. Dip. Luis Gregorio Moreno Morales a las siguientes comisiones y cargos:

COMISIÓN	CARGO
GOBERNACIÓN	VOCAL
DESARROLLO ECÓNOMICO	PRESIDENTE
TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA	VOCAL
DERECHOS HUMANOS	PRESIDENTE



ECOLOGÍA	VOCAL
ASUNTOS METROPOLITANOS	VOCAL
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PRESIDENTE
CULTURA	PRESIDENTE
EDITORIAL Y BIBLIOTECA	VOCAL

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, a 9 de abril de 2021

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PRESIDENTE

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL**

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS



LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA TERNA PARA ELEGIR AL TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el inciso a) de la fracción III del artículo 82 y los diversos 85, 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, así como en el artículo 152 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y por la Convocatoria emitida por la presente Legislatura para elegir al titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, sometemos a consideración del Pleno la terna a que hace referencia el arábigo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a fin de elegir al funcionario antes citado, sustentando nuestra propuesta en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En cumplimiento a la Constitución política del Estado así como a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, el día 3 de marzo del año corriente, la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, emitió la Convocatoria para elegir a quien ocupe la titularidad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en razón de la renuncia al cargo del C. C.P Francisco Javier Guevara Morales.

SEGUNDO.- Ahora bien, atendiendo a la situación causada por el virus *Sars CoV2* las inscripciones fueron recibidas en el correo electrónico secretaria.general@congresodurango.gob.mx recibándose un total de 20 inscripciones siendo por orden alfabético las siguientes:

1.- ACOSTA AVIÑA DAVID ALEJANDRO
2.- CORIA QUIÑONES FELIPE DE JESÚS
3.- ESTRADA ROA JOSÉ MANUEL
4.- GARCÍA ÁLVAREZ JUAN FRANCISCO



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 - 2021

GACETA PARLAMENTARIA

5.- GARCÍA FLORES ALEJANDRA
6.-GLORIA OLVERA SERGIO RÚBEN
7.- GÓMEZ SALAS JOSÉ OMAR ELIASID
8.-HERNÁNDEZ MALDONADO TANIA JULIETA
9.- MEZA SIFUENTES ROSAURO
10.- MOLINA JAVIER
11.- MORA SERRANO MARÍA DE LOURDES
12.- NEIRA VEGA JONATHAN GUADALUPE
13.- RAMÍREZ TORRES MARCO ANTONIO
14.- RODRÍGUEZ CONTRERAS EMMA ELENA
15.- RODRÍGUEZ DELGADO JUAN HÉCTOR
16.-ROMERO CERVANTES RODOLFO
17.- SAAVEDRA URBINA RAFAEL
18.- SOTO RODRÍGUEZ LETICIA MARTINA
19.- VALVERDE GUZMÁN ULISES
20.- VELÁZQUEZ MOLINA ARANCIBIA

Resulta pertinente tener en cuenta los requisitos que debe cumplir quien aspire ser Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, siendo estos:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.

II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación.

III. Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación.

IV. No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación.



V. *No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.*

VI. *No haber sido condenado por delito doloso.*

Durante el ejercicio de su cargo no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados de docencia o en asociaciones científicas, artísticas o de beneficencia.

TERCERO.- Ahora bien, esta Comisión determino que las comparecencias de los aspirantes se transmitieran íntegramente por el Canal del Congreso del Estado, lo que significa una herramienta que fortalece la transparencia en sus decisiones resultando ya una dinámica consolidada de suma importancia para los trabajos de la Legislatura, de igual forma el que haya habido una importante suma de inscripciones y que todas y todos hayan asistido a sus entrevistas impulsa a que este Congreso se fortalezca como un espacio donde encuentren cabida todas las opiniones de nuestro Estado.

En cumplimiento al acuerdo emitido por esta Comisión, los aspirantes fueron citados mediante oficio electrónico y las comparecencias se desarrollaron en orden alfabético, quedando de la siguiente manera:

LUNES 5 DE ABRIL

ASPIRANTE	HORARIO
DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA ¹	9:00 HRS
FELIPE DE JESÚS CORIA QUINONES ²	9:30 HRS
JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA ³	10:00 HRS
JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ ⁴	10:30 HRS
ALEJANDRA GARCÍA FLORES ⁵	11:00 HRS
SERGIO RÚBEN GLORIA OLVERA ⁶	11:30 HRS
JOSÉ OMAR ELIASID GÓMEZ SALAS ⁷	12:00 HRS
TANIA JULIETA HÉRNANDEZ MALDONADO ⁸	12:30 HRS

¹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379116993387884549>

² <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379116995627651079>

³ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379116997057843203>

⁴ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379119373030457346>

⁵ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379118555476660225>

⁶ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379125807839338496>

⁷ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379154116480499715>

⁸ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379152843022737408>



ROSAURO MEZA SIFUENTES ⁹	13:00 HRS
JAVIER MOLINA ¹⁰	13:30 HRS
MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO ¹¹	14:00 HRS
JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA ¹²	14:30 HRS
MARCO ANTONIO RAMÍREZ TORRES ¹³	16:00 HRS
EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS ¹⁴	16:30 HRS
JUAN HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO ¹⁵	17:00 HRS
RODOLFO ROMERO CERVANTES ¹⁶	17:30 HRS
RAFAEL SAAVEDRA URBINA ¹⁷	18:00 HRS

MARTES 6 DE ABRIL

ASPIRANTE	HORA
LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ ¹⁸	10:00 HRS
ULISES VALVERDE GUZMÁN ¹⁹	10:30 HRS
ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA ²⁰	11:00 HRS

CUARTO.- Teniendo en cuenta lo señalado en la Convocatoria, todos los aspirantes tuvieron hasta 20 minutos para exponer sus conocimientos en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, así como los motivos para participar en la convocatoria, posteriormente se abrió un espacio de preguntas hacia los aspirantes por parte de la y los integrantes de la Comisión.

Las comparecencias se desarrollaron al tenor siguiente:

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Bienvenidos a la Comisión de Vigilancia para lo cual le pido al secretario nos haga favor de tomar lista de asistencia.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Con el permiso de la presidencia, lista de asistencia diputado Juan Carlos Maturino Manzanera.

⁹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379153449082888196>

¹⁰ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379158304014880768>

¹¹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379162003751759874>

¹² <https://twitter.com/CongresoDurango/status/137916828552480262>

¹³ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379196298641993728>

¹⁴ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379202973843263492>

¹⁵ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379214167870205953>

¹⁶ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379216484182941699>

¹⁷ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379224401435095044>

¹⁸ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379453982217748492>

¹⁹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379466865865543686>

²⁰ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1379477698905538560>



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Presente.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos, el de la voz presente, Diputado Ramón Román Vásquez.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁSQUEZ: Presente.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Diputado Otniel García Navarro, hay tres asistencias Presidente hay quorum.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Secretario atendiendo a la Convocatoria emitida, se publica la lista de asistencia de aspirantes que continúan al proceso de entrevistas para elegir a quien ocupe el cargo de titular de Entidad de Auditoria Superior del Estado, así como la fecha y horario de los mismos, le pedimos al aspirante David Alejandro Acosta Aviña nos haga favor de pasar.

C. DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA: Buenos días,

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Damos la bienvenida al aspirante David Alejandro Acosta Aviña, para lo cual le pedimos que tiene hasta 20 minutos para hacer la exposición para contender como Auditor Superior del Estado, para lo cual, posteriormente habrá un espacio de 10 minutos para que los compañeros legisladores pueden hacer algún cuestionamiento si así lo creen prudente, le damos la palabra al aspirante David Alejandro Acosta Aviña.

C. DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA: Buenos días señores diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango. Muy buenos días, Mi nombre es David Alejandro Aviña Acosta, de profesión Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Juárez del Estado de Durango desde el año 2000; y atendiendo lo dispuesto por el inciso c), párrafo primero de la Convocatoria de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, de fecha del 03 de marzo del presente año en curso, ante ustedes con el debido respeto, me permito exponerles lo siguiente:

El debate permanente entre una entidad fiscalizable y su Congreso, será siempre la rendición de cuentas, así como el transparente manejo de los recursos públicos, y ante el incumplimiento de estos dos ejes de fiscalización, es esencial, el empleo de procedimientos adecuados de responsabilidades que generen un resarcimiento a la Hacienda Pública dañada. De ahí la necesidad de contar con una Entidad de la Auditoría Superior del Estado, que analice, revise y evalúe los ingresos, los egresos, el correcto manejo y aplicación de los recursos públicos, que le apueste a la cultura de la legalidad y combate a la corrupción. Ante ello, es necesario el empleo de objetivos claros y coherentes, que: uno, evalúen los resultados, su ejecución y el exacto ejercicio del gasto público, si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y si dichas actuaciones han o no causado daños o perjuicios a las haciendas públicas; segundo, verificar el



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas y si se cumplieron las metas del gasto público; y, tercero, promover las acciones y denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivadas de las auditorías e investigaciones empleadas, por ello, siendo la Entidad de la Auditoría Superior del Estado, el órgano de fiscalización más importante en el ámbito local, requerirá, el de vigilar que el conjunto de las instituciones gubernamentales y los funcionarios que la comprenden actúen con apego a los marcos de legalidad existentes, cumpliendo con ello con la principal demanda social que exige servidores públicos íntegros y comprometidos con el bienestar de la sociedad, sabemos que se cuenta con una Entidad de la Auditoría Superior del Estado, comprometida, responsable, que actúa bajo los principios de legalidad, legitimidad, imparcialidad y confiabilidad y que cuenta con servidores públicos capaces eficientes y profesionales, pero ante esta nueva normalidad, generada por la pandemia mundial que vino a cambiar nuestras vidas, representa un desafío también para la Entidad el generar de manera inmediata el fortalecimiento del marco legal de fiscalización o en su caso, como los hemos visto, el continuar con la firma de convenios de colaboración con las entidades a fiscalizar; cuya finalidad es implementar y/o fortalecer un mecanismo más ágil y confiable, la incorporación de nuevas tecnologías de fiscalización, aunado a que la tecnología ha venido a ser un aliado en esta nueva normalidad, por tal motivo no pueden quedar excluidas de la materia de fiscalización y rendición de cuentas; el revisar y ajustar la ejecución de las auditorías de los ejercicios 2019, 2020 y próximos a planear; el generar un protocolo de rendición de cuentas y gasto público de las entidades a fiscalizar; así como el revisar la política de organización interna; sin perder de vista, el transparentar aún más el actuar de la Entidad, sin que quepa duda del trabajo ejercido.

Todas estas nuevas acciones vendrán a marcar un nuevo paradigma en la fiscalización de los recursos públicos para nuestro Estado, todo ello, con la finalidad de continuar auditando de manera eficiente y expedita dentro de los tiempos programados y al mismo tiempo, aminorar el riesgo probable de contagio, todo ello, sumado con los protocolos de sanidad para el personal vulnerable.

Los diversos documentos que tienen ustedes en sus manos relacionados con mi persona, hacen mención de mi paso por diversas responsabilidades en el ámbito de la función pública, la capacitación empleada durante el tiempo de responsabilidad denotan el espíritu de servicio, responsabilidad, transparencia, honestidad y profesionalismo, exigible al momento de las responsabilidades encomendadas, generando en todo momento un ambiente de cordialidad y de respeto, así mismo, es posible que dos de los documentos anexados como documentos comprobatorios hayan llamado su atención, y al respecto me permito comentarles lo siguiente: los dos procedimientos fueron desarrollados por el máximo órgano de Fiscalización en México Auditoría Superior de la Federación, en los dos se evidencia, dos aspectos importantes a desarrollar tanto en un procedimiento de auditoría como en el de responsabilidades resarcitorias; en el primero caso y posiblemente como muchos pudiéramos llegar a pensar, los principales responsables de las auditorías son por un lado el Presidente Municipal y por el otro, el Tesorero Municipal, sin tomar en cuenta que, respecto a la ejecución siempre de una obra pública el principal responsable es quien supervisa la misma y quien autoriza el debido cumplimiento de las metas, parece simple verdad, pero la Auditoría Superior de la Federación, vivió con ese error varios años, es decir, en el año 2007, realizó la auditoría de la cuenta pública 2006, durante los años 2008, 2009, 2010 que fueron los años en los que se dan a conocer al ente auditable los pliegos de observaciones y solvatación de los



mismos y en el año 2011 se inicia el procedimiento de responsabilidades resarcitorias, en el año 2012, 2013 y 2014, cuando se concluye el mismo con el resultado que pueden revisar y en conclusión: este procedimiento se llevó o más bien dicho, el entendimiento de que no siempre los titulares de la administración son los responsables y llevo la auditoria un tiempo de 8 años; demasiado tiempo. En el segundo caso, el administrador al analizar la duración del procedimiento de auditoría que ya veníamos arrastrando no era posible esperar resultados, en igual el número de años, así que al revisar el procedimiento instalado de responsabilidades resarcitorias encontramos dos aspectos importantes que se habían perdido de vista por la Auditoría Superior de la Federación, el primero era la aplicación de ordenamientos supletorios y el segundo era la figura jurídica de la caducidad, el procedimiento de responsabilidad resarcitoria se llevó todo en el año 2012, posteriormente, en el año 2013 se inició con el juicio de nulidad, para posteriormente resolverse en el año 2014, en el que se nos da la razón de la utilización de ordenamientos aplicados de manera supletoria que daban pie al reconocimiento de la figura de caducidad del procedimiento, es decir en pocas palabras se declaró la nulidad de todo un procedimiento de fiscalización que en este entonces había durado varios años.

Concluyó de la siguiente manera, el proceso de fiscalización, rendición de cuentas y sus procedimientos de responsabilidades resarcitorias, requieren un rediseño tecnológico, dogmático y actualizado a las nuevas necesidades, por tal motivo quedó a la orden. Por su atención, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias David Alejandro Acosta Aviña, pasaríamos para ver si algunos de mis compañeros. Si desean hacer algún cuestionamiento o algún comentario, Diputado Pablo César Aguilar Palacio que tome la palabra.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias Presidente, muchas gracias por asistir a esta evaluación, hablaba usted de implementar o hacer uso de la tecnología para el beneficio coherente, para la operación de esta institución, yo nada más le pediría ¿cuáles serían los beneficios reales?, ¿qué innovaciones se propone para el manejo con la Entidad sobre todo con el tema de la pandemia y cuál sería esa parte que nos habla?

C. DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA: Así es, muchas gracias, al respecto hemos visto actualmente como la pandemia ha venido a cambiar nuestra forma de vida incluso hasta nuestra forma de estudiar, la comunicación ha sido realmente muy importante vemos en día como realizamos llamadas, conferencias, reuniones ya de manera virtual y que ya estás poco a poco manteniendo el carácter, se les va dando el reconocimiento legales y se les va dando el reconocimientos de procedencia ante cualquier asunto que se pudiera generar. El uso de una tecnología ya más eficientizada pudiera generar dos aspectos, bueno, tres aspectos muy viables; el primero rendición de cuentas más ágil, más eficiente ante una utilización de la transparencia y digamos hasta en el aspecto económico, menos adquisición de papeleo, menos traslado de gasolina, para traer diversos documentos a lo que es el ente fiscalizador, incluso, simplemente, si vemos cómo se desarrolla la Convocatoria para esta entrevista, vimos que se apresuró mediante un sistema de correo o buzón y mediante ese sistema también se pudiera generar la presentación de cuentas públicas, solventación y observaciones y en determinado momento hasta un procedimiento de responsabilidades resolutorias llevada de manera virtual, ¿cómo se pudiera generar?, bueno, pudieran darse mediante



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

dos aspectos, ya sea mediante una plataforma virtual que pudiera ser generada por la propia Entidad, supervisado, obviamente, por el Congreso del Estado y bien, durante lo que es el procedimiento de representación de las auditorías preventivas que pudiera darse mediante una aplicación, entonces, son dos plataformas una pudiera ser mediante software de aplicación que se genera directamente de la Entidad, de la Entidad se pasan hacia los entes fiscalizadores, los entes fiscalizadores van alimentando el software y desde la Entidad en cualquier parte del mundo tú ya pudieras estar accediendo y revisando la información que se está presentando mes con mes, mediante la utilización. Obviamente, una aplicación telefónica que sea a través de las diversas plataformas en donde como Auditor o titular de la Auditoría yo ya puedo ver el mecanismo y avance de la presentación de las cuentas públicas, esto pudiera agilizar, incluso, para quienes se encuentran en las comisiones de vigilancia, pudiera incluso acceder a través de esa aplicación y de manera directa ya sin tanto usos de documentos pudieran ver ustedes quién de los entes está faltante de presentar los informes y es una evidencia clara, es una evidencia transparente que ya no depende del ente sino depende directamente del fiscalizador, de subir la información, de poder rendir la cuenta y de ser más transparente en él, la forma de rendir la información, esto, digamos, pudiera ser de gran beneficio para la sociedad ya que también pudieran tener un acceso desde una postura a través de la plataforma, mediante unos índices, mecanismos, en donde se pueda transparentar y que ente se encuentra cumpliendo en forma, es cuánto.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, yo nada más David creo que las circunstancias que ha vivido esta Entidad han sido atípicas en este nuevo proceso de Convocatoria, como yo alcanzo a ver que técnicamente el dominio, hay la claridad del conocimiento, el uso de nuevas tecnologías me agrada pero ¿cómo poder generar mejores condiciones para los trabajadores de la Entidad?, hoy más que nunca estamos viviendo un proceso de una Convocatoria, de una selección distinto porque ya tenemos un antecedente y el reto que tenemos es que haya una Entidad sólida, que haya trabajadores comprometidos, pero sobre todo que haya un armonía que creo que es importante para el excelente desempeño y desarrollo del trabajo que se hace en la Entidad de Auditoría Superior del Estado, ¿cuál sería esa forma, ¿qué David le pondría con singular, respecto o característica que me identificaría como Auditor Superior del Estado?.

C. DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA: Así es, bueno, yo he considerado siempre que lo que hace fuerte siempre a un organismo siempre va ser su gente, el aprovechar las máximas capacidades nos ha llevado, incluso, a que un abuelo pueda estar utilizando una aplicación, un teléfono, una llamada adecuada había generado, había pensado dentro de lo que fue mi plan de trabajo generar mecanismos en las que se pudieran aprovechar las habilidades de la gente que ya tiene mucha experiencia dentro de la Entidad, darles una gran capacitación extra, ¿Por qué? ya al revisar las cuentas públicas, los mecanismos de las cuentas públicas ya vemos que esa parte ya se encuentra muy bien estructurada y muy bien establecida y que los primeros de actuación han sido muy profesionales, en este aspecto del uso de las nuevas tecnologías, sería e introducirlos a lo que sería el mecanismo de generar una aplicación para su desarrollo, había pensado en un determinado momento generar una especie como de carrera técnica auditable para que se encarguen de rendición de cuentas públicas o revisión de obra pública o revisión de mecanismos y procedimientos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

para poder generar contiendas para poder concursar o procedimientos de licitación de obra pública, es aprovechar toda la gente, es instruirlos y es capacitarlos ahora, ya no capacitarlos tanto en la cuestión de fiscalización, es capacitarlos ahora en la nueva modernización que en materia de fiscalización se va a estar realizando.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, pues le agradecemos al aspirante David Alejandro Acosta Aviña, que tenga muy bonito día muchísimas gracias.

C. DAVID ALEJANDRO ACOSTA AVIÑA: Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias damos la bienvenida a Felipe de Jesús Coria Quiñones el cual le pedimos una disculpa por el atraso de esta comparecencia, le pedimos poder exponer su tema en 20 minutos habrá un periodo de 10 minutos por si hay algún cuestionamiento de algún legislador y haya respuesta del mismo, para lo cual, le damos el uso de la palabra al aspirante Felipe de Jesús Coria Quiñones

C. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: Diputado, bien, pues, buenos días un servidor Felipe de Jesús Coria Quiñones con una Maestría de Mercadotecnia y Negocios, Contador Público desde el año de 1991 por la Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango y mi experiencia habida para el proceso de Auditor Superior para la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en la actualidad funjo como Auditor General B dentro de la misma institución, en su oportunidad fui auditor por la Dirección General de Auditoría de la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango, tuve 17 años de experiencia en un corporativo de una empresa de la industria refresquera siendo dos años como contador general, 16 años como gerente de contabilidad, aparte de que he sido y soy catedrático en la Universidad Juárez del Estado de Durango, en la Facultad de Economía, Contaduría y Administración y en el Instituto Tecnológico de Durango y rector de la Universidad Internacional Mexicana también en la experiencia que un servidor tiene, y estuve como Contralor corporativo de una empresa local con presencia nacional de adhesión se llama AGN, entonces la experiencia laboral que un servidor ha tenido, ¿cuál es el proyecto de trabajo que un servidor presenta, pues el proyecto de trabajo que nosotros tenemos es el de fiscalización, manejo, custodia y aplicación de los recursos que ejercen los entes públicos lo cual nos debe permitir buscar generar las mejores acciones de fiscalización, bueno, cuáles son los ejes del programa de trabajo que nosotros tenemos: pues, primero hablamos de unos antecedentes y estos antecedentes están basados en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los aspectos importantes el artículo 134 habla sobre los recursos económicos que dispone la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales y que estos deben administrarse con eficiencia, eficacia economía, transparencia y honradez, que esto, más adelante hablaremos de ello que es la base que finalmente busco, nosotros, dentro de nuestro programa ¿qué es lo que buscamos? es precisamente esto, la optimización en la fiscalización de los recursos públicos y la aplicación correcta para que esto realmente acorde al Consejo Nacional de Armonización Contable, los registros sean adecuados, sean correctos y fortalecer también la vinculación con los municipios, en este caso, de manera específica hablaremos sobre el tema de los órganos internos de control, por favor.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

En cuanto al diagnóstico y objetivo que nosotros buscamos pues la Entidad Superior del Estado como ustedes lo saben, es el órgano técnico especializado del poder legislativo que ustedes integran y que realmente ¿qué es lo que se busca con la conceptualización que se tiene y las facultades que se otorgan a la Entidad?, es que está dotado de la autonomía técnica y de gestión, lo cual nos debe permitir cumplir con su misión que es la vigilancia y la correcta aplicación desde los diversos recursos que se otorgan a los entes fiscalizables, entonces, nosotros ¿qué es lo que hemos observado? que en virtud de las observaciones detectadas que muestran desviaciones en el control interno y que limitan el cumplimiento de objetivos e indicadores de cumplimiento en los entes ¿qué es lo que se busca?, que realmente se realice una fiscalización adecuada para que esta fiscalización nos lleve a la correcta aplicación de los recursos y para esto, insisto, debe de haber una adecuada vinculación y comunicación tanto con el Congreso del Estado, como con los entes fiscalizables y por supuesto al interior con el personal que más adelante estaremos hablando de los fortalecimientos que se van a buscar en esto, no.

La Entidad en su condición de ente fiscalizador debe considerar su posición institucional como líder en el trabajo de fiscalización y realmente en un ejercicio que se tuvo con ustedes en la rendición de las cuentas públicas se hablaba de una reducción en el porcentaje de desviación, en, lo cual me parece interesante y yo creo que si tenemos una adecuada coordinación y comunicación con los municipios, con el Estado y los Organismos Descentralizados y Autónomos, pues, realmente vamos a tener una mejor aplicación de los recursos y por ende mejores resultados para fortalecer la ideología que se tiene y que se va a buscar implementar dentro de la Entidad, si le avanzamos de favor.

La proyección del plan integrador, pues, estamos nosotros buscando adecuarnos a lo que marca la Auditoría Superior de la Federación y que esto, realmente, ellos estar certificados en su Política de Calidad y eso nos permite también, que nosotros, también, tener un vínculo o un ente comparativo no sólo con la Auditoría Superior de la Federación, sino también con las OFIS que es la Asociación de Organismos de Fiscalización en los Estados, y que realmente tienen políticas interesantes y habrá que tomar estas buenas prácticas que ellos tengan para implementarlas más, aparte, las que nosotros podamos generar y poder visualizar como tal. Dentro de la misión que tiene la Auditoría Superior de la Federación ellos hablan de una misión de fiscalizar los recursos públicos para prevenir las prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno que es un esquema clave, no, la contribución de un buen gobierno un tema de equidad, un tema de justicia y como lo hablábamos en el tema de economía, de eficiencia y eficacia, pues, nos puede llevar a que estos recursos realmente tengan una aplicación correcta; también la visión de la Auditoría Superior de la Federación dice; que debe ser un actor clave en el fortalecimiento en las políticas públicas con las instituciones y en el buen uso de los recursos de la Federación que nosotros también como tal, pues, habrá que buscar el cumplimiento, no, hay un investigador maestro de la UNAM que se llama Danilo Chinelli, que un servidor guarda respeto en sus publicaciones, y el habla que los aspectos importantes en la fiscalización, están tres de manera adecuada, que es el uso apropiado y eficaz de los fondos públicos, el segundo la búsqueda de una gestión y aplicación rigurosa de los recursos, como tal, para que esto también nos permita ayudar a que la fiscalización permita la aplicación adecuada en los recursos y que realmente se lleve a obras y acciones en beneficio de la ciudadanía y de la comunidad; y como tercera acción, el habla de la regularidad en acción administrativa y ¿a qué se



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

refiere esto?, pues, que también haya una búsqueda de información al exterior que permita la transparencia y la rendición de cuentas y con esto pues hagamos publicaciones de informes objetivos que realmente nos lleven a acciones concretas, no sólo ficticias o ideales, sino realmente aplicaciones concretas y correctas. Le avanzamos de favor. El objetivo general, que es lo que buscamos nosotros como un objetivo general, en nuestro plan de trabajo y nuestro proyecto, esta generar un programa anual de inicio de funciones, yo creo que es la parte más importante, que generemos un plan anual o un programa anual que realmente nos permita llevar acciones concretas-programadas y que también nos permita estar haciendo la revisión de lo realizado contra lo programado y que realmente eso nos ayude a con el personal ir viendo que acciones correctivas tenemos que generar en virtud al programa anual generado, no. ¿Cuál es el principal objetivo?, pues la fiscalización y la rendición de cuentas, en este caso, a la Ley nuestra le hace falta una reforma muy importante que es el tema de la fiscalización y la rendición de cuentas, tenemos claro el proceso de fiscalización, pero nos falta aunarle o agregarle la parte de la rendición y la transparencia; y esto pues está en la Auditoría Superior de la Federación, y en la gran mayoría de los estados de la República así está la Ley, es Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, entonces, esto nos va a permitir realmente de manera concreta a generar también un plan o un programa multianual, que este programa multianual esté coordinado tanto con la Comisión de Vigilancia, que en su caso opere como también con la Unidad Técnica de Apoyo que es un vínculo que se ha generado en el pasado reciente en la reforma de Ley del año anterior.

En los objetivos específicos: Si le damos por favor. Nosotros hablamos de acciones concretas en estos objetivos específicos, que es generar, pues como les mencionaba anteriormente auditorías integrales, auditorías de desempeño, auditoría forense, cultura de integridad, ese es un tema importante que va ligado a la rendición de cuentas y a la transparencia, captación interna y a entes fiscalizables, fortalecer el control interno, sobre todo, con los órganos internos de control en los municipios, fomentar e implementar el Sistema COSO, una reducción de observaciones, que es lo que comentábamos hace un momento, una prevención e iniciación de hechos de corrupción y también generar algo muy importante que es el uso de tecnología de vanguardia para que los procesos de fiscalización se vean fortalecidos, generar un Sistema de Gestión de Calidad que ayudaría bastante a la Entidad y lo que comenté la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas que es un parámetro para en lo nacional poder laborar. Le avanzamos por favor. ¿Cuál es la estrategia que nosotros hablábamos?; pues acorde a las normas funcionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización dentro de ellas hablamos de las norma 300 que es de auditoría del desempeño, en donde buscaríamos acorde a lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hablar de que, de economía que es minimizar los costos y optimizar los recursos, si, la eficacia, que es cumplir con los objetivos planeados y obtener los resultados previstos, ¿en qué? en el programa anual de inicio para un año y en el programa multianual para el periodo por el cual se establece para la Entidad y el Auditor Superior, finalmente, con eficiencia que significa obtener el máximo de resultados con los recursos disponibles, que realmente estos objetivos sean realmente obtenibles y logrables. Le avanzamos de favor. Nuestro programa de trabajo está enfocado en cinco ejes principales en estrategias estatales, un fortalecimiento institucional en profesionalización al interior, la participación ciudadana que es interna que va ligado a lo que ya comentamos y que viene en el punto siguiente, que es la transparencia y rendición de cuentas; y la gestión de información y gobierno abierto, sí; entonces, dentro de estas estrategias que nosotros



hablamos en el programa de trabajo, en las estrategias estatales ¿qué es lo que buscamos?, la primera vertiente de este proyecto como tal que son las estrategias estatales nos habla de una estrategia estatal de mejora en el control interno, una transparencia contable y presupuestal y un sistema de capacitación e inteligencia que nosotros le llamaríamos EASE CI, que es capacitación e inteligencia y que esto nos permitiría que sería una plataforma de comunicación lo cual nos va a permitir compartir informes, notas técnicas, manuales generados por la Entidad para que la gente esté a la vanguardia de lo que estemos haciendo y también, nosotros utilizar esas estrategias que hablaba yo, de buenas prácticas que tengan otros estados más las propias generadas hacia el interior.

En cuanto al fomento o fortalecimiento institucional o fomento en el desarrollo integral como tal, hablamos de mejorar el diseño estructural orgánico, para generar islas de especialización y aquí hay un tema muy importante fortalecer las funciones a realizar tanto por el Auditor General A, como por el Auditor General B de manera clara y sustantiva y que permitamos también que la estructura orgánica nos permita desarrollar un enfoque para que podemos identificar las deficiencias al interior y que esas deficiencias también las podamos corregir con lo que se nos presente al exterior y que eso nos permita identificar los riesgos de malas prácticas institucionales y también, los modos de decisión y procesos completos que nos permitan identificar y poder generar las acciones sustantivas para la mejora en proceso como tal de fiscalización.

El tema número tres o el objetivo número tres del programa, es la profesionalización y esto es, la instrumentación del Servicio Fiscalizador de Carrera lo cual ayudará a fortalecer las competencias hacia el interior, generar un Reglamento propio que realmente nos permita el desarrollo sustantivo y sustancial de los integrantes de nuestro organigrama de toda la institución como tal y a esto, sumar los programas anuales de capacitación, de especialización y el mecanismo institucional de incentivos de profesionalización, eso nos permite generar algo importante y un sentido de pertenencia y hay un tema que es vital, que es la mejora ostensible en el clima laboral hacia el interior de la Entidad, generar liderazgo y generar liderazgo también a través de cada uno de los directores que la institución cuenta. Le damos por favor.

El cuarto punto, un punto muy importante la participación ciudadana, la participación ciudadana donde nosotros debemos de capacitar también a la ciudadanía a través de un Sistema que proponemos nosotros que se llama TU EASE que esto está dirigido a ofrecer una ventana de monitoreo ciudadano a las actividades que se realizan dentro de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y que muestren los resultados de fiscalización, así como también nos permita recibir denuncias y generemos las respuestas en los tiempos debidos hacia la ciudadanía, para que la ciudadanía se sienta escuchada y atendida, otro tipo de estrategias en lo que nosotros estaríamos buscando, es la incorporación de recursos de capacitación para ciudadanos o sea, es capacitar al ciudadano para que entienda los resultados a que llevan, como se llevan, como se interpretan y cómo se genera la correcta aplicación de los recursos y de esta manera el ciudadano esté involucrado en los resultados de la fiscalización y lo haga de manera directa y participativa y no sólo a través de notas y noticias, sino, realmente generar una capacitación que le permita su involucramiento y ligarlo también al tema del Sistema Local Anticorrupción para generar la disuasión, no sólo el hecho de controlar los hechos y actos de disuasión, sino, de evadir actos de corrupción y que también nos permita actos de prevención a través de la capacitación, muy importante el control



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

interno, y que el ciudadano lo puede estar haciendo y finalmente, generaríamos un programa de trabajo importante en transparencia y rendición de cuentas, gestión de información de gobierno abierto, ¿qué es lo que vamos a buscar aquí?, desarrollar un sistema institucional de gestión de la información que nosotros le llamaríamos exigir de la información, de la información de la fiscalización, tanto, de la parte que corresponda a la parte financiera y de obra pública, como también, a los hechos, actos generados hacia el interior.

Ese tema que generara, es un desarrollo del sistema como tal, que generará un alcance interno que permita que las áreas de la Entidad funcionen de acuerdo a una lógica de interoperabilidad de la información o sea, que estén ligados uno a otro de las diferentes direcciones y podemos interpretar los resultados de unos y otros de manera conjunta y de manera armónica, de trabajo de equipo, en una dirección adecuada como tal, eso dentro de un punto, desarrollo institucional como tal del sistema de gestión de fiscalización, y el segundo, es subsistema que le llamamos nosotros el SIT que es un Sistema de Inteligencia Institucional y que ese nos permita transformar los resultados del trabajo de la Entidad en conocimiento y aprendizaje institucional en dos vertientes, tanto en la interna como externa, ¿qué quiere decir esto?; que compactamos la información con los miembros de la misma Entidad y lo podamos ver con los entes fiscalizables y con la ciudadanía, de tal forma, que esa parte de la transparencia y la rendición de cuentas, pues, este al alcance de todos, como ya lo decíamos, generado a través de los sistemas de información la ciudadanía esté enterada de lo que hace su Entidad de Auditoría Superior del Estado y los vínculos que ésta tiene con la Comisión de Vigilancia que es directamente el representante del Congreso y con la Unidad Técnica de Apoyo que finalmente es órgano interno que deberá ayudar y apoyar a la Entidad como tal, y a la vez apoyar a la Comisión de Vigilancia y a la Junta también del Congreso del Estado, eso es lo que nosotros estaríamos viendo en este proyecto de plan de trabajo adicional a comentar, que uno de los temas vital, consideramos nosotros dos acciones muy concretas los mencionaba yo de antemano. ¿Qué es? uno; el tema de generar un adecuado programa anual y el procedimiento a través de un programa multianual a los siguientes años que realmente nos genere metas e indicadores, lo que no se mide no sirve, y entonces nosotros debemos ser muy enfáticos en el tema de generar acciones que realmente representen para la ciudadanía y si tenemos la información eso realmente nos ayuda; y el tema segundo que comentábamos, también, es el tema de generar una nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para estar acorde a lo que marca y genera en la actualidad la Auditoría Superior de la Federación y la gran mayoría de las entidades de auditoría fiscalizadores y los órganos fiscalizadores de los estados, eso sería lo que nosotros traeríamos como proyecto para con ustedes y a la orden, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contador Felipe de Jesús Coria Quiñones, le solicitaría si alguno de mis compañeros quiere hacer algún comentario, algún cuestionamiento. Le sedemos el uso de la voz al Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Saludos Felipe de Jesús Coria Quiñones, bienvenido y gracias por la exposición, yo quisiera preguntarte y aprovechando tu encargo de Auditor Superior de la Entidad que al igual que nosotros seguramente te has percatado que durante el proceso de revisión y dictaminarían de las cuentas públicas existen diversas áreas de oportunidad, a tu consideración, ¿cuáles son estas áreas de oportunidad para mejorar el proceso de fiscalización y qué medidas se deben de implementar para eso?, sin duda el formar parte en este momento de la



Entidad, te debe de dar una visión clara hacia el interior pero también hacia el exterior, ¿cuáles son las acciones a emprender en este sentido como áreas de oportunidad?

C. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: Muchas gracias Diputado, pues, yo la verdad considero lo mencionaba anteriormente mis esfuerzos aparte de insistir, creo que al interior es mucho el tema de generar una adecuada integración con el personal, generar una adecuada comunicación con ellos, generar un adecuado trabajo en equipo, generar liderazgo para que esto realmente se de y el proceso de profesionalización y fortalecimiento para generar una estructuración adecuada y delimitar las funciones de manera clara y concreta, también creo que al interior lo que hace falta es esto, tanto al interior como al exterior el tema de una nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas lo cual nos permita generar acciones de manera concreta y coherente y que la ciudadanía las pueda tener al alcance de la mano y la supervisión para que esto realmente nos permita fortalecernos en credibilidad y confianza hacia la ciudadanía y en credibilidad y confianza hacia el Congreso del Estado que es el órgano al cual la Entidad de Auditoría reporta, entonces yo creo que eso nos permitiría generar un vínculo adecuado, generar una comunicación adecuada con la Comisión, con la ciudadanía y con los entes fiscalizables sobre todo, no, con los municipios fortalecer el tema de control interno hacia los municipios y la mejora en los perfiles de quien sean electos o seleccionados como órganos internos de los órganos fiscalizables eso también nos va ayudar en mucho, además el tema de la disuasión de los hechos y actos de corrupción, generar más prevención y menos acción de castigo eso también nos debe de generar buenas vibras no, y buenas acciones, sobre todo en el sentido de que si hablamos que se hay una reducción en las observaciones y hay una reducción en las desviaciones obtenidas en las auditoría, pero no solo por el hecho de generar menos observaciones, si no por generar más acciones de prevención, más acciones de disuasión y sobre todo un control interno más fortalecido y un cumplimiento de las funciones de cada uno de los entes involucrados, tanto nosotros fiscalizando, como ellos en la acción de ejercer el uso de los recursos, verdad.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, algún comentario diputado Otniel.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: No.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra, Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos, adelante Diputada

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, Contador Felipe Coria tú has sido parte en estos meses de la Entidad de Auditoría, encontramos ahorita un programa de trabajo que tú nos presentas, hablando de todas las áreas, qué debemos fortalecer ante las circunstancias que se dieron por lo que estamos hoy nuevamente en este proceso como lograríamos la confianza del personal con el que tú actualmente ya colaboras, y estas y supiste de todo este proceso circunstancial que se dio al interior. ¿Cómo lograr la confianza del personal para que vuelvan a reactivarse todas las acciones en la Entidad, para que vuelva a tener el prestigio y la confianza, de quienes, tanto del Congreso que forma parte, como de los ciudadanos? y por otra parte ¿cómo lograremos que de verdad la relación con municipios, con Gobierno del Estado, pues, sea de la mayor cordialidad posible y que permita el avance?, porque para nosotros es el ente más



importante que nos permite tener la certeza del manejo de recursos, de las fiscalización y de todo lo que se da, entonces, saber tu opinión ¿tú que puedes y que estuviste dentro de, cómo lograr la confianza de los trabajadores, lograr que se vuelva a tener la capacitación de la que era ejemplo de Entidad de Auditoría? y ¿que no vuelva a darse este proceso donde los trabajadores ante la falta de atención, de recursos, de derechos ganados, pues, se dieron las circunstancias?, sería cuanto a mi pregunta y de antemano gracias por la respuesta.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputada, adelante.

C. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: Si, muchas gracias Diputada, bueno, yo considero que la base para esto es una adecuada comunicación, coordinación e integración con el personal, yo sustento mucho de las acciones en el diálogo y creo que eso a través de los años es un tema muy importante a resolver y a tratar de llevar de manera adecuada, creo que el trato directo, la comunicación directa con el personal, las acciones de realmente tantos niveles y entender que estamos en posiciones a la mejor nosotros en algún momento dado estuvimos a ese nivel, fuimos creciendo y fuimos desarrollando y eso nos permite mucho tener una adecuada coordinación con el personal, hay mucho que ver en actividades de integración, mucho que hacer en actividades de capacitación, tener diálogo constante con el personal, un involucramiento, la escucha con ellos mismos, generar acciones de convivencia, generar acciones de vinculación y escucha para precisamente estos programas de trabajo, que la gente se vea inmersa como tal en los procesos de los sistemas de gestión de calidad es muy claro que el involucramiento del personal es lo que lleva realmente a los resultados, no solo el hecho de la directriz de la máxima autoridad, si no escuchas la gente como se compromete a lo que no sabe, no pretende, no se compromete a lo que no quiere, no entiende cómo lo debe de hacer, yo creo que esa parte es clave para que realmente las acciones mejoren, generar un clima laboral adecuado de interacción y vinculación con el personal basado en dos temas principales el respeto y el tema de la comunicación constante, creo que si logramos armonizar esto de manera constante y consistente con el personal, tener un reconocimiento, por eso nosotros en uno de los esquemas que generamos aquí hablamos de la profesionalización y el servicio fiscalizador de carrera en donde haya un reconocimiento a las actitudes y aptitudes y cualidades del personal, no sólo reconocer a quien trabaja bien sino que realmente convive, genera y acciona y genera buena vibra, buen clima laboral y genera acciones de coordinación de trabajo para equipos, yo creo que esa es la base para que esas cosas sean sustentables, además del respeto y una comunicación con el personal, a lo que comentaba ya atinadamente usted Diputada del tema de los hechos y las acciones y los méritos logrados para obtener algún reconocimiento, pues, que sean respetados y que como tal, sean recompensados por las acciones de una manera justa y equitativa, por eso en los principios de lo que hablamos anteriormente de eficiencia, eficacia y economía, pues hay los recursos para lograr esas dos directrices que nos marca la Constitución como tal y que son escamas basados a las normas de auditoría que normalmente se siguen para logro, por ejemplo nosotros lo hablábamos para la auditoría del desempeño, un reconocimiento como tal a través de las auditorías de desempeño y viendo quién actúa y cómo actúa y ese vínculo, creo que nos puede generar una adecuada armonía, considerando siempre al personal por encima de cualquiera de las situaciones que se presenten, no sólo en esta institución, en cualquiera de las instituciones creo que es algo básico el tema del capital humano, verdad.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contador, algún otro comentario, compañera Diputada.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: No, gracias

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Le agradecemos al Contador Público Felipe de Jesús Coria Quiñones, que tenga muy buen día.

C. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muy buenos días le damos la bienvenida al aspirante José Manuel Estrada Roa para lo cual me permito comentarle que tendrá un tiempo de 20 minutos para la exposición del tema y habrá un tiempo de 10 minutos para cuestionamientos o algún comentario de los compañeros legisladores para su persona, con la respuesta conducente por parte de usted, así es que le damos la bienvenida y le damos el uso de la palabra.

C. JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA: Muy buenos días a todos, señores diputados es un placer estar aquí, conteniendo para lo que es el Auditor Superior del Estado de Durango. Sabemos de las problemáticas que enfrenta la Entidad de Auditoría como órgano técnico de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, bien, me presento mi nombre es José Manuel Estrada Roa soy Contador Público, egresado de la Universidad Juárez del Estado de Durango, tengo 20 años de egresado, egrese en el 2001, de los cargos que he ocupado han sido, soy Ex Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Durango, soy consejero en algunas entidades financieras de control de vigilancia de los órganos fiscalizadores, mi experiencia radica en el área de auditoría financiera y fiscal, actualmente contamos con los registros de fiscalización ante el servicio de administración tributaria fiscalizando empresas en el cumplimiento fiscal, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la mayor parte de mi desempeño profesional es en el sector privado, en el sector empresarial, sin embargo hemos participado en auditorías, por ejemplo de instituciones como el Infonavit realizando auditorías a los patrones en el cumplimiento, auditorías de forma independiente para el Infonavit, para el Instituto Mexicano del Seguro Social y para el Servicio de Administración Tributaria, entonces, mi experiencia en ese sentido en la área de fiscalización también va implementada a controles internos y al interior de cada una de las empresas en las que hemos participado como lo que somos consejeros, hemos participado en esa área. Como experiencia docente he sido catedrático en diferentes universidades a nivel maestría y a nivel licenciatura en las áreas económico-financieras de auditoría de fiscalización, de impuestos, de finanzas en la Universidad Tecnológica de Durango, también participamos como docentes en la Universidad, en la UNIVER, he dado cursos en diferentes instituciones, colegios de contadores, de profesionistas Cámara Mexicana de la Industria de Construcción, todo enfocado en el tema de la auditoría. En cuanto a él plan de trabajo que nosotros presentamos ante ustedes, pues, prácticamente como profesionista en el área económico administrativa todas las instituciones nos manejamos bajo un marco regulatorio tanto las entidades públicas, privadas tenemos nuestras propias leyes, reglamentos de control interno, entonces, en ese sentido, la propuesta sin tener la experiencia en el interior de la Entidad de Auditoría es fortalecer el marco normativo que esas instituciones públicas realizan, porque nosotros nada más podemos hacer lo que está permitido en los marcos regulatorios



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

sin ir más allá, en lo personal me he caracterizado por el cumplimiento normativo visualizando fortalezas, debilidades en esas normas, en esas leyes, en esos reglamentos y partir de ahí para mejorar, si, debemos de tener una base, entonces, en el plan de trabajo que se les hizo llegar, pues, está fundamentado prácticamente en lo que es el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Durango donde vienen todas las funciones y atribuciones de la Entidad de Auditoría en congruencia con el artículo 6 de la Ley de Fiscalización, entonces, toda la normatividad que encontramos en este tipo de disposiciones de leyes, entonces, en ese sentido es donde tenemos que trabajar y a partir de ahí tener un diagnóstico de lo que es la institución y ya de ahí hacer propuestas de mejora, por ejemplo, dentro de los planes de trabajo sería fiscalizar los ingresos y egresos, del manejo custodia y aplicación de los mismos, entonces, en el campo profesional hemos identificado la gran función social del Estado, la función social del Estado hacia con la sociedad, por el lado de la iniciativa privada vemos que ellos contribuyen lo que son los gastos públicos a través de los impuestos, esos ingresos que obtienen tanto los gobiernos, los municipios, la federación, pues, deben de ser canalizados a través de programas ya sea sociales, económicos o sectoriales y lograr la mayor beneficencia de esos recursos, entonces, es aquí donde nosotros entramos como ente fiscalizador de vigilar esos recursos que ya fueron etiquetados, ya fueron canalizados a través de los presupuestos de egresos, pues, sean aplicados tal y como lo marca el propio presupuesto y la propia normatividad para no desviarnos del objetivo trazado por los gobiernos, entonces, en ese sentido, pues, nosotros, la propuesta es en el plan de trabajo, pues hacer esa fiscalización con la técnica, de acuerdo a mi profesión hemos encontrado en cuanto a la aplicación de las normas de auditoría, de revisar esas cuentas públicas, esos programas, esa aplicación de recursos, aunado a ello, nosotros sabemos cómo Contador Público y en mi experiencia, pues, que las cuentas se manifiestan a través de lo que son informes financieros que también vienen regulados para el sector público a través de la CONAC Consejo de Armonización Contable, entonces, también ahí nos encontramos todos los lineamientos de cómo debe de irse preparando esa información financiera y en ese sentido, pues, nosotros como órgano fiscalizador cuidar que esa información financiera sea confiable, porque esa información confiable a nosotros nos dará la pauta pues para tomar las mejores decisiones, que es la función de esa información, asimismo también realizar auditorías al desempeño, no nada más al ejercicio del presupuesto de egresos, sino también a los resultados alcanzados, a los objetivos trazados, conforme lo marcan los planes nacionales, los planes estatales de desarrollo, los municipales, alcanzar los objetivos trazados, con qué grado de exactitud lo hemos logrado. También algunas actividades de llevar registros e informes preliminares de los gobiernos para ir implementando medidas correctivas y algunas preventivas. Aquí en mi experiencia a nosotros nos cuesta más implementar medidas correctivas, que preventivas, entonces, en ese sentido enfocarnos a prevenir, no a corregir, porque la prevención en todo caso nos da mejores resultados, nos da una mayor visión, por el contrario corregir el pasado es más complicado y más costoso. También dentro del programa, pues, es recomendar en forma preventiva la instauración de programas que tiendan a la eficiencia del recursos, asimismo, tener nuestro cumplimiento oportuno en cuanto a las entregas de los informes necesarios para la Comisión de Vigilancia del Congreso en cuanto a los auditorías practicadas, los dictámenes realizados, también, recibir las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos, verificar la gestión financiera, que los registros de contabilidad sean acordes, como les comenté ahorita, la contabilidad en nuestro sentido como contadores pues es una información, es una mina de oro que nos permite realizar acciones preventivas, correctivas, nos permite visualizar el comportamiento del ente económico y en ese



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

sentido, también, pues, la fiscalización tendría que ser más ágil, asimismo, comprobar que la recaudación, administración y manejo de la aplicación de los recursos se ajusten a la legalidad, si es lo que comentaba al principio, nosotros somos muy normativos, hay leyes de las cuales tenemos que ajustarnos y verificar su correcto cumplimiento, revisar que se han analizado los programas aprobados de los montos autorizados de acuerdo a los presupuestos, establecer técnicas y procedimientos de auditoría, programas de auditoría previos a la realización de las mismas, lo cual nos llevara a determinar resultados más óptimos, más eficientes para esos entes fiscalizables, asimismo, investigar los actos u omisiones si en algún momento se llegara a configurar una irregularidad o una conducta ilícita en cuanto al manejo de ingreso y gasto, entonces, asimismo, pues, requerir sobre todo a prestadores de servicios la variación de la información todo esto apegado por supuesto a nuestra Constitución Política del Estado de Durango, a la Ley de Fiscalización a la leyes de ingresos a los presupuestos de egresos que se manejen y los reglamentos internos, y, como adición a nuestra propuesta de trabajo, pues, es hacer un diagnóstico al interior de la Entidad de Auditoría como comenté al inicio yo no he trabajado en la Entidad de Auditoría conozco, hemos visto algunas problemáticas, entonces, hacer un diagnóstico, ¿en qué sentido?, en revisar sus fortalezas, sus debilidades, una poda como conocemos en el ámbito administrativo para proponer mejoras a la Entidad, por supuesto, cuando entramos a un ente público, todo es mejorable, todo es perfectible si, entonces todo evoluciona, ir evaluando constantemente esas debilidades, esas fortalezas, esas oportunidades de mejora y en su caso, como estamos regidos bajo una ley, pues, hacer propuestas en su caso a través de las modificaciones a las mismas para una mejor operación, entonces de mi parte sería todo diputados, compañeros agradecer su atención gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contador José Manuel Estrada Roa, pedirle alguno de mis compañeros diputados si quieren hacer uso de la palabra.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si me permite Diputado

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Adelante Diputado Ramón Román.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Con el permiso del Diputado Presidente de la Comisión, buen día a todos, Contador Público Juan Francisco, gracias por tu exposición, le damos la cordial bienvenida. Como sabemos una de la principal función de la Entidad de Auditoría Superior es la rendición de cuentas, así como el manejo de los recursos públicos, es importante cuidar el aspecto del mal manejo, me permito cuestionarle de ser electo usted como Auditor. ¿Qué mecanismos habrá de utilizar para combatir el mal manejo de los recursos? es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado, le demos el uso de la palabra al Contador Público José Manuel Estrada.

C. JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA: Muchas gracias Diputado, gracias por la pregunta, definitivamente, dentro de la propuesta todo está dentro del marco regulatorio y aunado a ello la experiencia nos dice que hemos ido evolucionando en un ambiente informático, tecnológico, para ir validando información financiera, información presupuestaria en el momento, en tiempo real, entonces sería, esa sería una de las vertientes de ir metiendo sobre todo o implementando aspectos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

tecnológicos, en mi caso, nosotros podemos rastrear operaciones de momento igual que no han sido registradas en formación financiera con las herramientas que contamos actualmente tecnológicas que nos ha facilitado vamos a decir así, el servicio de administración tributaria y muchas operaciones por ahí se planean, aunado a ello a los sistemas informáticos, contables, electrónicos que se puedan diseñar y claro esto acorde a la normatividad, entonces, eso nos puede ayudar, nos ayudaría de forma definitiva en fiscalizar esos ingresos, ese ejercicio del gasto de los entes fiscalizables de manera más expedita, más rápido, con mayor eficiencia, con el menor uso de recursos posibles, entonces, todo esto con motivo, ¿Por qué? porque en el marco normativo de una contabilidad si bien es cierto se plasman todas las operaciones, podemos ser omisos en el plasmar algunas y nosotros como entidad fiscalizable, fiscalizadora, al validar esos números, pues, es la planta que no presentan, pero aunado a ello con las herramientas tecnológicas que mencioné podemos rastrear operaciones adicionales a las que no estén registradas, entonces, en ese sentido sería la respuesta Señor Diputado, en que tendríamos que implementar sistemas más ágiles de información, más expeditos, más rápidos, más confiables y con fuente externa aparte de la fuente interna. Las normas internacionales de auditoría nos indican que el enfoque de auditoría es cambiante, también, antes nos centrábamos en la información que nos mostraban pero aunado a ello también nosotros podemos obtener información de agentes externos y eso nos puede llevar a verificar la confiabilidad de esa información, entonces, esa sería la respuesta Señor Diputado, le agradezco su pregunta, gracias

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias preguntarle al Diputado Ramón Román si tiene algún comentario.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si nada más agradecer la respuesta de José Manuel y reconocerle su conocimiento y dominio sobre el tema, es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado, le cedemos el uso de la voz para la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, bienvenido Contador, hablamos ahorita en tema teórico de las cosas, de la experiencia, de la Ley y yéndonos a un ejemplo, al revisar una cuenta pública, un particular entrega documentación sin validez legal para llevar a cabo un acto de gobierno que repercute en un daño al erario público, si bien, el servidor o servidores involucrados podrían tener responsabilidad por poco cuidado o probidad y correspondería en el uso de su investigación a la Entidad seguir procedimiento administrativo, está la Entidad en su esfera de acción, la Entidad debería incluir en su investigación al particular y que fuera la Entidad quien interpusiera una denuncia ante otras autoridades judiciales. Usted ¿cómo considera que debería de ser el procedimiento adecuado en este tema?

C. JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA: Este tema de acuerdo a las facultades que nos otorga la Ley, pues, sería nada más dignificar la situación de las cuentas públicas de los entes fiscalizables, emprender acciones de investigación, seguimiento de esas operaciones y verificar que esto no está sucediendo frecuentemente, entonces, a su pregunta de información de un particular, pues, también tendría sus propias responsabilidades, si esto se involucró con el ente fiscalizable, entonces, la Entidad de Auditoría lo que tendría que hacer sería únicamente señalar el hecho, verificar, si tenemos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

esa facultad adicional, si no estaríamos invadiendo otra esfera jurídica, pero con los aportes que se hagan a través de la Entidad de Auditoría en ese tema de control de rendición de cuentas y de acuerdo a sus atribuciones, pues, si darles seguimiento e informar a las autoridades correspondientes del posible daño y por supuesto a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado del daño que se pudo haber efectuado al erario público, porque al final del día es lo que nosotros vamos a estar verificando, que se cumpla correctamente, ya aquí, al mencionar con un particular sería verificar otro tipo de hechos y algunos otros ilícitos y dar parte a las autoridades que correspondan en su caso.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muy bien.

C. JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA: Gracias Diputada.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, le damos las gracias al Contador Público José Manuel Estrada Roa y le deseamos que tenga bonito día,

C. JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA: Muchas gracias, con permiso.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Éxito Contador.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muy buenos días, damos la bienvenida y una disculpa por el retraso a la Contador Público Alejandra García Flores. Me permito comentarle tendrá hasta 20 minutos para poder hacer su exposición a fin de contender por el cargo de Auditor Superior del Estado de Durango, posteriormente, tendrán un lapso de 10 minutos para los cuales habrá preguntas por parte de los legisladores, para lo cual le damos la bienvenida, le damos el uso de la palabra, si desea también puede quitarse el cubre bocas sin ningún problema, adelante.

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: Buenos días, con el permiso de la Presidencia, Diputada y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, Presidente de la Comisión, Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos, Secretaria, Diputado Pablo César Aguilar Palacio, Diputado Ramón Román Vásquez y Diputado Otniel García Navarro, ciudadanos y amigos todos. Agradezco que me reciban en este recinto, mi nombre es Alejandra García Flores soy Licenciada En Finanzas Internacionales egresada de la Universidad Autónoma de Guadalajara, de la Maestría en Negocios y Estudios Económicos de la Universidad de Guadalajara y curse el Doctorado en Estudios Económicos con especialidad en la reforma constitucional en la misma institución de la casa de estudios. Cuento con la certificación de auditor interno por el Instituto de Auditores Internos por los Estados Unidos IIA por sus siglas en inglés, cuento con más de 20 años de experiencia de auditoría financiera, normativa, cumplimiento de control interno, evaluación y licitación de riesgos, así como planeación financiera, en mi vida profesional me he dedicado principalmente a la transformación de aperturas de áreas de vigilancia como auditoría, contraloría y riesgos, tuve la fortuna de colaborar varios años con Aranza-León una de las 4 empresas más importantes en el sector de la consultoría y auditoría, formar parte del equipo de auditoría en el organismo descentralizado del Infonavit, colaborar en el diseño e implementación de evaluaciones necesarias para el cumplimiento de las normativas contra el crimen financieras principalmente en



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

lavado de dinero, sobornos y por supuesto corrupción, quisiera compartirles también que cuento con experiencia docente en mis dos casas de estudio a nivel Licenciatura y Maestría de las asignaturas control interno, evaluación de riesgos, auditoría, economía y comercio internacional. En cuanto a mi proyecto de trabajo pongo a su disposición y a su consideración el día de hoy, por razones de tiempo me enfocare en dos premisas y dos aspectos que considero vitales. Para empezar, primero el principio de legalidad y segundo la naturaleza de la función de la organización, porque es importante el principio de legalidad, las autoridades pueden hacer sólo lo que el marco normativo les faculta para un proyecto, porque a diferencia del sector privado donde un auditor puede tener el alcance, el tiempo, la información, inclusive las técnicas y métodos que considere, en el sector público el ejercicio está limitado a las facultades normativas y dentro de este marco es que debemos incorporar una respuesta o parte de las instituciones públicas, respuesta para lograr satisfacer los reclamos de la ciudadanía, respuesta que llega a través y precisamente de la función de fiscalización, función que consiste en potenciar muy, muy importante déjeme resaltar eso, es potenciar la eficiencia y la eficacia de las instituciones públicas en el ejercicio de sus facultades, no es de sancionar, por eso el enfoque de este proyecto implica en su fondo y me permito tomar un tiempo para observarlo, un cambio de esta percepción y diseño institucional, pondré un ejemplo si me lo permiten para quedar claro un poco más. El auditor no es un policía que su objetivo es castigar, encarcelar a los culpables de cual todos huyen, el auditor es más como un médico a través de su rendición, en este caso de las instituciones para indagar el origen de la enfermedad y poder así entonces curarla, esta diferencia de percepción que parece inofensiva, en realidad marca una diferencia que mina la confianza de las instituciones y de la administración pública, mientras que al policía se le huye, al médico se acude de manera voluntaria, la mayoría de las veces se le permite realizar, se le escucha, se siguen sus recomendaciones e incluso se les piden consejos, o se acude sin síntoma o no, solamente para una revisión de rutina para que se pueda mejorar el estado de la salud, es una gran diferencia en proceso y en resultados, con base en esto, entonces, este proyecto plantea que la auditoría no es un obstáculo para las administraciones públicas, más allá de castigo es inteligencia institucional y este elemento inteligencia institucional lo convierte en un instrumento de oportunidad, de oportunidad, no de perdón, pero vayamos más allá, que es la inteligencia institucional, es la advertencia de riesgos o de debilidades, oportunidades de mejoras, modernización de prácticas administrativas, transparencia de proceso y por supuesto del cotejo y salvaguarda de las instituciones de los recursos públicos, para lograr esta función la Entidad de Auditoría del Estado enfrenta entonces dos grandes rasgos principales consolidar sus propias capacidades éticas y de fiscalización y consolidar sus órganos de tres sistemas en esta administración, estoy hablando del sistema nacional anticorrupción, del sistema nacional de transparencia y del sistema nacional de fiscalización, vayamos rápidamente con la consolidación de las propias capacidades, es necesario poner al día los modelos, las técnicas, las tecnologías, las metodologías que se están utilizando para aumentar los desafíos de estos sistemas antes mencionados que se enfrentan, estoy hablando no solamente de cosas técnicas sino también de precisión, tan simple como si no se tiene las herramientas para identificar una falla o una falta, pues, no podemos sancionarla, ni solucionarlas, por ejemplo existen tecnologías utilizadas en la Unidad de Inteligencia Financiera de monitoreo y sin ellas hay donaciones o transacciones que no es posible identificar este es uno de los elementos de control interno, solamente para darles un ejemplo, en este sentido se propone el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en un enfoque de administración de riesgos cuyos detalles ustedes ya tienen en sus manos y que podemos discutir más adelante. Vamos ahora con el segundo reto, la Entidad es parte de los tres ejes rectores de esta



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

administración y esto no es una coincidencia, es resultado de la función de garantizar el buen uso de los recursos públicos y que representa el enlace entre los mandatos establecidos por esta ciudadanía y su cumplimiento, cuando se reproduce información clave para mejorar la acción cotidiana de la administración pública y muy, muy importante que volvemos al mismo término es un agente de comunicación de la ya mencionada inteligencia institucional entre los poderes, entre los diferentes niveles de gobierno y también de los particulares, la Entidad de Auditoría Superior del Estado debe pugnar porque estos sistemas se asienten en la vida pública del Estado y del país, esto es muy importante porque con profesional técnico y metodológico, con una apertura de vigilancia, con una apertura de cooperación con la sociedad, independencia e imparcialidad este será sin embargo una de las mayores aportaciones de la Entidad de Auditoría Superior del Estado a los tres sistemas. Hasta ahora he hecho énfasis en la Entidad de Auditoría como una institución punitiva, me he esforzado en compartir y explicar la importancia de la precisión de distanciamiento, no obstante a ello no quisiera que se malinterpretada, quiero dejar perfectamente claro ante cada uno de ustedes, de los particulares que nos siguen, la siguiente cosa. Primero si se identifica una falla y se llegara a identificar una falta no debe darse tregua hasta conseguir en medida de las facultades de la Entidad que se restituya el daño y se cumpla con las sanciones establecidas en la Ley, no importa quién en lo personal o en lo institucional o a que poder pertenezca, esto sin el afán de convertir la Entidad en un órgano totalmente persecutor de funcionarios de la política pública, por el contrario esas acciones están encaminadas a maximizar las políticas que ustedes definen, porque esta es una función dentro de la administración pública, ustedes son quienes deciden el rumbo de la sociedad, es una responsabilidad en cada una de las iniciativas, en cada uno de los proyectos que presentan y que votan, por tanto lo que quiero dejar en claro también es que la responsabilidad de edificar y de vigilar el cumplimiento de esto que estamos nosotros mencionando, es la responsabilidad que espero de que ustedes me den la oportunidad de apoyarlos, quedo a sus órdenes para las preguntas, muchas gracias y es cuanto señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Licenciada Alejandra García Flores, pedirle a mis compañeros si alguien quiere hacer uso de la palabra, les cedemos el uso de la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muchas gracias Diputado Presidente, agradecer a la Doctora Alejandra García Flores por la presencia de la mujer en este tema de un cargo, yo quisiera en base a lo que ahorita nos platicas Doctora de su experiencia basta en el tema o la preparación en todos estos años hasta llegar al doctorado y conocimiento pleno de lo que es la fiscalización y todo lo que se comenta, pero yo quisiera preguntarle ¿cómo observa el desempeño de la Entidad de Auditoría en Durango, en los últimos años como se ha visto y porque llegamos hasta esta etapa, verdad, que nuevamente se tenga que buscar quien sea el titular?, ¿cómo observa usted este desempeño de esta área?

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: Con permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Adelante.

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: Muy bien, agradezco mucho la pregunta y eso es algo muy importante, que yo, que debe de aquejar a la sociedad en general, lo primero que a mí me sorprendió



cuando efectivamente me dí a la tarea de investigar sobre la Entidad de Auditoría Superior es que muchas veces, por poner un ejemplo la Entidad de Auditoría Superior de la Federación el año 2006 pidió que se instalará un Sistema de Control Interno, para sorpresa en el 2016, 10 años después cuando emite su informe lamentablemente vi el nombre de Durango como una de las entidades que no habría hecho nada al respecto, 10 años después estaba en la lista, eso nos habla de un rezago y cuando hablo de control interno me refiero al ambiente organizacional, a las estructuras, a los manuales es uno de los elementos, perdón pero no veo el reloj y no sé.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Esta bien.

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: A ok, a la otra parte o el otro elemento son los medios de información y de comunicación también internos y con otras entidades, la evaluación de riesgo implica que me puede impedir que la Entidad llegue a lograr sus objetivos y lastimosamente como no, el desempeño es un indicador muy claro de que tenemos un rezago en el desarrollo interno de la Entidad y bien lo dijera, cuando alguien tiene una casa y esas paredes no están unidas la casa se cae, entonces, internamente tenemos que fortalecer y es uno de los partes de mi proyectos está cuestión y mencionaba también en mi discurso no solamente fortalecer a la Entidad en cuanto a capacidades técnicas, la verdad es que yo creo que tenemos gente muy preparada y muy capaz en la Entidad y eso no es el problema, tenemos que desarrollar técnicas, metodologías, evaluación de desempeño que nos digan exactamente, no nada más se trata de tomar acciones, se trata de tomar acciones dirigidas, entonces, en ese sentido y en ese marco es lo que yo propongo, la verdad es que yo vuelvo a repetir, en cuanto a la ejecución técnica no me parece un problema grave, me parece que tenemos más un problema grave a nivel organizacional es por eso que es una de mis propuestas, es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Licenciada Alejandra García.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Listo, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Les cedemos el uso de la voz al diputado Ramón Román.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si buenos días, Doctora Alejandra García Flores, sea bienvenida a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. En el proyecto de trabajo que presenta usted como requisito en la Convocatoria, enmarca seis aspectos fundamentales, parte de este, me llama la atención uno de ellos, en el cual menciona que se debe de hacer una revisión anual y normativo a la estructura orgánica y en su caso modificar aspectos que concede importantes y puedan ser fundamentales para el adecuado funcionamiento de este organismo mi pregunta es la siguiente, ¿qué aspectos considera prioritarios o cree necesario someter a revisión para que la Entidad de Auditoría Superior cumpla con los objetivos y obligaciones y se pueda posicionar como también usted lo menciona como un órgano respetable conocido a nivel estatal y nacional por su calidad ética y de ejecución en materia de fiscalización y control fortaleciendo de esta manera la confianza en gestión pública y contribuyendo a las prácticas de un buen gobierno? es cuanto Presidente.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado, le damos el uso de la palabra a la Doctora Alejandra García Flores.

C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: Con permiso de la presidencia, diputado agradezco mucho su pregunta y para dar respuesta a ella me voy a permitir mencionar precisamente del aspecto que usted cuestiona sobre la estructura. Digamos que aparentemente, voy a decir esto aparentemente, porque no tengo conocimiento cierto de los problemas que hay al interior de la Entidad pero podemos ver que en la legislación existe un desnivel en cuanto a la responsabilidades por ejemplo del auditor A y el auditor B, que se ha hablado también en varias ocasiones, sin embargo es necesario poder solucionar la palabra transparente, también en mi proyecto digo que es súper objetivo dar precisamente a una organización que funcione debe de partir de un diagnóstico inicial. Entonces en este análisis, este proyecto está basado en ese desbalance aparente entre las funciones, pero habría que ver que tanto implican cada una de ellas, habría que ver los tiempos, habría que ver los movimientos, habría que ver el equipo de cada uno de ellos y habría que alinear sobre todas las capacidades de cada uno para poder hacer algún cambio, está eso escrito dentro de mi proyecto porque en el caso de identificarse alguna modificación hablaba también del principio de legalidad. Entonces por eso habría que modificar la ley, tendríamos que presentar alguna iniciativa eso en primera instancia. En segunda instancia también habría que ver exactamente y estoy hablando también de esta Comisión y también de lo que es la Cámara de Diputados cuáles son sus preocupaciones y enriquecer también la metodología que se está usando, porque, porque no es suficiente porque si yo estoy hablando de los que son tendencias internacionales en los años 2000 se identificó solamente un cotejo de una cifra, no era suficiente para poder certificarla y era necesario evaluar los elementos, los procedimientos, las actualizaciones toda la parte y todos los elementos de control que existen atrás del número para poder, no sé si tenemos ahorita las metodologías para poder evaluarlas, pero si se lo que marca la administración y no lo tiene contemplado, entonces en ese sentido tenemos que poner a la vanguardia, aunque estemos 10 años atrás no significa que nos vayamos a quedar ahí, tenemos que acelerar el paso claro para poder alcanzar y poner a la vanguardia, no nada más y sería muy egoísta de mi parte decir a una sola Entidad, el objetivo es que Durango, cuando digo entidad me refería a la Auditoría Superior, pero sería muy egoísta, tendríamos que mover y tener que premiar esto a una cultura para poder llegar a Durango precisamente aunque no esté en la lista de los 10 últimos que no ha hecho nada en 10 años, que este en los primeros tres de los que van a la vanguardia en la gestión de armonización, es quantum señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias preguntarle al diputado Ramón Román si tiene algún comentario.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si, como no, agradecerle mucho la respuesta a la doctora Alejandra su conocimiento de la actualización de las leyes, muy bien planteado, felicitarla por sus conocimientos y sus respuestas, es quantum presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias diputado, es como damos por concluido esta comparecencia de la doctora Alejandra García Flores para lo cual le decíamos que tenga muy buen día.



C. ALEJANDRA GARCÍA FLORES: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURÍNO MANZANERA: Gracias. Damos la bienvenida a Juan Francisco García Álvarez a esta Comisión de Vigilancia de Auditoría Superior del Estado en donde se asiste y se atiende para poder contender a cargo de Auditor Superior del Estado, para lo cual me permito informar que tiene hasta 20 minutos para su exposición de su tema, posteriormente habrá un lapso de 10 minutos para algunos comentarios o cuestionamientos por parte de los compañeros de esta Comisión de legisladores y en su caso la respuesta conducente de su parte. Le damos hasta 20 minutos, le damos el uso de la palabra a Juan Francisco García Álvarez.

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ: Muchas gracias señor diputado, primera ofrecer una disculpa por no haber comparecido en el pleno en forma personal, una situación que tuve que llevar a cabo hacer una prueba ya que a mi alrededor del área del trabajo tengo compañeros positivos y la verdad este fin de trabajo anduve algo preocupado, ahorita ya tuve la oportunidad de obtener mi resultado y salí negativo.

Quiero presentarme soy Juan Francisco García Álvarez abogado y contador público, hecho otras cosas, cursos que he tenido a lo largo de mi carrera profesional, han sido cursos de participación como forma de aplicación del comercio, reformas al código de procedimientos civiles, reformas de carácter penal y carácter social, congresos nacionales, ciencias políticas y administración pública también tercera y cuarta jornada fiscal en el Estado, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Rural, conferencias también de Banco de México la inflación y perspectivas económicas, curso básico de SUA, tramitación de pagos obreros patronales, INFONAVIT, IMSS, sueldos y salarios, como determinación de estados financieros y auditoría, Reforma fiscal en el 2008 a 2013, taller fiscal del IETU, taller práctico sobre el diseño del marco estratégico en tu negocio y marco jurídico operaciones inmobiliarias.

En área de trabajo, trabajé como Administrador y fiscalización de la construcción del Hospital 450, director jurídico y fiscal en la construcción de las nuevas instalaciones del recinto ferial en el Estado de Durango, teleférico, museo Bebeleche, fachadas del centro histórico en la capital.

Asesor de contrato para la construcción del Bebeleche para el Gobierno del Estado, asistente técnico para la remodelación del corredor constitución para el Gobierno del Estado, Asesor jurídico y administración para la elaboración y publicación de los tres libros presentados por el Gobierno del Estado, lo que es "Por los caminos de Durango y Camino real de tierra adentro y Durango 450;

Director y administrador de la obra en la restauración de las iglesias "Catedral Basílica Mayor y Santo Domingo del Gobierno del Estado de Zacatecas, centro histórico, también como administrador para la ejecución y desarrollo de museo nacional interactivo General Francisco Villa actualmente con 16 salas dedicadas a presentar la historia personal y revolucionaria del centauro del norte para el Gobierno del Estado; Administrador también de la elaboración de proyecto Ejecutivo para la restauración y remodelación del mercado José María Pino Suárez en el centro histórico de Mazatlán Sinaloa, Administrador de asociación civil somos más por Durango, Director Jurídico también de las áreas espectáculos y paseos turísticos, director administrativo en el centro de reinserción social número uno, en el Estado de Durango, Actualmente director



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

del centro distrital de reinserción social número uno, en el Salto, Pueblo Nuevo, y actualmente sigo trabajando.

Ya para iniciar con el proyecto de trabajo que ya les presente a ustedes, iniciare la exposición partiendo de palabras clave identificadas en el objetivo de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango publicado en su página, que es realizar las acciones de revisión y fiscalización que conforme a la disposiciones legales son de competencia, así como presentar los plazos establecidos de los informes sobre los resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública correspondiente ante el H. Congreso del Estado, en su caso determinar las responsabilidades, fincar las indemnizaciones y sanciones correspondientes, así como promover otras acciones de responsabilidad a que haya lugar ante la autoridad competente, como punto número uno, revisión y fiscalización la primer acción será establecer un plan estratégico 2021-2028 que permita a la Entidad de Autoridad Superior del Estado de Durango establecer una visión concreta y dentro de dicho plan considerar aspectos importantes para llevar acabo la función de fiscalización como el fortalecimiento del Marco Legal, mejora de la calidad de servicios, informes que se entregan ante el Congreso del Estado, la adopción de nuevos enfoques de auditoría para la adecuada ejecución del procedimiento de fiscalización, por mencionar algunos.

La Entidad de Auditoria Superior del Estado ha sido una institución que desde su creación en noviembre del año 2000 respaldada a través de la publicación de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ha actuado como Órgano Técnico auxiliar de este H. Congreso del Estado, encargado de la Fiscalización de las Cuentas Públicas.

Esta situación se acompaña de un gran compromiso al participar y apoyar al H. Congreso del Estado, en esta ardua tarea a través de la verificación del proceso de fiscalización de su sistema de gestión de calidad de certificación ISO 9001 del año 2015 lo que respalda el trabajo en equipo de ambas instituciones. Se del compromiso y responsabilidad que tiene una institución al mantener dicha institución, al mantener dicha certificación, por eso considero dentro de mi proyecto considerar reforzar este proceso de fiscalización con nuevos sistemas de aplicación de un equipo integral que llegue a respaldar a este tipo de trabajo.

La competencia que actualmente posee este Órgano Técnico de Fiscalización a nivel nacional es de reconocer ya que, simplemente durante cinco años se mantuvo dentro de los primeros cinco lugares al ser evaluado por la Auditoria Superior de la Federación respecto a los procedimientos de auditoria aplicables.

Dentro de la asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental, lo que es ASOFIS, ha tenido participación importante al enunciar proyectos de éxito, simplemente por mencionar uno, es la armonización contable, los municipios y sus organismos descentralizados para municipales del Estado de Durango, cumplen con la normativa respecto a este punto, proyecto iniciado y que se ha mantenido gracias a la capacitación y el apoyo interno, todo esto brindado por el personal de la Entidad auditoría Superior, por lo anterior considero que la decisión de mantener el apoyo ante fiscalizar así como de la entidad local y asunto del Estado como institución de valores y principios de nivel estatal es importante reconocer la labor del personal de las instituciones, la Entidad cuenta con un poco más de 100 personas trabajando actualmente a loque tengo yo investigado, el personal asignado a las tareas de fiscalización cuenta con certificaciones y reconocimientos a nivel nacional e internacional y yo considero este punto que se debería de ir este



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

perfeccionando la capacitación de cada uno de las que integran esta Entidad, lo que evidencia la preparación y respalda el trabajo de las auditorías. En estos tiempos donde las circunstancias han dado pie a hacer las cosas de manera diferente, promoveré el uso de la tecnología para que esta sea apoyo de las capacitaciones internas y externas. Estaré involucrado 100% con el personal para que su certificación se mantenga en unión y coordinación de Capacitación, desarrollo y sus relaciones públicas.

La integridad es un aspecto muy importante que ha destacado el ejercicio de las funciones de todo servidor público, además de cuidar y promover la conservación de las competencias a través de las certificaciones, se promoverá la política de integridad, código de ética y código de conducta, como las directrices para prevenir conflictos de intereses. La integridad está estrechamente relacionada con la ausencia de fraude y corrupción, pero más allá, pues también conlleva valores comunes.

En este sentido, la integridad es un concepto positivo y amplio que está relacionado con la ética y la cultura. Considero solicitar a la Auditoría Superior de la Federación la evaluación de la institución por medio de la mecánica de intosaint, herramienta utilizada para evaluar la integridad dentro de las instituciones buscando el análisis de las cinco dimensiones importantes sobre cómo se concibe el concepto de integridad, responsabilidad número uno, precondition de la autoridad del gobierno y la confianza pública número dos, integridad no solo leyes y reglas si no también responsabilidad moral por cada uno de los empleados, política de integridad, no solo sanción sino sobre todo prevención, política de integridad, no ad hoc sino constantemente continua, un compromiso con igualdad de género es que la entidad de auditoría superior sea de gran ejemplo, porque considero importante establecer al comité que promueva y garantice la igualdad de oportunidades y elimine de cualquier responsabilidad designación con motivo de género por parte de la entidad de auditoría, dirección, departamentos, áreas y coordinaciones que integran la Entidad de Auditoría del Estado, se establecerán mecanismos de comunicación y de ir reforzando la modernización de los manuales reglamentos y demás normativa interna, obviamente no conozco bien al interior la operatividad de relaciones que tiene el personal que labora, actualmente la entidad buscando facilitar el trabajo, cumplir con las normativas que implican esfuerzos de trabajo, tiempos pero que a la vez, la misma capacidad de personal ha permitido cumplir hasta el día de hoy, sin embargo, mediante los canales de comunicación se podrá tener un medio para escuchar las necesidades y buscar soluciones, a fin de que la entidad alcance y cumpla sus metas.

Siguiendo con este trabajo que presente ante ustedes buscare fortalecer el trabajo de las direcciones encargadas de la fiscalización con el apoyo de uso de tecnologías que podrán ser creadas por el propio personal adscrito al Departamento de informática a fin de obtener el mejor costo- beneficio.

Como lo menciono el Auditor Superior de la Federación vivimos en la cuarta revolución industrial, nuestra vida diaria se ha modificado por los significativos cambios tecnológicos que hemos atestiguado en los últimos años. La opinión pública hoy se hace escuchar en las redes sociales, incluso, a través de ellas se debaten las decisiones y el desempeño de los gobiernos, esto a nivel Federal, la transformación, la visión y la fiscalización, gracias al procedimiento ya que se han comenzado a desarrollar nuevas tecnologías en sus actividades para maximizar el impacto de la fiscalización, gracias al procedimiento ágil y eficiente de una gran cantidad de información en breves lapsos y esto facilitara la revisión.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

La Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango inicio en fechas pasadas tengo entendido el proyecto Buzón Digital herramienta que introduce tecnología de punta en la labor de auditora de la institución, considero importante apoyar mediante la tecnología el intercambio de información entre los auditados y la EASE, asimismo coadyuvara con las medidas de sanidad implementadas a causa de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, y facilitar el trabajo de las direcciones y aportar a la estrategia de cero papel. Implementar este buzón permitirá sustituir los documentos en papel, por documentos en electrónico apoyados con el uso de la firma electrónica, lo cual maneja la Secretaria de Hacienda Pública, la cual tiene la misma validez y autenticidad jurídica que la firma autógrafa, esto es el ahora ya que, esta estrategia inicio desde 2018 aproximadamente, según tengo el dato, por lo que consideró que sería el proyecto de Buzón digital sería algo asertivo y se pudieran obtener mejores beneficios como: aumentar la productividad de los funcionarios públicos al realizar toda la documentación propias de la fiscalización publica, la mejora calidad de los servicios gubernamentales, evitar el traslado para la entrega de oficios trasladando y esto ahorramos un costo presupuestal, disminuir costos asociados a la gestión de papelería, tinta, hojas impresoras, almacenamiento entre otros, eficientar comunicación entre los entes fiscalizables y la entidad de Auditoría, así como el personal.

Los últimos dos aspectos relacionados con el uso de sistemas tecnológicos, será parte de mi programa de trabajo a establecer un proyecto de transformación digital de la entidad de auditoría superior buscando la transformación digital a través de os ciclos cortos y de entregas claras y que vayan permitiendo obtener datos digitales y se generan flujos automatizados e implementar la automatización que permite explotar banco de datos de información y que aseguren la legalidad de los documentos a través de la firma electrónica y encriptación también de la misma.

El éxito de todo este proyecto es la aceptación y el consenso en los niveles de dirección dentro de la institución por la entidad, la definición de los objetivos claros de impulsar la eficiencia operativa a través de la política, la dirección de los proyectos, la falta del enfoque, resistencia al cambio, problemas por falta de los recursos materiales humanos y financieros para su planeación, implementación ejecución y monitorio.

La falta de los recursos, materiales humanos y financieros para su planeación e implementación, ejecución y monitoreo, falta de procedimientos establecidos sin embargo ante estas adversidades podemos tener la visión sobre los beneficios tales como mejorar la eficiencia en la prevención en los entes fiscalizados, mayor capacidad de respuesta en la auditoría y agilización en la adquisición de la auditoría superior del estado y los entes fiscalizados, agilizando los procesos de la tecnología e información, agilizar trámites y el diseño de procesos de tecnologías de la información como ven trabajo en equipo eso es importantísimo y multidisciplinario y sensible para lograr la toma de decisiones, impulsar la cultura y la creatividad dentro de la entidad disponer de mayor información e intercambio del auditor a un analista de datos, esto es en base al enriquecimiento de lo avanzado el punto numero dos es el informe de resultados en la elaboración del informe de resultados por la auditoría a través del informe sobre los temas de acuerdo al objetivo de la auditoría de revisión así mismo formulara la conclusiones alcanzadas con base a la evidencia en las actividades desarrolladas durante el ejercicio, el objeto que se persigue respecto a este punto desarrollada por la auditoría atendiendo la normas internas de la auditoría fiscalizadora superior ISAI, fiscalizadora INDUSAI, así como las normas del sistema nacional de fiscalización, establecer un mecanismo de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

la ubicación de apoyo con la comisión de vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para mejorar el desempeño de la auditoría con el fin de decretar la autoridad la toma de medidas preventivas, correctivas con el fin de ofrecer un servicio de calidad ante esta Comisión del Congreso del Estado. Punto número tres, determinación de la responsabilidades derivado del sistema nacional anticorrupción se aprobaron nuevas leyes y se reformaron otras dentro de las nuevas leyes se encuentra la ley de general de responsabilidades administrativas, esta ley da un cumplimiento a las responsabilidades de los servidores públicos, así como las sanciones de datos u omisiones que realizan dentro de sus funciones como personas y servidoras públicas y por los actos u omisiones de particulares que debieran constituir faltas administrativas graves, órgano fiscalizador ordenadas por la auditoría o que en su caso hayan sido ordenadas por los actos responsables por la omisión que pudieran derivar de las actas administrativas sean investigadas y en su caso otro segmento en su contra por la faltas graves de la auditoría y los servidores públicos serán investigados por lo que se deberán tener establecida la actuación de las autoridades investigadora y sustanciadoras sin embargo después de este ordenó a las leyes idealizada el derecho de penas en los servidores públicos está con una defensa adecuada de encontrarse en alguno de los supuestos que marca la ley de responsabilidades administrativas por lo anterior considerando la necesidad de establecer que coordinación para los jurídicas de Defensoría de oficio en materia de responsabilidades administrativas, como punto número cuatro aparece la norma numero veinte con normas aplicables a efecto de que puedan tras su implementación instancias que prediquen con el ejemplo los organismos instalación o las forman parte del sistema político que nos obliga a venir cuentas ante las autoridades se corresponda partes interesadas el público en general sobre también las posibilidades de calificar el trabajo con herramientas adecuadas para promover la rendición de cuentas transparencia y sus actividades el propósito Normativo y de ciencia señaló el uso de los fondos públicos incluyendo los problemas que evaluara y dará sentencias así como su impacto en el órgano fiscalizador el propósito figura que los objetivos junto con las obligaciones del auditoría los informes que dan igualdad y funcionamiento a la certeza e informar ineficiencia en el uso de los fondos públicos como los informes de actividades de la Entidad del Estado como una institución situación comprometida que promoverá orientación estratégica de la acción pública aumenta la confianza de los ciudadanos colabora a la Universidad de la cultura comprar una mentada de calidad transparencia y rendición de cuentas por lo que se considera como a la segunda mano del control interno el área de recepción de denuncias que es la encargada de la fiscalización, la dirección interna, la coordinación de archivos y la coordinación de transparencia por mencionar algunos ya que serán ellos quienes trabajan junto con los titulares de las autoridades generales seccionales sin embargo, como la autoridad fiscalizadora y se realizará sobre la instancias competentes bajo los estándares calidad y de buenos resultados de ahora bien, para finalizar, reitero mi más alto compromiso ante este pleno y sobre todo ustedes que integran la comisión Para que puedan hacer un uso responsable de los instrumentos a mi alcance para lo cual la eficiencia y beneficio de nuestro Estado, es cuánto señor diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: Gracias Licenciado Juan Francisco García como bien comentas estas herramientas tecnológicas nos permiten estar bajo esta comparecencia de manera virtual la cual le agradecemos la confianza ante este Congreso del Estado y yo de mi parte me permitiría ante mis compañeros diputados yo en lo particular sí quisiera hacer un comentario breve un cuestionamiento de mi parte licenciado, en el tema que hemos muy en el



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

tema que en particular hacer un cuestionamiento y comentarte licenciado en el tema que en particular de las cuentas públicas de las cuentas públicas que deben estar dentro de este Congreso del Estado y ante la comisión de Hacienda generalmente hemos visto y hemos encontrado muchas de las observaciones en los órganos descentralizados muy particularmente en el sistema de agua y DIF, hemos encontrado muchas irregularidades observaciones preguntarte qué medidas implementarías con el fin de acabar con el uso que se le da a los recursos de los organismos descentralizados como bien lo comenté en el tema de agua los cuales lo digo con particularmente pareciera que son utilizados como cajas chicas de los presidentes municipales y reconocerte un tema muy importante también ojalá hayas leído el libro de clavos -- de la cuarta revolución industrial me dio cuenta que lo habías leído y creo que para este tema particular en la que la entidad tiene mucho que ver, te doy el uso de la palabra.

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ: Sí gracias, mira la verdad es que hay actos de una simulación entidades por lo cual para medición activa y el cotejo del gasto público porque solamente así podemos por ahí comprobar para evitar obviamente si corresponde o no la partida espera formación del gasto que está aceptando parte del estaba yo considero que sí ya está existen simulaciones como tú lo mencionas es importante por ejemplo cómo te repito buscar el cotejo de la comprobación y eso nos de los resultados deficientes para poder acreditarse seguir consecutivamente alguna sino los recursos que los proyectos con los programas que ellos supuestamente no habían presentado para un objetivo real y que es gasto de recurso y que sea todo cien por ciento afectado. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, le doy el uso de la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado, Licenciado Juan Francisco García Álvarez primero reconocer la experiencia en el tema administrativo gubernamental por lo que nos platicas yo quisiera preguntarte en relación a tu proyecto en la número cuatro que ya al final por el tiempo no hubo una explicación más amplia quisiera preguntarte, bien en el proyecto que menciona es que la norma profesional número veinte, establece los principios básicos de transparencia y rendición de cuentas aplicables a los organismos fiscalizadores a efecto de que puedan constituirse tras su implementación sea instancia que prediquen con el ejemplo, en ese sentido podrías explicarnos licenciado los criterios o requisitos básicos de dicha norma veinte y cómo aplicarlos en la entidad de auditoría, muchas gracias.

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ: Gracias, de hecho nada más me enfoqué mucho en lo que es a la otra que es la transparencia y la rendición de cuentas es un trabajo de la auditoría superior prueba este después de realizada una cuenta pública perfectamente lo que va a costar así pero eso lo comería mucho me llamo la atención por la producción que estaba dentro de la institución para poder acreditar precisamente del recurso público ya tengo estos momentos comparar gastos que da por parte de la ciudadanía y del Estado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muchas gracias y qué bueno que todos ha salido bien en el tema de salud.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ: Ah no sí muchas gracias tuve unos días muy difíciles, pero aquí estamos y muy amable y muchas gracias por recibirme y por esta línea.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, licenciado Juan Francisco García Álvarez, que tenga mucha salud y que tenga muy buen día y muchas gracias.

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ: Muchas gracias, muy buen día y gracias por su atención.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenas tardes damos la bienvenida al aspirante Contador Público, al Licenciado en Administración Sergio Rubén Gloria Olvera a quien le agradecemos la confianza en este Congreso del Estado y me permito manifestarle que dentro de esta comisión se otorgará un tiempo de veinte minutos para la exposición del proyecto para poder llegar al puesto de Auditor de la Auditoría Superior del Estado por los cuales habrá unos cuestionamientos por parte de la Comisión de Vigilancia de la Entidad le damos la bienvenida y el uso de la palabra hasta por veinte minutos Licenciado Sergio Rubén Gloria Olvera, adelante.

C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA: Muchas gracias, por la oportunidad su servidor Sergio Rubén Olvera, soy duranguense de nacimiento muchas gracias soy cierto y cuando propuesta que viene en la convocatoria la propuesta es hacer una entidad superior del Estado más competitiva sobre todo promover primero una reforma a la ley de fiscalización, en ese sentido porque en el análisis de esta ley algunas para poder integrar los conceptos jurídica a las actuaciones de la entidad superior del estado, tal como la instigadora, sustanciadora e investigadora y sobre todo conceptos que tienen las frentes a la actuación de la auditoría superior en ese sentido también la confronta cuando los siguientes puedan ir para ser observaciones de la auditoría, en ese sentido también me parece que qué tiene una propuesta importante la actuación de la entidad superior del Estado el sentido de sus procesos sustantivos porque también en la misma ley y viene establecido dentro de la ley orgánica un órgano interno de control cuando debería estar en la unidad técnica del mismo Congreso de la comisión que es la que debería sancionar o determinar las actas administrativas de los Servidores públicos qué si bien así estar en la entidad superior del estado también en ese sentido promover una nueva estructura que esté acorde a las situaciones actuales a Sistema Nacional anticorrupción pero sobre todo a todos los procesos activos de auditoría que propongo, propongo un generales de una escritura nueva para las actuaciones, en ese sentido también te marco que no estamos tan alineados a la ley general porque si bien es cierto cada ente tiene una autonomía para señalar, sancionar y resolver entonces en ese sentido propongo que era una dura con una teoría de cumplimiento financiero del financiero que será aire quieres auditoría del desempeño y una unidad de la voluntad de obra pública porque, porque la ciudadanía ha sido replicada mente sentido de que cada victoria debe rendir cuentas por los recursos públicos que se administran por parte de los de los entes de los gobiernos municipal y estatal. En este sentido esta medida de contención de laboratorio generaría una similitud de que en las auditorías pero sobre todo revisar las obras que se entregan a la ciudadanía porque al final de cuentas son recursos públicos, otra de las cosas implementar lo que es el auditor en línea para que todo los entes tengan la asesoría cuando la autoridad determine la encomienda cines la solicitud de aclaración en ese tipo de acciones y repito dar la oportunidad de esos confrontes a los entes fiscalizados, en ese sentido también promover lo que es un área de actuación de la auditoría en el



sentido modificar el reglamento interno y con esa modificación altas en la estructura orgánica se tiene que reglamentar parece me parece incluir en ese sentido un seguro de responsabilidad civil y asistencia legal para el personal auditores en la entidad superior del estado en la actuación de la rendición de cuentas dentro de mi propuesta también si bien es cierto modificar informes de resultados que tengan una escritura adecuada y que sean informes en el sentido estadístico, viendo la página de la entidad, me percaté o no encontré algunas promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias ni repartimiento a la Hacienda Pública por daños y perjuicios simplemente impactos no graves entonces todo lo que es el mismo programa o la misma propuesta también capacitar al personal, capacitar en tema de investigaciones, criminalística, lo que es auditoría al desempeño y la firma electrónica establecer la firma electrónica para los trámites dentro de la misma auditoría y los entes fiscalizados para que puedan hacer sus trámites para poder hacer una firma electrónica no sé si se cuente con ella en el estado esa es mi propuesta, bueno en mi experiencia principalmente soy el titular de un órgano de control en la junta central en el estado de Chihuahua soy titular de cuarenta y seis organismos en la misma Junta central que he hecho en mi paso por la Junta central cosas importantes establecimiento de un control interno, el control interno constitucional en la Junta central y también abatir el rezago de observaciones de diversos entes fiscalizadores tales como el sindicato federal, estatal en ese sentido también promovimos al órgano de control generar las juntas municipales y rurales porque cuando se recibió estaba totalmente y ahorita con el control interno ya hay unas juntas en la mayoría, en el paso también por el tema de auditoría interna promover control interno la auditoría sabemos que son los procedimientos de las personas a través de líneas federales, de postulado, etcétera se va promoviendo la auditoría pero me llama mucho la atención la auditoría al desempeño donde se organizan los trabajos presupuestales de los entes y dependencias estatal, central, centralizados en ese sentido por mi paso también el órgano de control y como titular de la auditoría interna y la comisión de comunicaciones también estuve como jefe de departamento del presupuesto del gasto federal, siempre en mi paso he dejado una huella importante en ese sentido de generar un valor ahí se implementaron varias denuncias por el cual se inhabilitaron a servidores públicos en el caso de Chihuahua cuando llegamos se presentaron 9 denuncias penales y 13 denuncias administrativas y una de delito electoral en ese sentido integramos igualmente con el apoyo de abogados esos expedientes y ahorita estamos ahí establecidos, dentro del Sistema Nacional Anticorrupción sabemos que los actores son 7 actores de la comisión ciudadana, la consejería jurídica, la auditoría superior del Estado, la Contraloría del Estado son todos los actores del sistema estatal Anticorrupción y a federal son los mismos a reserva de que en este sentido también lo que es todo relacionado a las auditorías financieras he tenido yo la oportunidad de ser auditor y dedicarme a fondo y determinar observaciones mira dejar en observación y conozco en materia financiera pues también sabemos que todos en el caso de control interno los entes públicos del grado de control interno que maneja varios Estados han adoptado este marco legal de control interno y en ese sentido Durango y crea de esa manera en materia de control interno en ese sentido por qué se cuenta porque el control interno se basa en cinco normas en materia gubernamental viene una reforma una exigencia para poder legalizar en todos los entes públicos federales es decir para tener un solo o una cuenta contable en el municipio de Gómez Palacio en el municipio de San Dimas en el municipio de Durango y bueno hay mucha natividad en materia gubernamental en ese sentido el plan de cuentas todos los lineamientos y normas que se han emitido de hecho aquí tenemos habilidades en materia de responsabilidades quisiera comentarles que he tenido la fortuna de algunas experiencias



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

importantes en materia de responsabilidades la de la Ley General de responsabilidades y establecer dos tipos de faltas graves y no graves, las no graves normalmente la resuelve el órgano interno de control siempre y cuando tengan sus autoridades investigadoras, sustanciadoras porque si no se va la secretaria de la función pública del estado en el caso de las faltas graves la autoridad investigadora hace un plan que faculta a las dos instancias sustanciadora y ahí llega y ahora dónde llega al Tribunal Superior de Justicia administrativa que también verifique que trae un error y hay que cambiarlo ese ordenamiento y obviamente las instancias no Tribunal de Justicia del Estado y resuelve independientemente de las sanciones económicas, inhabilitación o temporal, suspensión, implementación o interacción si baja se basa en UMAs que puede ser hasta mucho más de treinta, cuarenta días o diez años de una inhabilitación, en México es importante comentarles el tema de responsabilidades administrativas cuando el Tribunal dice porque el Tribunal puede decir esta falta no es grave y te la puede regresar se la regresa a las instancias sustanciadora para que la autoridad investigadora recalifiquen o reclasifique la conducta y en ese sentido porque la autoridad investigadora calificar puede calificar una falta grave pero también en ese sentido puede reclasificar puede ser cohecho o una grave pero la única autoridad en materia de responsabilidad que puede calificar obviamente en ese sentido ya habría otro tipo de denuncias en materia política o el juicio político que se presenta al Congreso o denuncias penales ante lo que es la Fiscalía anticorrupción en tal sentido que todo va generando un sistema de responsabilidades y la Ley General de responsabilidades administrativas que a mi punto de vista deberíamos acotarnos a la ley , repito de acuerdo a las modificaciones establece que simplemente que puede resolver de manera idónea y en esa situación tuvieran más certeza en la actuación y los órganos de actuación internos de control porque la entidad la de auditoría dar vista a los órganos internos de control de toda la administración pública del Estado pero si antes fiscalizados y por último cuál es mi misión de la auditoría hacerla competitiva una entidad competitiva e incluso me atrevería si me permiten y me perdonan le cambiaría el nombre o proponer a la auditoria superior de estado de Durango estar alineados o general convenios con la auditoria general de la federación para coadyuva si se establecen los convenios pero establecer esos convenios si vemos a nivel internacional en el caso de China nos llevan mucha ventaja en materia de responsabilidades de la Ley General sí lo tipificamos ese nombramiento pero sí en ese sentido la auditoría tendría que llevar o ser una de las mejores del norte y profesionalizarla dentro de esa propuesta en general uno presupuesto de quince millones para establecer una tesitura aplicada en las tecnologías de información para hacer una entidad más competitiva y logra que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se administren a la eficiencia los principios constitucionales del artículo 134 de la Constitución Federal, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, le agradecemos al licenciado en Administración Sergio Rubén Gloria Olvera, me permito cederle el uso de la palabra a mi compañera y Diputada Sonia Catalina Mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, gracias Licenciado Sergio Rubén de acuerdo a lo que usted nos comenta y en base a su currículum y los documentos que tuvimos a bien revisar no usted nos habla de una alta experiencia en el Estado de Chihuahua y a nivel federal en el Congreso de la Unión, en el desempeño de la entidad de la entidad de auditoría del Estado en los últimos años como lo observa de Durango y otra pregunta que sería



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

mi intervención dice poniendo un ejemplo muy local de lo que son las leyes y el tema de aquí del Estado un ejemplo expuesto con calma y según el Ayuntamiento por la mitad de más uno de sus integrantes la venta de un terreno municipal que forma parte de su patrimonio pero el ayuntamiento nunca solicitó autorización al Congreso local al Congreso local para realizar dicha enajenación y al realizar la venta pública la entidad de auditoría observa tal operación qué tipo de irregularidad se cometió en dicho caso; estos serían dos comentarios, gracias.

C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA: Muy bien cómo veo yo a la Entidad desde mi punto de vista lejano pero también estuve verificando ahí sí no está resolviendo porque hay que generar una auditoría por el cual sea más competitiva tanto en sus procesos sustantivos por todo lo que explique en ese sentido veo deficiencia en los informes y en las observaciones y como reitero no veo al menos que estén publicados en otra parte más que es transparencia con más sanciones ya sean faltas graves o no graves no veo daños y perjuicios a la Hacienda Pública no nada más a la Hacienda Pública del Estado sino también de los municipios porque al final de cuentas en un entendido de un recurso público lo convertimos todos porque son recursos que se ven bien y no van destinados algún fin específico salud, educación, infraestructura, competitividad, etcétera, en ese sentido sí veo que hay muchas cosas que se pueden implementar en la auditoría lleva y llevará un nivel para tener un espacio más representativo con las demás auditorías de los Estados y con la misma de la Federación irnos ganando el respeto como estado en la materia de fiscalización de la cuenta pública en el otro tema no autorizó para la implementación o la enajenación de este terreno hay que verificar en la ley de la materia sí establece primero sí no debe de someter al Congreso y ahí sería una falta no grave la conducta se pudiera calificar al uso indebido de recursos.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, no sé si hay algún otro comentario de mis de mis compañeros Diputados, Diputado Otniel García.

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Muchas gracias, Carlos, bienvenido Sergio Rubén esta presentación te quería preguntar derivado sin embargo en tu exposición el día de hoy una vez más abundante en esa parte y sabiendo que tutelar que los recursos públicos es uno de los entes rectores del órgano fiscalizador es primordial la debida implementación de los recursos públicos y recursos federales y también un ente dependiente del Congreso del Estado y que sin duda tiene y juega un papel fundamental en esta fiscalización de los recursos, yo quisiera preguntar buscando que haya un mejor funcionamiento de los recursos públicos y viendo hoy en día y a mi juicio un exceso de entes destinados a combatir la corrupción y donde los ciudadanos no ven el resultado satisfactoriamente y te digo esto porque hay setenta y nueve contralorías municipales, una contraloría estatal, hay un sistema local anticorrupción, fiscal anticorrupción, hay consejo ciudadano, en el sistema local anticorrupción, está la fiscalía estatal participando en este combate a la corrupción, es decir hay un mundo de áreas destinadas a esto el instituto de acceso a la información y muchos más que sucede o que se puede hacer también desde la parte del Congreso para ahorrar recursos y ser más eficientes en cuanto a los entes que deben estar funcionando. Yo te preguntaría dentro de las reformas tú has hablado mucho en una parte jurídica de la participación que podrías tener te preguntaría que entes están de más y que cosas se pueden ajustar para que pueda funcionar mejor nuestro sistema en el combate a la corrupción.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA: Si resolviendo a la primer pregunta, en el tema de la obra pública es importante representar en ese sentido todas las obras que realicen en el Gobierno del Estado en el municipio o en organismos descentralizados es necesario que se entreguen un evitar observaciones cuando la entidad auditoría superior menos audite porque en ese sentido hay un problema cuando realizas una obra pública te quieres ir a revisar una planta tratadora, cuando ya se estableció por lo que es la planta tratadora ya no podemos realizar porque ya se hizo o porque vamos a hacer un conector que no se revisó en tiempo y colapsa en 3 años y en ese sentido la organización tiene esa finalidad de entrega a la ciudadanía con recursos públicos obras de calidad, dos evitar observaciones por ese tipo de obras y se programan bien y se ejecutan bien y se planean bien van a poder estar en calidad de utilizarse con un bien común a través de las obras y tercero en ese sentido vamos a tener una experiencia de la función pública por qué no cualquier tiene esta unidad, la otra precisión que quitaría yo en el tema de todas las herramientas del sistema local Anticorrupción sí fortalecerlos fortalecer en ese sentido la política de todos los órganos de la Fiscalía el sistema Anticorrupción lo que es la Contraloría del Estado etcétera en todos los siete organismos que lo conforman yo sí quitaría el órgano de control de la entidad a que tuviera el propio Congreso y pudiera sancionar las faltas no graves e impugnar la autoridad competente por la autoridad el auditoría superior del Estado no sé si respondería a su a su cuestionamiento Diputado.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Si, si, lo respondes y ya abrimos un órgano de control interno dentro del congreso ya contamos con esa información que tú nos das, de mi parte sería todo, muchas gracias,

C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias diputado, Asimismo le damos las gracias al licenciado en Administración Sergio Rubén Gloria Olvera, que tenga muy buen día.

C. SERGIO RUBÉN GLORIA OLVERA: Muchas gracias, que tengan buena tarde y les deseo mucho éxito.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenas tardes, damos la bienvenida a licenciado en Derecho José Omar Gómez aspirante al puesto de auditor superior del Estado al cual le damos la bienvenida y me permito comentarle que tiene un tiempo de veinte minutos para hacer su exposición de su presentación y obviamente después vendrán diez minutos donde esa comisión podrá hacerle unos comentarios al cual le vamos a dar oportunidad de contestar le damos la bienvenida y adelante y le damos el uso de la palabra.

C. JOSÉ OMAR ELIASID GÓMEZ SALAS: muchas gracias, buenas tardes, diputadas y diputados los saludo con afecto es un honor estar en esta soberanía gracias por la oportunidad de saludarlos personalmente y gracias por las atenciones que ha tenido con los aspirantes y con un servidor en virtud de esta convocatoria muchas gracias, por recibirme aquí con ustedes, saludo con afecto a los integrantes de la comisión de la comisión de vigilancia del entidad de auditorías superior del Estado al Diputado Presidente Juan Carlos Maturino, a la Secretaria Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos, al Diputado Pablo César Aguilar Palacio, al Diputado Ramón Román Vázquez y al



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

Diputado Otniel García Navarro, buenas tardes gracias por recibirme un servidor es abogado de profesión e egresado de la Facultad de Derecho con una maestría y una especialidad en derecho constitucional administrativo en posgrado de la Facultad de Derecho ahora también llamada Ciencias Políticas y un Doctorado de la propia Facultad de Derecho, mi experiencia profesional ha sido enfocada en las responsabilidades administrativas a los servidores públicos , trabajé tres años en la Entidad Superior del Estado del 2007 al 2010 y posteriormente estuve trabajando en la en el área de responsabilidades de los servidores públicos en el área de fiscalización a recursos federales y a diversas entidades federativas y diferentes municipios a nivel nacional actualmente estoy laborando en el Poder Judicial en el tema de apoyo al convenio de colaboración que existe por la creación de la ley General de responsabilidad es creo un convenio en el Poder Judicial y la controlaría del Estado de Durango para defender a servidores públicos que requieran del servicio y por la falta de algún particular un servidor trabajo en empresas privadas, en empresas mineras básicamente respecto a controles internos de ética y conducta y fiscalización de empresas particulares tengo una experiencia en los dos ámbitos en el público y en lo privado lo cual conozco las formas de cuidar o revisar los recursos públicos tanto como los privados básicamente ese es el tema es el tema de un servidor y ahora entrando el tema del plan de trabajo mi plan de trabajo se va a enfocar muy muy completamente en dos líneas de acción dos líneas de acción que es la primera la rendición de cuentas que eso es importantísimo y la segunda la capacitación al personal de la entidad superior del Estado el artículo 4 de la ley de fiscalización maneja que la fiscalización se debe de hacer aún al día siguiente del siguiente año ejercido es decir vamos con un año de rezago por el recurso humano es muchas veces complicado difícil fiscalizar hacer el ejercicio fiscal y hay dos vertientes y se dice que es posible fiscalizar las cuentas públicas dentro de los seis meses siguientes de los ejercicios hay una investigación muy profunda en el tema de los sectores públicos una vez que dejan el cargo o que dejan el hueso se dice, no se les fiscaliza un año después no estoy diciendo que en todos, pero en el caso de los servidores públicos en el municipio en el servicio se desplaza y ya no se pueden localizar a esos servidores públicos o por bien se fueron a Estados Unidos por algún tema de relaciones familiares o bien se mudaron de o cambiaron de empleo y la propuesta va enfocada en que se analice la fiscalización dentro de los seis meses posteriores a su ejercicio de su ejercicio y es probablemente viable y así podemos ubicar a las personas que tengan algún procedimiento administrativo en tiempo y poder iniciar los procedimientos necesarios a efecto de las responsabilidades en el caso me existir los básicamente les comentaba y es un plan de trabajo en dos versiones en dos vertientes con la rendición de cuentas y la capacitación su mayor es capital humano que sean capacitadas para que tengan una maestría en contabilidad gubernamental y no hay que desatender esa línea de la capacitación el plan de trabajo que tienen en sus manos se enfoca básicamente en seis objetivos el primero debemos de establecer auditorías externas y tener despacho certificados en 2017 y 2018 fue la última auditoría que se hizo en la entidad de auditoría y se presentó el dictamen hasta 2019 estamos hablando que en 2020 y lo que va de 2021 no se han revisado los estados financieros es urgente que se establezcan estos temas de que se venga de un despacho y revisen cómo están las cuentas dentro de la entidad de auditoría, independientemente de las auditorías que se realicen por parte de los órganos de control eso nos va a ayudar a encontrar los puntos que existen y nos va a establecer de los que estamos trabajando dentro marco normativo esas auditorías van a funcionar para eso se va a hacer dentro del primer año de ejercicio de mi encargo en mi caso de que un servidor sea favorecido dentro todas las áreas del plan tanto como de recursos humanos como financieros y de Obras Públicas hay que establecer cómo estamos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

y dónde estamos en el momento saber dónde estamos y para esos van a servir las auditorías el segundo pensó que ya había comentado es la certificación a todas las áreas hay personal certificado en la entidad de auditoría y es importante que todos los procesos que sí generalizo que sean todos que están regulados y deben de estar certificados y vamos a traer certificaciones internacionales claro que sería lo más viable o lo más recto para tener todo esta baraja de posibilidades en procesos a nivel nacionales e internacionales si no hay capacidad de eso vamos a traer capacitaciones nacionales y se va a tener a todo el personal de la entidad certificado ya sea con particulares o por instituciones certificadas como la auditoría superior de la Federación como tercer punto del plan de trabajo y de acción es importante que exista la descripción en los puestos tanto directivos como niveles medios y operativos debemos de saber las funciones y los requisitos y en las capacidades y obligaciones de cada uno de los trabajadores porque eso se debe a establecer por escrito y debemos de saber qué perfil o qué puesto ocupa cada perfiles decir conocer su procedencia su procedencia académica, sus capacidades y las funciones y hasta dónde llegan y siempre estando dentro del marco de regulación sin embargo es importante que la comisión de vigilancia tenga conocimiento de qué perfiles están manejando en la entidad de auditoría superior y que capacidades y que funciones y qué alcances tienen esos puestos como cuarto punto y es un tema que comentado en diferentes foros es importante que se establezcan una descentralización de la entidad de auditoría a qué me refiero tenemos que establecer delegaciones, si me permiten la palabra, delegaciones o subdelegaciones ya sería cuestión de darles la denominación tanto la región Laguna como en Santiago Papatziaro porque eso nos va a ayudar los informes ahora se estableció que los informes se puedan presentar por medio de internet de forma virtual, sin embargo los traslados de los municipios hasta Durango estamos ciertos con el tema de que las distancias son demasiado tardadas para que vengan cada mes los servidores públicos municipales a presentar un informe que lo presentan en diez minutos o menos en audiencias que tienen que trasladarse horas para asistir a una audiencia y es una inversión para el propio municipio y es un gasto municipal que no está contemplado en el presupuesto que no establece presentar a audiencia por responsabilidad administrativa es decir así se establece una oficina de forma temporal o de forma parcial dentro de la Laguna o Santiago Papatziaro, en mi opinión sería para agilizar y ahorrar bastante el recurso para tanto para los municipios y es importante que el recurso se está cuidando y tanto para la entidad de auditoría creo que este es un punto que todos debemos de tomar en cuenta con mucho énfasis como quinto punto del plan de acción de mí plan de trabajo replantearnos la visión y la misión y los principios que manejan la entidad de auditoría se establece que lo estamos haciendo para la transparencia y el beneficio de la ciudadanía lo cual es correcto, pero sin embargo hay que ir más allá hay que replantearlo e incluir valores y no solo queden en principios para la propia ley y tener valores para los principios y tener la esencia que no se alcanza abarcar en un porcentaje adecuado es importante crear un alcance favorable para que existan los canales de denuncia los canales de acercamiento por parte de la población no únicamente que la entidad de auditoría sea un canal para municipios que sea más allá de la entidad superior del Estado finalmente el recurso previene de la ciudadanía con sus impuestos creo que hay que recalcar la misión, la visión en la entidad de auditoría superior del Estado y ya finalmente para cerrarme mi participación por supuesto que existen seis de los que estoy mencionando de aquí se desprende una variedad de temas que hay que atender por lo que hice una síntesis en su generalidad y que esos seis puntos yo lo maneje como objetivos y establecer manuales internos y el código de ética y conducta y establecer los reglamentos establecidos por la entidad y si es posible establecer reformas muy puntuales a la ley de fiscalización



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

porque desde mi punto de vista hay artículos que sí tienen que ser actualizados con todo respeto lo digo y siempre con autorización de esta comisión de vigilancia revisando esos temas y básicamente si la entidad de auditoría es la que revisa y tenemos que establecer un conducto y cómo se establece, como se realiza y como se ordena en la legislación y básicamente eso es el plan de acción de un servidor no me quiero extender más allá de los veinte minutos y estoy a sus órdenes, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Licenciado José Omar, no sé si alguno de mis compañeros quiere hacer el uso de la palabra le damos la palabra le damos la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias diputado, gracias Doctor José Omar Gómez gracias por la presentación del proyecto, a mí me llamo la atención y me pareció muy interesante tu propuesta de que haya una oficina en Santiago Papasquiaro, como en la Laguna, la pregunta es en base a este tema cómo justificaría dicha propuesta siendo que constitucionalmente la sede de los tres poderes públicos es la capital del Estado y la entidad al ser parte de este Congreso cómo resolvería esta disyuntiva para concretar su proyecto.

C. JOSÉ OMAR ELIASID GÓMEZ SALAS: Gracias, muchas gracias por la pregunta no se pretende violentar, no se pretende entrar en temas de inconstitucionalidad de leyes ni mucho menos como las auditorías internas donde nos habla que la auditoría superior solo será fiscalizada por el Congreso del Estado si debe de existir la flexibilidad de forma parcial porque se justifica el ahorro al gasto pública y se justifica quizás la posibilidad de entrar en un estudio profundo de que haya una oficina temporal sin violentar el tema de que los poderes públicos deben de estar en la capital si hay formas y hay que generar un punto de acuerdo o un reglamento y un punto de acuerdo más que nada es una oficina parcial con temporalidad determinada sin el ánimo de establecerse al cien por ciento si lo comenté en la exposición que es importante establecer un día al mes o dos días al mes para que sea recibida la documentación o que se lleve a cabo una audiencia yo creo que el tema de establecer los poderes en la capital no se está violentando igual el Congreso aquí está en Durango ha habido ocasiones en que el Congreso ha llevado sesiones fuera de esto del recinto y no sé había dado ningún reglamento desde mi punto de vista o temas de inconstitucionalidad considero que no es el mismo pero sí muy similar el tema de generar un punto de acuerdo en la legislatura para que se reciban documentos de este municipio.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias por su respuesta.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Cedemos el uso de la palabra al Diputado Pablo César Aguilar Palacio, adelante.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Presidente, dentro de las preguntas que tenemos y de la que hizo la Diputada Caty sin embargo siempre se ha hablado del uso de trámites o de fiscalización hay otras entidades federales que usan el expediente clínico, o el expediente electrónico en el caso de los hospitales yo quisiera pedirles su opinión con respecto al uso del expediente electrónico en el caso de tener una fiscalización en tiempo y forma de manera puntual y con las evidencias reales que se deberían detener y creo que esta situación del expediente



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

electrónico pudiera ayudar también en el tema de la fiscalización de los recursos pero solo quisiera saber su opinión.

C. JOSÉ OMAR ELEASID GÓMEZ SALAS: Sí muchas gracias, por la pregunta definitivamente soy un creyente el tema de agilizar los trámites si se maneja un expediente en el cual el Poder Judicial ya se maneja un expediente virtual tanto a nivel federal y dependencias gubernamentales es importantísimo y es urgente que la entidad de auditoría establezca procesos de forma virtual y existe la firma electrónica en el tema de trámites electrónicos estoy convencido de que hay que entrar en temas de la firma electrónica para que nos ahorren una forma y ahorrar recursos en todos los aspectos y si es importante de que generemos una firma electrónica para este tipo de trámites, dado que independientemente de que es una herramienta muy versátil hay que asumir las consecuencias y los riesgos que pueden traer a ese tema de la tecnología y considero que sí se puede establecer una firma electrónica para hacer trámites muy puntuales hay situaciones en las comparecencias los servidores públicos y audiencias que si marcan los procesos oficial ciertas pruebas cómo se deben desarrollar las comparecencias, el expediente electrónico es una herramienta para la entidad de auditoría para estar recibiendo información alcance de ciertos documentos no se puede permitir todos los documentos y creo que es necesario y es urgente para los procesos de un expediente electrónico para la Entidad.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, le damos las gracias por su participación al licenciado José Omar Gómez Salas.

C. JOSE OMAR ELEASID GOMEZ SALAS: Muchas gracias, de nuevo agradecer y estoy a sus órdenes, buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenas tardes, damos la bienvenida a la aspirante Tania Julieta Hernández Maldonado, agradecerle por confiar en este Congreso del Estado y comentarle que estaremos iniciando con veinte minutos para poder exponer su presentación posteriormente daremos diez minutos para que esta comisión podrá hacer algunos cuestionamientos o algunos comentarios por lo cual le cedemos el uso de la palabra al contador público Tania Julieta Hernández Maldonado.

C. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: Muy buenas tardes Diputada y muy buenas tardes Diputados, mi nombre es Tania Julieta Hernández Maldonado soy contadora pública, egresada de la facultad de Economía, contaduría y administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango, tengo experiencia por más de veinticinco años en la administración pública, he trabajado en diversas dependencias de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal así como los organismos autónomos, descentralizados siempre en áreas administrativas, financieras y de control actualmente laboral entidad del Estado como auditora general A y por la etapa de ley estoy encargada del auditor superior me enorgullece participar en esta convocatoria presenta este proyecto al Honorable Congreso del Estado, a través de esta la comisión de vigilancia para quienes nos dedicamos la a la administración pública y fiscalización de la auditoría superior del Estado un organismo de la entidad de auditoría superior del Estado es la gran responsabilidad por eso mismo



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

este proyecto contiene la acción que con anterioridad tuve la oportunidad presentarlo ante ustedes en ese entonces no ya comentaba anteriormente y lo que sí podría decirle y que en este momento podían mejorarlo los cuáles posibles ya que mi personalidad actualmente tener aquella visión como externa y una óptica actual de esta dependencia en mi anterior proyecto mejor en el tema la mejora continua para la presión ahora la quiero complementar en el sentido el encendido de la incidencia en la fiscalización lo cual que es muy importante la equidad en la Entidad Superior del Estado como órgano técnico dependiente del Congreso del Estado se deben distinguir por hacer una revista conocida de acuerdo a la gente que se ven bien la idea no es sancionar la idea siempre es mejor a esta importante siempre atender las recomendaciones que el Congreso. En este sentido hablamos del acompañamiento a los entes y a los municipios para entiendo que los personalidades financieras y administrativas creo que es muy importante que los apoyemos que los acompañemos y siempre atendiendo claro a lo que dice la norma para que esta sea cumplida actualmente por todos los años el tiempo y el análisis de la pública en donde calificamos el ejercicio del gasto público para lo cual pues bien sus debidos procesos en términos de la ley el equipo de la entidad de auditoria superior siempre hace este trabajo de una manera muy profesional y en este sentido siempre detectamos dificultades en el gasto publico observaciones recurrentes que son ahora perfeccionar y mejorar todo lo que pueda y esta información siempre nos va a ser útil para una mejor toma de decisiones la siguiente por favor es conocido que las actuaciones preventivas siempre van a ser mejores y aunque hace un objetivo que tiene institucional también es necesario evolucionar mecanismo de programas preventivos por qué además del uso del recurso público, ahorita es muy escasos recursos públicos que mejor que apliques de una manera correcta que debe estar internamente búsqueda de metodologías, de técnicas, de innovaciones que permitan obtener mejores análisis mejores documentos para que pueda darle los elementos esenciales al Congreso del Estado al momento de dar una opinión del mismo al momento de valorar aquí todo contrato en prácticas para que puedan ser practicadas algún otro municipios o en algún otro ente, situación pueda causar riesgo para hay que aprender de las otras para poder que no que no sean replicas en la siguiente municipios que tengan similitud en el marco del respeto otro elemento es que pueden llegar a tener estas coincidencias es importante que se pueda asesorar a los municipios de una manera positiva no por la sanción habíamos comentado antes es importante acompañarlos como no lo han solicitado en el Congreso del Estado, en este sentido, la siguiente por favor en mi proyecto se conforma de facilitar el trabajo del auditor de fiscalización y de esta forma utilizar ejercicio de los recursos públicos logrando una mejor rendición de cuentas por supuesto contamos con específicos que serían satisfacer la demanda de la sociedad para que se realicen labores efectiva en la fiscalización y consolidar la cultura de la rendición de cuentas hay que disminuir los informes por mes o bimestrales la incidencia y la reincidencia desde el momento que tanto tiempo poder estar con oportunidad hablando de los entes para que vaya corrigiendo para los próximos informes ya en el informe final ya no tenga este tipo de observaciones, yo creo que eso nos sirve a todos a nosotros como entidad para que el trabajo se vaya en los tiempos establecidos y a ellos como entes fiscalizados porque también el tiempo en los municipios en su administración es muy corto entonces se tiene que hacer un ejercicio fuente de capacitación en cuanto a los records en tiempo, hay que reorganizar la estructura de la entidad esto adecuándolo a los recursos disponibles impulsar un equilibrado en materia de fiscalización y actualizar también nuestra legislatura es importante que realicemos como estamos y que podemos hacer hay por ahí algunos anteproyectos, esto sería bueno que lo recordáramos y revisarlos de acuerdo a lo que se maneje en los tiempos, cabe mencionar que



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

el valor más grande que tiene la entidad de auditoria superior del Estado es su personal es su recurso humano, es personal con alta experiencia con una institucionalidad la verdad muy muy digna de presumir y es lo mejor que tiene la entidad la verdad que nosotros nos podemos sentir honrados de pertenecer ahorita en este momento a esta dependencia donde este personal con tanta experiencia y prácticamente pueden hacer el trabajo de una lo pueden decir de una manera automática pero no es de esa manera lo hacen de manera profesional y con toda la responsabilidad en cuanto a actualizaciones respecto de las leyes que corresponden, la siguiente por favor las metas al cumplir dentro de mi proyecto es fiscalizar de manera eficiente y oportuna los recursos públicos con el fin de disminuir las observaciones recurrentes en los entes fiscalizados con él debemos demostrar a cumplimiento de la aplicación adecuada del ejercicio presupuestal porque con el objetivo superior del Congreso es la buena aplicación del recurso público de la eficiencia de su gasto en el caso de presentarlo y el impacto social, aspiremos en una auditoria superior amigable con los entes ejecutores del gasto para que de esta manera los resultados sean de mejores beneficios para la sociedad, creando confianza en la sociedad tendremos el don de capacitar como lo decía hace un momento la situación financiera, contabilidad gubernamental, responsabilidades en un tiempo record en los municipios ya que estos por la duración de su administración los tres años se convierten en entes sensibles para un más recurrente para el manejo de recursos y esto conlleva a que acciones podemos además de las requeridas en las que se mencionan en el artículo 6 de la ley de fiscalización podemos considerar entre otras acciones que podamos tener como preventivas o las deficiencias en las fechas propuestas las desviaciones que podamos así considerando la justificación de varias desviaciones hay acciones para dichas desviaciones la recurrencia ante los recursos asignados y registros, ahí hablamos de las auditorias de desempeño que tenemos que hacer de una manera preventiva creo que la prevención es la forma más oportuna y la realización de informes en el tema de la fiscalización porque también hay riesgos, somos humanos y también nos equivocarnos necesitamos tener una evaluación de plan de prevención esto como resultado del plan de rendimiento y de prevención y efectuar las revisiones correspondientes y por ultimo valorar el uso de la eficacia que tan eficaz somos en el momento de está trabajando, la siguiente por favor como vamos a lograr la eficiencia además de las actividades que los entes para el tema de la fiscalización para lo que se refiere a eficiencia serán las siguientes la más importante, capacitar en el funcionamiento de la legislación correspondiente al manejo de los recursos públicos creo que todos debemos de estar actualizados quien no está actualizado quien no está capacitado puede cometer errores, tendremos que impulsar con las medias necesarias que las contralorías municipales e internas cuenten con una jurídica suficiente ahora con la ley de responsabilidades la contralorías ya son importantes para iniciar procedimientos para las auditorias y la auditoria no sabe iniciar procedimientos entonces tenemos nosotros como organismo fiscalizador la obligación de capacitarlos en ese sentido para que se puedan cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, también es importante minimizar los movimientos de responsabilidades en tiempo razonable ahorita en la misma entidad de auditoria superior del estado estamos revisando, bueno estamos llevan a cabo bajo las últimas revisiones de las cuentas públicas de 2018 en cuanto a observaciones que nos han manejado sus presidentes municipales en sus tiempos porque fueron a hacer una observación o se les notifica o tienen los plazos, etcétera en eso se ha cumplido en que sea de esta manera me invita a que sea localizados puede tener o no responsabilidad pero ni siquiera ahí mismo el funcionario, el presidente o el tesorero y ya que tiene la opción de entrar a donde tenían sus formatos, sus papeles de trabajo o para poder entregar la papelería correspondiente y no quiere



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

decir que hayan hecho mal manejo de los recursos, simplemente puede decir que en ese momento no presentaron de la manera adecuada y que pase el tiempo, estamos hablando de tres años por su puesto que es muy complicado que cuenten con toda esta papelería porque también la ley te dice que es una información oficial y no te la puedes llevar entonces a eso me refiero, tenemos que valorar la participación y la conclusión también en el mes de diciembre y de enero las cuentas públicas de 2017 que incluyen dos periodos de gobierno de enero a agosto y de septiembre a diciembre otra administración que de septiembre a diciembre es más fácil de solventar la observación y así las administraciones anteriores por eso también hablamos de los mecanismos de prevención pues antes de que concluya así tus observaciones, ve buscando esta foto que te falta y así o este documento que te falta hay que dar recomendaciones para el órgano de control interno también hablamos en los tiempos que se tengan que hacer y no ya paso el hecho de que no nos dimos la oportunidad de comentarles que no lo están haciendo de la manera adecuada y que la bitácora no se llenó tal cual o que le faltó el número de placa o etcétera cosas que pueden sonar sin chiste pero que al final conlleva a una observación con grandes cantidades de dinero, pero con un dato que no se les dijo a tiempo y por su puesto realizar procesos en la entidad de auditoría para estar trabajando en un proyecto buzón de EASE, ahí la idea pues a partir de esta pandemia por el manejo del papel lo que tenían que mandar a los municipios básicamente tenía riesgo por el manejo del papel y lo que implica también se está implementando el uso de EASE la fiscalización y el uso de todo lo que son los impactos mensuales porque cada uno de los entes fiscalizables que sean de manera electrónica ahí la posibilidad de si se renueva la legislación pues ya incluya para que sea y cumpla con todas las áreas correspondientes, la que sigue por favor y por último bueno la entidad tiene la obligación también de ser evaluados para eso tendríamos que poner indicadores y hay que construir un modelo de indicadores útiles en cuanto a lo siguiente y a dos tipos de indicadores, indicadores de avance para el cumplimiento de las metas en un tiempo determinado y los indicadores de desempeño que esos medirán el desempeño y que nos permitan observar los desvíos básicamente eso explicaría mi proyecto Diputados y lo pongo a su consideración, agradezco el que me den la oportunidad de presentárselos, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contadora Tania Julieta Mandado yo les pido a mis compañeros si alguien quiere hacer algún comentario le cedemos el uso de la voz a la Diputada Sonia Catalina Mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias, Diputado, Tania bienvenida, agradecer el que hoy nos hagas del conocimiento de este programa o proyecto hace bueno casi al inicio de estas pláticas o entrevistas se pudo comentar con el auditor B, en relación a lo que aconteció en meses pasados en la entidad de auditoría que nos llevó hasta este momento a que nuevamente hagamos el proceso y tengamos que estar en esta etapa preguntarte en base a, sabemos todos la experiencia que tú tienes tanto en tu trabajo de estos últimos años con un periodo ya de veinte años tanto en lo público como en lo privado en lo municipal y en lo estatal preguntarte en que condición vez ahorita tu a la entidad en los acontecimientos y que es lo que arias en el caso de ser tú quien esté al frente de la entidad para lograr la confianza del personal porque si bien no fue un tema de otros procedimientos sino más bien en la relación De los recursos humanos de la entidad como lograrías que se retomara la confianza para que la entidad siga siendo reconocida como una de las mejores y ser parte de este Congreso con mayor responsabilidad y que también tanto en el



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

Congreso como el personal de esta área de trabajo para la entidad de auditoría haya la confianza en el nuevo titular y que eso nos permita a nosotros tomar una mejor decisión.

C. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: Bien en estos momentos fueron momentos complicados fueron momentos complicados de ideas sentimientos encontrados realmente como lo comenté hace un momento el recurso humano de entidad es lo más valioso que tiene y no lo digo con ningún afán de nada realmente yo veo un personal capacitado en personal profesional pero lo más importante un personal institucional siento que la confianza ahorita poco a poco se están logrando ellos realmente nunca dejaron de hacer su trabajo a pesar de las circunstancias a pesar de cómo se presentaron la situación nunca dejaron de ser su trabajo tenía muchas dudas para poder hacer o no hacer alguna manifestación como las que lamentablemente tuvieron que hacer que llegar a ser ciento que la confianza la tienen entre ellos mismos como es un equipo consolidado no son nuevos no hay improvisados es gente con mucha experiencia la mayoría del personal tiene maestría tiene maestría los mismos chicos que llegan y hacen servicios sociales son responsables tienen sus manuales muy bien definidos creo que la base de todo es la comunicación yo pienso que con comunicación buena relación y decirnos las cosas como son de manera real escuchar a la gente que piensa que sí está bien que nos cambien porque yo puedo tener una idea que les tienen experiencia en fiscalización a todos los municipios es a ellos es el personal nosotros igual nosotros me incluyo aunque llegue apenas en junio del año pasado me incorpore y estoy gratamente sorprendida mejor de esto es gratamente sorprendida del trabajo qué hacen de; de cómo se comportan es una dependencia diferente estado muchas dependencias pero es una dependencia diferente, en cuanto a la manera de organizar el compromiso sienten hacia su institución ellos están muy orgullosos de su dependencia de sí como ahora yo también estoy orgullosa de la institución pero tiene una camiseta más que puesta la tiene tatuada creo que es lo mejor que pueden tener no creo que haya mucho problema si les damos la confianza si lo escuchamos o los entendemos y si no les damos un maltrato eso sería lo más importante creo que si se avanzó y al final ellos sentían importantes para la opinión yo considero que la comunicación tanto con los directivos como con el Congreso por medio de su comisión de vigilancia es cuánto.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: No sé si algún otro compañero quiera hacer uso de la palabra, Diputados García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Muy buenas tardes, un gusto saludarte que durante el transcurso de esta legislatura los diputados y diputadas hemos sido muy puntuales en señalar los presuntos actos de corrupción, sin duda hoy en día estamos atravesando tiempos en donde los recursos públicos y federales son manejados, por ello quisiera saber de tú parte como titular del auditoría general A y ahora incluso como y acciones se podrían realizar todos aquellos entes fiscalizados mantienen observaciones recurrentes en sus cuentas públicas para que se pudiera tener un mejor manejo de los recursos públicos no están que señale que se actué qué más bien que mantienen observaciones recurrentes en las cuentas públicas y del mismo modo Tania quisiera saber qué año fue detrás dura administrativa de entidad de la autoridad superior del Estado para mejorar el funcionamiento o específicamente qué harías para cambiar ahora que lo conoces desde adentro.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

C. TANIA JULIETA HERNANDEZ MALDONADO: Muy bien muchas gracias Diputado en el caso de las observaciones recurrentes y en mención de disminuir la corrupción tenemos que fortalecer nuestra legislación en ese sentido ya existe la ley de responsabilidades yo me refiera hace un momento en fortalecer las contralorías municipales porque mucho de eso parte de ahí de que nosotros podemos hacer algunas observaciones de carácter administrativo y haciendo una falta grave primero si es una falta administrativa grave de un desvió que si es la intención y lo seguimos haciendo y se lo señalo, entonces tendremos que fortalecer las contralorías municipales así como nosotros mismos como entidad fortalecer los procedimientos de responsabilidad en su caso por ejemplo también en los tiempos que pudiéramos enviar a las instancias correspondientes en su momento unos expedientes muy completos que la entidad investigadora que pudiera ser un mismo auditor y que la autoridad correspondiente nos ayudara a que este expediente se llevara de la mejor manera y completa para correspondiente ya sea la fiscalía anticorrupción a los Tribunales de la federación pues ya muy definido el delito para que ya no estemos buscando tanto y que los tiempos que la sociedad siga pensando que no pasa nada yo me enfocaría a fortalecer los procedimientos a fortalecer el tema en cuanto a la autoridad investigadora e igual la autoridad sancionadora también que si fuera del conocimiento aunque ahorita los existe sin embargo la entidad no puede con todos estos procedimientos porque siempre falta por ahí un momento que en su momento no se incluyó en esos expedientes, en cuanto a las mejoras de la estructura por supuesto que se debe de mejorar el proyecto en qué sentido el auditor superior tiene la autoridad sobre todos los directores y el auditor general a y b están como independientes no tienen responsabilidades como tales y eso la verdad que complica pues no puede ser todólogo el auditor superior siempre es bueno delegar y se puede delegar a estas instancias que hay por ahí como platicábamos en la entidad que fuera un auditor responsable de todo lo normativo creo que este tipo de modificaciones hacia la estructura sin incluir para que tampoco nos cueste los auditores generales ahí estamos y no nos da las responsabilidades que debiéramos aunque si debiéramos de tener responsabilidades nos dice la ley así muy básica, entregar el trabajo en todas las demás pues únicamente participar pero toda la decisión en cuanto a la dirección todo depende del auditor superior yo pienso que la delegación como en todo debe de ser algo importante.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Otniel, alguna pregunta. Damos las gracias a la contador público Tania Julieta Hernández Maldonado y le deseamos buena tarde. Tiempo, buenas tardes damos la bienvenida a esta comisión de vigilancia de la entidad de auditoria superior del Estado al aspirante para dirigir dicha entidad a licenciado Rosauro Meza Sifuentes, para lo cual me permito informarle que tendremos un tiempo de veinte minutos para la exposición de su presentación posteriormente diez minutos en donde habrá algunos comentarios algunas cuestiones algunos cuestionamientos por parte de los miembros de esta comisión adelante y bienvenido y le damos el uso de la palabra licenciado.

C. ROSAURO MEZA SIFUENTES: Bueno antes que nada muy buenas tardes a todos quisiera agradecer la atención a la entrevista para el titular de la entidad de auditoria superior del estado y que muy consiente o hay un entendimiento general en que la fiscalización prácticamente por cumplir doscientos años de que la fiscalización fue introducida en nuestra Carta Magna se estableció y que corresponde al poder legislativo la fiscalización así como la determinación de los recursos el manejo



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

y custodia de ellos esta atención corresponde a nivel local al Congreso del Estado y que lo desarrollan mediante una Entidad llamada Entidad de Auditoría esta corresponde al trámite del Congreso del Estado corresponde a quien este investido de la facultad superior la fiscalización permite y quizá están convencidos de que la fiscalización de los recursos tienen por objetivo permitir un desarrollo eficaz y eficiente de los proyectos y programas de los gobiernos estatal y municipal, esta Entidad Superior de Auditoría forma parte también del Sistema Local Anticorrupción y a nivel federal el Sistema Nacional Anticorrupción, sus facultades y obligaciones son establecidas en el artículo 6 de la Ley Superior de Fiscalización del Estado de Durango y atendiendo a estas atribuciones y facultades que tiene la Entidad y las que devienen de los acuerdos del Congreso del Estado de Durango a través de su Comisión de Vigilancia, pues, la verdad es que poco habría que agregarle a esas facultades y esas atribuciones de la Entidad Superior de Auditoría, porque partiendo del dispositivo que desde la revolución francesa apareció, que las autoridades pueden hacer todo aquello para lo que textualmente les autoriza la Ley, pues, ahí está de manera muy clara en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, cuáles son sus atribuciones precisas de la Entidad Superior de Auditoría, yo creo que es muy importante destacar que en la Entidad Superior de Auditoría hay un equipo consolidado, profesional de técnicos y de profesionistas en materia de auditorías y obviamente el trabajo que se tiene que realizar, que es lo que yo resaltaría de una de las acciones que se tienen que realizar al desempeño que lleva ya la propia Entidad. Primero, establecer una cadena eficiente para atender la demanda, los programas bien definidos para que cada uno de los funcionarios tenga la certeza de lo que le corresponde hacer y esto es muy importante porque la función de Auditor Superior se requiere el manejo de un equipo que ya está integrado, que es un equipo profesional que es un equipo con experiencia y con especialidad en cada una de las áreas y para ello, precisamente, yo les hago llegar la documentación tal como lo establece la Convocatoria, la documentación original de un servidor, con el currículum, en el cual destaco que mi trabajo en la organización de equipos de trabajo para la organización de objetivos se ha venido desarrollando desde hace años atrás, el haber ocupado la Titularidad de la Dirección de Transportes, pues, me dio la oportunidad ahí de manejar un equipo, si bien es cierto, modesto, pero de manera eficaz, cuando hay proyecto, cuando se tienen establecidos los objetivos, cuando se garantiza una cadena de mandos efectiva y hay una supervisión permanente en el desarrollo de cada uno de los miembros de ese equipo, pues, obviamente que tiene que repercutir en una eficiencia y la eficiencia que requiere la Entidad Superior de Auditoría, es observar que quede debidamente registrado con exactitud todos los procedimientos y protocolos que se desarrollan a través de una auditoría para que en los casos en que derive responsabilidades de los servidores públicos se tenga la posibilidad crear un expediente bien sustentado de donde se establece la responsabilidad, que es lo que comúnmente o conociéramos como quien dice un caso de carácter penal como la carpeta de investigación y que si esos datos no son exactos, no son precisos, difícilmente se podría proceder a imponer sanciones, mismas sanciones que establece la Ley de Responsabilidades, de esta forma que la Dirección de ese equipo al cual aspiro yo a dirigir requiere simple y sencillamente una supervisión, una supervisión de las actividades que desarrollan cada una de las áreas de las cuales ya están profesionalizadas y de las cuales son multidisciplinarias y que para ello, también, se requiere para la eficiencia de cualquier equipo, se requiere la capacitación permanente, una modernización de los sistemas digitales y de comunicación y que pueda permitirle la implementación de medidas que logren actualizar los procedimientos de acuerdo a los avances tecnológicos y científicos en los que nos vemos inmersos diario. Yo quisiera simplemente precisar que en la presentación de mi documentación establece el estado de mi currículum personal y que a través de él permito acreditar que habiendo sido miembro de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de la Capital del Estado tuve oportunidad de adquirir los conocimientos suficientes en materia de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

fiscalización de recursos públicos, así como en mi desempeño como funcionario y en la parte Legislativa, de las cuales he tenido la oportunidad de ser dos veces legislador local, pues, obviamente, que tenido relación con la información, con el desempeño de las actividades de la Entidad Superior de Auditoría, por eso, yo creo sin ser presuncioso que pudiera desarrollar una actividad como titular de la Entidad Superior de Auditoría, partiendo de un principio, de un programa, de un objetivo, de darle y proveer los elementos necesarios para que cada una de las áreas, las direcciones y de las coordinaciones, pueda en un momento dado desempeñar esa función, venimos, precisamente, el motivo de la presencia de un servidor en la Convocatoria, es precisamente de la problemática que se derivó con el anterior titular de la Entidad de Auditoría, de los cuales hay antecedentes múltiples que se analizaron y valoraron los señores legisladores para determinar convocar de nueva forma a esta posibilidad de ocupar el cargo de titular de la Entidad Superior de Auditoría, que más le pudiera decir, simple y sencillamente que tiene que haber también dentro del desempeño del titular de la Entidad una actitud de institucionalidad al Congreso del Estado que a través de esta Comisión de Vigilancia es representado y que significa la posibilidad de mantener una comunicación permanente, asimismo, cumplir con las responsabilidades que le impone el Nuevo Sistema, del Sistema Anticorrupción del Estado Durango, que ahí juega una parte muy importante, siendo parte de la conformación de la fiscalización de manera conjunta con la Contraloría del Estado y los órganos de control interno de los 39 ayuntamientos. Es muy importante también destacar que la Entidad de Auditoría no solamente tiene que tener su objetivo en la sanción, sino en la prevención, corrección y bueno, salvo que existan ya responsabilidades en la aplicación de las medidas correctivas ya sean sanciones o suspensiones, de esta manera, yo concluyo mi entrevista con los señores legisladores y abierto a cualquier pregunta, a cualquier cuestionamiento.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias Licenciado Rosauro Meza Sifuentes, no sé si alguno de mis compañeros desea hacer algún comentario le cedo el uso de la palabra a la Diputada Sonia Catalina mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, Licenciado Rosauro Meza, gracias por estar aquí, para nadie es desconocido creo yo en esta mesa, de la experiencia que tú tienes tanto en el ámbito legislativo, en el ejecutivo y en el judicial, donde has desempeñado cargos que han permitido conocer lo que la legislatura y hoy en el caso de la Entidad de Auditoría sabemos plenamente que conoces del tema al haber estado en las comisiones de Hacienda, tanto en el municipio como en el Congreso del Estado, yo quisiera nada más comentarte ¿qué relación? al ser tu quien en su momento se determinará que estuvieras tú al frente de la Entidad de Auditoría, ¿qué relación con esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría?, porque, mucho se ha hablado en reuniones, en proyectos de modificar la ley, de que es necesario hacer varias adecuaciones y con el conocimiento que tú tienes de la Ley ¿cómo plantearías tu esa relación con la Comisión de Vigilancia y en tu caso como titular, si se diera, en la Entidad de Auditoría?, por tu respuesta gracias.

C. ROSAURO MEZA SIFUENTES: Yo creo que primero se debe establecer una comunicación muy fluida de manera permanente de la Entidad Superior de Auditoría con la Comisión de Vigilancia, diciéndolo de manera protocolaria la Comisión de Vigilancia es el patrón del titular de la Entidad Superior de Auditoría, entonces, como tal tiene que tener, como superior jerárquico la Comisión tiene que tener la información de manera objetiva, clara, precisa, concisa, del acontecer diario de la Entidad Superior de Auditoría, yo creo que eso, independientemente, de establecerlo en un reglamento o de tomar un acuerdo tiene que quedar claro que esa es la función natural de la Entidad, la Entidad es un órgano, órgano del Congreso del Estado, porque la investidura del fiscalizador



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

superior le corresponde al Congreso del Estado quien está representado por la supervisión particular de la Comisión de Vigilancia, otra comunicación en la que se debe establecer es la interacciones interinstitucional tiene que ser con los órganos de control interno que son los que le permiten en primer término la prevención y la corrección de posibles faltas al momento del manejo de los recursos, del manejo transparente de los recursos, la ciudadanía reclama cada día más un manto transparente de los recursos, en ese sentido es muy importante que esa verificación se de desde el origen y aquí cabe señalar que en muchas de las ocasiones esto se ha logrado a través de los órganos internos porque son los mismos, los mismos presidentes municipales quienes nombran a los controles internos, entonces, se tiene la idea equivocada de que ellos pertenecen al equipo de trabajo del Presidente y a quien le deben de rendir cuentas es a él, cuando hay un Sistema Local Anticorrupción que establece que a través de la coordinación de fiscalización la conforman los órganos de control interno, la Contraloría del Estado y la Entidad Superior de Auditoría, que permite de manera preventiva ir permitiendo un desarrollo, una aplicación de los recursos tal cual lo establecen las leyes diversas alternativas.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, no sé si alguno de mis compañeros quisiera hacerle alguna pregunta, sino al Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Rosauro un gusto saludarte, que bueno que hayas decidido participar en esta Convocatoria tengo tiempo de conocerte como un abogado excelente y hoy emprendiendo este nuevo proyecto, yo quisiera preguntar ¿cómo crees que se puede hacer más eficiente el trabajo del equipo que debe realizar la Entidad de Auditoría Superior del Estado y porque crees que no ha sido suficiente ninguna de las medidas adoptadas hasta hoy para prevenir y erradicar la corrupción?

C. ROSAURO MEZA SIFUENTES: Bueno, el combate y la erradicación de la corrupción es un tema que como lo he venido señalando no es nuevo, estamos a dos siglos prácticamente de que se establecieron mecanismos que previnieran la posibilidad de fiscalizar los recursos públicos, pero, también es cierto, que en la cultura o sub cultura nacional no podemos negar la existencia de sistemas clepto apegados a la politocracia en donde hay grupos que llegan al poder con la finalidad de obtener beneficios de carácter personal para terceros o para amigos, yo creo que es muy importante fortalecer los órganos de control interno desde su origen, desde la designación de quienes deben de formar parte de esos órganos de control interno, en el caso particular de esta legislatura o de la legislatura del Estado tiene la facultad de nombrar algunos como es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, pero, por ejemplo en los municipios los proponen directamente el Presidente Municipal casi con el acuerdo previo de sus regidores, síndico, que en un momento dado pertenecen al mismo partido político que llegó y realmente el encargado del control interno no tiene autonomía, ni tiene autoridad para revisarle las cuentas al Presidente Municipal, para revisar los procedimientos y que cualquier tipo de acción sea conforme la ley a los criterios previamente establecidos, creo que de esa forma es como se puede corregir, teniendo la posibilidad de revisar la designación de los órganos de control interno.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, no sé si haya algún comentario diputado Otniel García, adelante.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Me parece ampliaría un poquito en cuanto a tu participación la pregunta, entonces la propuesta sería que el Congreso mediante una reforma, por supuesto, pudiera ser el responsable de nombrar a los controles internos en los municipios.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES: Ésa pudiera ser una de las medidas, porque al final de cuentas, eso le permite autonomía, autodeterminación de los contralores para observar, corregir y prevenir actos que deriven en responsabilidades de los servidores públicos.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias diputado Otniel, damos las gracias a Licenciado Rosauro Meza Sifuentes por confiar en este Congreso del Estado y desde luego por su participación, que tenga una buena tarde.

LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES: Muchas gracias, agradeciéndoles de antemano únicamente su consideración.

C. JAVIER MOLINA: Buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenas tardes damos la bienvenida al aspirante Javier Molina para poder llegar a ser auditor de la entidad de interés superior del Estado de Durango, bienvenido a este Honorable Congreso del Estado Javier, comentarte que tendremos 20 minutos para la presentación, la participación de tu presentación, posteriormente tendrás 10 minutos para que esta Comisión puede hacer algunos comentarios, algunos cuestionamientos y tú puedas contestarlos, así es que bienvenido a este Congreso y te cedemos el uso de la palabra.

C. JAVIER MOLINA: Gracias, sé que ya están cansados, voy a tratar de ser un poco breve con mi participación, me presento, me llamo Javier Molina soy Contador Público también soy Licenciado en Derecho, son Maestro en impuestos y Maestro en derecho fiscal, actualmente Doctor materia fiscal, mi carrera profesional la he ejercido mayormente en actividades relacionadas con la fiscalización, identificación y combate en materias relacionadas con actividades vulnerables, lavado de dinero, soy catedrático de posgrados, maestría y doctorado, sinodal para poder obtener entrada de Maestro y Doctor en estas áreas, orgullosamente maestro en estas áreas porque me han permitido generar conciencia en aquellos que me escuchan en cosas que son comunes para todos que muchos queremos cambiar estas situaciones pero no tenemos la oportunidad para eso. Me he formado dentro de la organización de auditoría fiscal federal, dentro de la Secretaría de Ministerio Público, esto me ha permitido conducirme como siempre fue la legalidad, el respeto, cumplimiento y la imparcialidad en el trabajo y es por esta experiencia y esta preparación que humildemente ofrezco mi siguiente propuesta en algo que quiero ser muy puntual y es en aras de recuperar la identidad y el profesionalismo que distingue a un órgano fiscalizador como es la Entidad, sé que han escuchado 29 propuestas de trabajo en el periodo pasado y hoy van escuchar 20 incluyendo la de un servidor, pero, yo estoy plenamente convencido y por experiencia que los problemas, las áreas de oportunidad y las necesidades, no están en nuestras propuestas de cada uno de los que venimos aquí, están allá dentro de la Entidad y es la gente que día a día, la que está ahí, son los que conocen cuales son los problemas y son los que muchas veces tiene la solución, entonces, muchas veces en nuestras propuestas creo yo y están distas en una realidad que no tiene la Entidad, pero, bueno, cumpliendo estrictamente con lo que las mismas bases establecen, daré a conocer mi propuesta de trabajo que va en aras de mejorar y no suponer que la Entidad de Auditoría Superior como ha sonado algunas veces no funciona, no, realmente la Entidad tiene todas sus funciones debidas y de haberes pero bueno, entonces, lo acontecido en la Auditoría Superior Federal con la entrega de la revisión de la cuenta pública del 2019 en el aspecto de cancelar el aeropuerto Texcoco, de la cual se retractó la propia Entidad de Auditoría indicando que hubo inconsistencias en el cálculo, colocó a la Entidad de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

Auditoría Superior, a las entidades de los estados en una mala posición, ¿Por qué?, pues porque la percepción de la sociedad a la que finalmente se deben, se demérito porque no se defendió el trabajo que un organismo de esta naturaleza debe de ser claro, desconozco que es lo que ha sucedido aquí en el Estado respecto de la Entidad, sin embargo, pues, solamente escucho la constante que es el descontento y la descalificación. Las legislaturas de los estados reflejan su voluntad a través de las entidades de auditoría y fortalecer constantemente la función de vigilancia, control y fiscalización de los recursos públicos y la Entidad debe responder, precisamente, con ese profesionalismo fundado y motivado únicamente de sus actuaciones, verdad, entonces, es importante que defiendan su trabajo en la Entidad y no pase como sucedió a nivel federal, la fiscalización en el manejo de los recursos públicos no puede ser ajena a los esquemas de declaración fiscal que actualmente tenemos, si bien es cierto que el fin que persigue la Entidad no es recaudatorio, para lograr que los recursos públicos se ejerzan debidamente no basta documentar en la formalidad aseveraciones que se ejercen debidamente no basta documentar en la formalidad aseveraciones que se ejercen debidamente, si, sino, hace falta que la sociedad tenga pleno conocimiento, pues, a los ojos de la misma, sino se perciben en hechos o bien sean mejores servicios públicos o apoyos de programas sociales, pues, eso no será suficiente en el trabajo que hace la Entidad, los empresarios y prestadores de servicios que en su calidad de terceros se relacionan con los órgano fiscalizados que de manera directa o indirecta participan por acción u omisión en algunos esquemas de declaración fiscal son los que finalmente afectan las finanzas públicas de los órganos fiscalizadores ¿Cuándo? cuando les prestan servicios, cuando les hacen obra pública, cuando les venden, cuando les arrendan, porque son ellos los que bajan los recursos, entonces, es importante que las auditorías que hace la Entidad vayan más allá de la formalidad que hacen sino que señalan a la Entidad de Auditoría un objetivo específico respecto los hechos jurídicos entonces es necesario que se revisen para que la propia Entidad tenga más elementos fiscalizables, la autonomía de las instituciones que tienen relación con la fiscalización y la rendición de cuentas no significa que no se procure la colaboración para establecer acciones y mecanismos en coordinación con otros organismos fiscalizadores, instituciones como la propia Secretaría de Hacienda, el propio Instituto Mexicano del Seguro Social, tienen mejores bases a nivel nacional que los convenios de colaboración le permitirán motivar aquello, lo que tiene que ver con la responsabilidad de un servidor público, entonces es importante que esos convenios de colaboración alcancen este objetivo, la aplicación del Sistema de Contabilidad Tributaria en México ha permitido fortalecer el mecanismo de control de operaciones financieras del gobierno, sin embargo, sin embargo el uso de las nuevas tecnologías, pero no solamente hablamos de equipos, hablamos de procesos que le permitan a la Entidad mejorar su trabajo, en tiempos y costos, pero también, que ha quienes se fiscalice no lo sientan de manera invasiva, los convenios de colaboración en las instituciones facilitan el acceso a las plataformas más sofisticadas de manejo de información y eso nos permite identificar prácticas de evasión. Informar al Congreso a través de la Comisión, a través de la Comisión de Hacienda, precisamente, y a la sociedad en general sobre los resultados de las auditorías establecidas, así como de las sesiones a que haya lugar no debe terminar con el trabajo que hace la Entidad de Auditoría, la seguridad jurídica implica entre otras cosas tanto para la Entidad, tanto para los organismos fiscalizados que se actúe en estricto apego a la Ley y que los resultados de las auditorías o confirman el correcto ejercicio de los recursos públicos por parte de los órganos fiscalizados o dan cuenta de los múltiples errores y omisiones y que como consecuencia la autoridad competente debe emitir y defender las sanciones a las que haya lugar, el objetivo de vivir una sanción es subsanar del ayuntamiento institucional que



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

llegue a generar algún servidor en perjuicio del interés público, porque una simple destitución o inhabilitación en su caso no lograría mejorar la imagen y mucho menos la confianza en ellos, debe recuperarse el interés sostenido por la propia cuenta pública, es clara la tarea que tiene la Entidad fiscalizar los recursos públicos, informar al Congreso y a la sociedad sobre los resultado de dicha fiscalización, sin embargo la apreciación que debe de tener los organismos fiscalizables frente a la Entidad es que esta no será cruda, pero tampoco la responsable de sufrir las deficiencias de los órganos fiscalizados, deben comprender que la Entidad es parte también del mismo propósito cuidar el presupuesto público y ayudar al cumplimiento del proyecto de trabajo en aras mejorar y cuidar el presupuesto, esto es parte del proyecto de trabajo que les he presentado, sin embargo, quiero ser muy incisivo en que todos los compañeros que han comparecido para presentar sus propuestas, todos los compañeros van a presentarse con ustedes, pero, no venimos a buscar el hilo negro, venimos a sumar esfuerzos, sumar experiencia, pero necesitamos retomar la experiencia de la propia gente que está ahí, porque ellos son los que hacen el trabajo es escucharlo, trabajar con ellos y agregar la experiencia de cada uno de ellos, es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Maestro Javier Molina, yo quisiera aprovechar ahorita que tengo el uso de la palabra para primero agradecerle la confianza a este Congreso del Estado y nada más un tema que a mí me gustaría en base a lo que ha comentado de su proyecto, yo le preguntaría ¿qué opinión le merece que cuando a la Comisión de Hacienda los informes de resultados vienen en sentidos no aprobatorio por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado y aquí dentro del Congreso de la Comisión de Hacienda se aprueban estas cuentas públicas, ¿cuál sería su visión en este aspecto muy particular y que es lo que usted haría para que fuéramos juntos en una misma decisión, en un mismo punto de vista que los criterios se pudieran unificar? Gracias.

C. JAVIER MOLINA: La autonomía de la Entidad no significa que no haya comunicación y más propiamente con la Comisión misma, hay informes preliminares que los mismos organismos fiscalizadores deben establecer, entonces, la Entidad de Auditoría tiene pleno conocimiento desde antes que se genere una observación, tiene pleno conocimiento, si hubiera una omisión, si hubiera algo que pudiera estarceles avisando y sin violar el derecho que tiene el organismo fiscalizador a reserva de los datos y de la propia secrecía de las revisiones, se pude dar cuenta la propia Comisión de alguna consulta, alguna circunstancia que esté pasando, entonces, si la Entidad emite un resultado con observaciones susceptibles a que la cuenta pública no se apruebe y aquí se aprueba, pues, para mí como titular es muy preocupante, atendería las observaciones, porque es lo que le comenté hace un momento, es preocupante, paso a nivel federal que se retracta de un trabajo hecho por mucha gente y luego aquí decir, no, pues sí, me equivoque, entraría la duda.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Maestro no sé si alguno de mis compañeros la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Doctor Javier Molina agradecer su presencia escuchándolo veo que es muy técnico que conoce plenamente del tema, su experiencia en la administración tributaria eso lo deja muy claro, yo te haría una consulta muy práctica de la Entidad, como sabemos el gasto gubernamental debe ejercerse en cumplimiento al presupuesto de egresos respectivo y sin embargo es posible cuando existen excedentes de recursos poder realizar



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

transferencias o reasignaciones, en este sentido quisiera preguntante ¿cuáles son los pasos legales que debe seguir el Gobierno del Estado y los ayuntamientos en el caso de querer realizar una modificación de este tipo a su presupuesto?, en cuyo caso contrario serían observadas tales reasignaciones por la Entidad de Auditoria como es natural ¿Cuáles son los pasos a seguir tanto en el Estado como en los ayuntamientos?

C. JAVIER MOLINA: Bueno, entre los ayuntamientos mismos la misma Ley prevé que se pudieran hacer este tipo de transferencias, pero, por ejemplo cuando hablamos del Estado a los municipios, ahí hay que tener cuidado en ese sentido, porque si bien es cierto las transferencias que se hacen si no están previamente visualizadas de origen, sería el caso si hablamos de los ingresos, hay situaciones donde la ley dice que las transferencias que se hagan a los municipios serían en este caso para cubrir deuda pública como ingresos, de entrada si tendría que estarse visualizando ¿porque se hacen transferencias? ¿Cuál es el soporte que deben de tener? y si desde la Entidad se triangulan.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Que amable gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Maestro Javier Molina el Diputado Otniel García Navarro quiere hacer el uso de la palabra.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias Diputado Presidente, Javier bienvenido al Congreso y agradecer tu exposición, me gusto algo que comentaste en el sentido de que no se viene a descubrir el hilo negro en lo que se hace, hemos escuchado muchas participaciones en esta ocasión y hace menos de un año en la pasada Convocatoria y en ese sentido mi pregunta hacia ti, hay un equipo muy profesional que ya lleva mucho tiempo, sabemos y reconocemos las capacitaciones que ha tomado, toda vez que en el Congreso estamos enterados de lo que se lleva a cabo en la Entidad, yo diría..... la parte para que esto realmente pueda funcionar el combate a la corrupción.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Otniel si pudiera repetirle el cuestionamiento porque se cortó y el aspirante no escucho bien la pregunta.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Correcto, yo le comentaba, me gusto su participación en cuanto dijo que no se viene a descubrir el hilo negro, que efectivamente hay un equipo muy profesional y con mucha capacitación hoy en día en la Entidad, ¿cuál sería justamente lo que puede aportarle quien encabece la Entidad para que esto realmente funcione?, hay muchos organismos y seguimos hablando de combate a la corrupción, seguimos viendo que hay muchos actos de corrupción ¿cuál sería la decisión y el punto a diferenciarse del resto de los participantes para que pudiera funcionar la Entidad.

C. JAVIER MOLINA: Gracias, te digo tengo la fortuna de estar 12 años siendo auditor, conozco todas las etapas de un ente fiscalizador y lo dije hace un momento, quien tiene identificados los problemas de la Entidad es su misma gente si yo pretendo venir a cambiar un proyecto en donde yo les digo que hasta el nombre le quiero cambiar a la Entidad o que está mal la Entidad, no es correcto, porque sería demeritar el trabajo. La cuestión de los actos de corrupción, Diputado, la corrupción



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

tiene muchos matices y debemos siempre enfocarla a donde estamos hablando, estamos hablando de la Entidad de Auditoría Superior, es simple y llanamente trabajar siempre con la gente, no llegar a pretender que estas son las reglas, esta es la Ley, tu cumple con la Ley yo cumplo, esto es así, para combatir la corrupción primero necesitamos conocer cuáles son los esquemas que pudieran generar un acto de corrupción y en ese sentido señores diputados les digo, tengo toda la experiencia para determinar esquemas de evasión fiscal, desde su área administrativa hasta su área privada, pero eso es el objetivo, el objetivo no es precisamente hacer señalamientos de personas o pretendiendo encontrar situaciones que generen actos de corrupción, sino simplemente generar dentro de los procesos de auditoría niveles de riesgo donde yo te diga, el fiscalizador, cuidado con lo que tú estás haciendo u estas omitiendo, entonces, ahora, un punto muy importante en ese tema de la corrupción, si la auditoría se está haciendo nada más desde el aspecto formal jamás vamos a combatir un acto de corrupción, los terceros que rentan empresas y servicios a gobierno, son los que permiten que el funcionario público y son los que permiten que el organismo cometa actos que pudiéramos llamar actos de corrupción o las críticas financieras, tenemos que ver la cuestión formal del cumplimiento del organismo, pero también tenemos que echarle un vistazo, Diputado, al proveedor, al vendedor, al arrendador, porque me vendes sin tener mercancía, me rentas sin tener local, entonces, me prestas un servicio sin tener trabajadores, entonces la corrupción nunca se acaba, pero para eso estamos para ver evasión.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Otniel.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Agradezco la respuesta, sería todo Juan Carlos.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, agradecer al Maestro Javier Molina, desearle que tenga buena tarde.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muy buenas tardes, damos la bienvenida a la Contadora Pública María de Lourdes Mora Serrano, gracias por confiar en este Congreso Contadora, comentarle que tendrá un tiempo de 20 minutos para exponer su presentación, posteriormente vendrán 10 minutos en el cual los miembros de esta Comisión podremos hacer algunos comentarios, algunos cuestionamientos a los que se les dará puntual respuesta por usted, le damos la bienvenida y le cedemos el uso de la palabra.

C. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: Gracias. Buenas tardes, muchas gracias por allegarme aquí con ustedes, casa de los Diputados, yo quiero hacer un resumen muy extractado de mi plan de trabajo que presenté en mi documentación, dando respuesta a la Convocatoria que se llevó a cabo, un extracto, donde los planes de trabajo son modificables. En nuestro país y en nuestro estado es indispensable que se cuente con organismos autónomos que permitan llevar a cabo la fiscalización de la administración pública, yo por eso siempre he comentado que la Entidad aporta elementos para que los entes fiscalizables deban realizar las mejoras necesarias de acuerdo a los resultados que tienen en sus auditorías, esto, precisamente por el desempeño durante el desarrollo de este trabajo para una correcta aplicación y poder llevar a cabo una gestión financiera total, por eso es importante señalar que la función de la fiscalización que realiza la Entidad no es un fin por sí mismo, sino que es parte indispensable de un sistema regulador, este sistema regulador deberá señalar oportunamente todas esas desviaciones normativas que en su caso haya en relación a los principios que regulan, precisamente, la gestión gubernamental, con base a esto me permito iniciar aquí en



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

este, mi plan de trabajo. Aquí en esta presentación yo les doy a conocer precisamente lo que es la Entidad, la Entidad como, con una autonomía técnica y de gestión permite fijar la aplicación de todos los recursos, la profesionalización de la gestión, el cumplimiento normativo y la divulgación, precisamente de la información, que tanto las autoridades como la ciudadanía en estas normas encuentran, aquí se regula y les digo en lo que es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango y la Ley de Fiscalización, son los principales de donde parte y para que se integre, precisamente, las herramientas básicas de la fiscalización y una correcta conducción de las políticas públicas, aquí en cuanto a la, a lo que es la Entidad, pues, es un órganos auxiliar, precisamente, con autonomía técnica, esa autonomía técnica de gestión en el Congreso tiene la gran encomienda de robustecer el ejercicio del Poder Legislativo, el Poder Legislativo, precisamente, que se tiene con las atribuciones como sancionador, el Congreso es sancionador y esto en estricto apego, precisamente, de la estructura y funcionamiento, de la administración y organización interna de la fiscalización, esto de acuerdo a que los poderes, la fiscalización que se hace a los poderes y a los municipios del Estado; que es la Entidad, es precisamente, yo digo siempre que es el brazo derecho en fiscalización del Congreso, aquí su normativa desprende, precisamente, ahorita ya no es una Ley la Constitución del Estado Libre y Soberano, la Ley Orgánica del Congreso, no, ahorita es una serie de leyes que su papel y sus facultades están fundamentados expresamente en toda aquella legislación no nada más estatal, también federal, si, toda vez que precisamente cada una de las atribuciones y facultades contenidas en esta leyes a las que se han denominado normas expresas, hay muchos acuerdos precisamente, de los acuerdos de las ASOFIS que es la Asociación de Organismos de Fiscalización, hay muchas leyes, yo aquí, una serie de leyes, les digo que ya en gobierno es más leyes, que en la iniciativa privada, aquí, precisamente, aunado a todas las leyes que cubren, los que estamos apegados a una contabilidad gubernamental y de fiscalización ya son demasiadas, ya cualquier ley se apega, precisamente, sobre todo, incluso ahorita tan de moda que esta la Ley de Prevención de Lavado de Dinero, a mí me interesa esta parte precisamente, ya ahorita incluso hay certificaciones para esto para cuidar precisamente, para prever toda esa parte y no nada más en la iniciativa privada sino en todo la Ley de Archivos que también está muy de moda, no hay porque hacerla a un lado la Ley de Archivos, sino que es parte ya de nuestro quehacer diario, tanto como ente que lleva un registro contable, una contabilidad como de fiscalización, entonces, siempre estas leyes, precisamente, la Ley de Disciplina Financiera no se diga, todo esto aunado a que nosotros en el caso de la Entidad de Fiscalización para poder fiscalizar tienen que saberlo hacer, entonces estas leyes son parte de cómo hacer las cosas, pero también para poder fiscalizar, siempre he dicho, para mandar en una cosa tengo que saberla hacer y por supuesto aquí estar al día con la fiscalización, con las leyes a las que estamos involucrados, precisamente todos los entes, como entes fiscalizados y como entes fiscalizadores. En el programa, yo en este plan de trabajo yo hice un objetivo general, objetivos estratégicos y algunas líneas de acción, aquí en resumen por el tiempo que nos proporcionan aquí no me quiero extender mucho, entonces aquí viene el objetivo general el manejo de los recursos públicos de los entes fiscalizables, el desempeño del cumplimiento de los aspectos comprometidos, esto es bien importante para mí, el desempeño, la auditoria de desempeño, como van corriendo los planes que se tienen, como se va trabajando, no nada más llegar y auditar al final, al término de un ejercicio, a veces dicen ya para que auditas si ya paso el tiempo como lo vas a ir a elementar, entonces, ir en el acompañamiento, la fiscalización conforme se generan, de los trabajos como se va utilizando el recurso, es tan importante que durante el ejercicio que se está utilizando el recurso que se va aplicando se lleve a cabo la fiscalización, si, entonces para lograr que el estudio eficaz orienten a la auditoria, no nada más la auditoria hacerla al final sino durante el ejercicio, si, ahí tengo unos objetivos estratégicos institucionales, que me permito darles a conocer en donde dice que la fiscalización integral debe ser ejecutada de forma anual a los 39 municipios, entidades,



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

dependencias y fideicomisos públicos en nuestro Estado, privilegiando la implementación y utilización de herramientas en electrónicas y tecnologías, ahorita no nada más es ir a presentarse y hacer auditorías ya hay nuevas formas de hacerlo, si, las herramientas tecnológicas nos permiten hacerlo de manera diferente a lo mejor a distancia, sí, porque nosotros teniendo el contacto ya para trabajar en la contabilidad que se tiene en los municipios se pueden sacar auditorías, claro, hay cuestiones necesariamente que no se pueden hacer a distancia, esas se tienen que hacer presenciales, pero, ahorita con las tecnologías, como estamos en estos tiempos, ahorita hay que hacer uso de esas tecnologías y precisamente que garanticen eso efectivamente, si, otro de los puntos, objetivos estratégicos, la fiscalización y verificación financiera de obra pública, importantísimo, la obra pública, si yo llevo un avance financiero debo ver, si, debo ver si la obra pública va acorde al avance financiero que yo tengo, sí, porque es tan común que se reportan obras que no están terminadas, si, ya termine, vas y las checas, las revisas y no están terminadas, pero pasa tiempo o sea, aunque los vicios ocultos de las constructoras estén en los contratos de obra y todo, vas y no hay obras, ya después de 2 o 3 años para que te sirve una revisión, si, entonces, tienes que irlo haciendo de acuerdo a como se va llevando a cabo durante el ejercicio. La realización de auditorías sobre el desempeño, como les comentaba el objetivo general ese es bien importante, ¿Por qué? porque voy viendo el desempeño que se tiene, incluso el desempeño de los trabajadores, de los empleados, de las personas que hacen las revisiones, de las personas que hacen los trabajos, efectivamente, el desempeño real que se tiene, efectivamente, del trabajo que se está ejecutando. Evaluación del desempeño de programas de fiscalización, estos son objetivos muy generales la verificación financiera en las auditorias porque no nada más hay auditorias de financieras de otro tipo, hay auditorías especiales, hay auditorias de desempeño, hay auditorias por señalamientos o específicas, no sé, incluso por señalamiento por alguna queja que hubo de algún ciudadano, de alguna persona, entonces, hay infinidad de revisiones, no nada más lo que es el avance financiero, no nada más lo que es obra pública, hay infinidad de auditorías a las que nos podemos avocar tanto todos los entes en los poderes que se tienen en el Gobierno como también en los municipios, sí. El Fortalecimiento de las Actuación de Medidas Jurídicas y Administrativas, aquí yo creo que es de las más importantes, también, darle juego a el área jurídica, porque efectivamente si hay una auditoría financiera hay, este, situaciones no muy gratas, pues hay que entrar a hacerla, ahorita ya la Ley de Responsabilidades le da otro giro, le dio precisamente, a lo que es los órganos internos de control lo que es la Entidad de Auditoría Superior, la Auditoría Superior de la Federación, lo que es la función pública, ¿Por qué? porque son precisamente órganos investigadores y sustanciadores que van a dar a la parte jurídica, si, en donde se termina precisamente esto, haber donde es la sanción y ustedes como diputados son los que aplican precisamente las sanciones luego de que se hacen las investigaciones, estos son mis objetivos estratégicos principales y varias líneas de acción que la verdad son muchas líneas de acción que quizás rápidamente las pudiéramos ir viendo en donde, efectuar reuniones de coordinación, si no hay acercamiento con las personas que yo voy a auditar, pues, no hay manera de abrirse con ellos, la manera, ellos tienen que conocer sus derechos, precisamente, a lo que yo voy a revisar, a lo que yo voy a investigar con ellos, a lo que yo voy a trabajar, que voy a hacer aplicación de mis revisiones e incluso, no está para esto, dar la seguridad si me auditan, a mí me da seguridad el que me revisen, el que me auditen, el que me tengan a lo mejor de la mano en el desempeño de mi aplicación de mi recurso, como lo estoy haciendo, si lo estoy haciendo bien, el acompañamiento que se tiene que hacer, precisamente, ¿para qué? para ir de la mano, tanto mi órgano interno de control como la Entidad y quién esta responsable de la ejecución de los recursos, entonces, aquí les digo, las líneas de acción es establecer diversos métodos, hay varias líneas de acción que, les digo, me quitaría mucho tiempo, entiendo que estoy en tiempo ya no me gustaría pasarme tanto tiempo, pero, muchas líneas de acción, que aparte, este Programa de Trabajo no necesariamente está sujeto a lo que diga aquí a lo mejor, es modificable



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

¿Por qué? Porque conforme pase el tiempo, conforme yo estoy en el desempeño de este recurso, en el desempeño de una revisión la puedo ir modificando de acuerdo a las circunstancias y a los hallazgos que se tienen los entes fiscalizados, sí, es modificable, no es una línea que se tenga que seguir, sino que se tiene, puede modificar, es algo modificable no es estrictamente lo que se escribe en cuanto al trabajo a lo mejor en donde si es estrictamente es en la ejecución del recurso, porque no tengo para donde, dónde sacar más de allá, puedo modificar, puedo hacer transferencias, pero en sí, algunos capítulos no todos, pero aquí puede ser modificable, incluso, entonces aquí la colaboración de convenios es muy importante porque yo soy un intermediaria, un intermediario con el Estado y con la Federación, sí, apoyo, pero también fiscalizo, entonces, en ocasiones dicen no me puedes fiscalizar algo que ya fue fiscalizado por mí, claro que sí, ¿Qué pasa cuando yo fiscalizo algo? Pues ya le da seguridad a la Federación de lo que yo estoy haciendo, te fiscaliza por ejemplo lo que hiciste de trabajo, por ejemplo en la iniciativa privada ¿quién dictamina? quién firma un dictamen, ya no le revisa el SAT a ese contribuyente ¿a quién le revisa? a quien firmo un dictamen y en este caso sería lo mismo, verdad, da la seguridad de que eso está bien y baja la información o sube la información como lo hizo un intermediaria, los órganos internos de control también hacen revisiones a la mejor no tan exhaustivas como la Entidad a lo mejor no como la Contraloría, a lo mejor no como la función pública, pero les da seguridad de que se vayan de la mano en la ejecución y en la fiscalización, entonces, concuerda, aquí como les comentaba. Tenemos varias líneas de acción para entregar la información al Congreso por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, los resultados de todo proceso de fiscalización, todas las revisiones, todas las inspecciones y recomendaciones con especial atención en las cuentas públicas, sí, eso también creo que es de las principales líneas de acción que se tienen por parte de la Entidad para el Congreso, precisamente, sí, pues es su órgano, su mano derecha para la fiscalización misma, sí. La aplicación de la Ley de Responsabilidades, como les comentaba, realmente hay tantas leyes que tenemos que sujetarnos a ellas a la Ley de Archivos, sin embargo ahorita también está penado no llevar una Ley de Archivos, no aplicarla de acuerdo a como nos lo están determinando la Ley de Archivos tanto de la Federación como la del Estado, aquí en Durango ya hay una Ley de Archivos, que realmente las dependencias, discúlpeme que lo diga, han hecho caso omiso, sí. Entonces, aquí otra línea de acción acatar disposiciones, decretos que reforman ordenamientos, les digo, las reuniones que se hacen de las ASOFIS, salen acuerdos, sí, que se tiene un acuerdo, incluso va arriba de las leyes, sí, se tiene que hacer de acuerdo a lo que se dictó en esas asociaciones, en esos grupos, verdad, es precisamente sujetarse, eso es bien importante que a veces como auditores superiores desconocen, precisamente, muchas veces que acuerdos se tienen o qué se tiene que aplicar o que va de acuerdo a una Ley o que sustituye a una Ley, determinar si persisten en cuanto a la hacienda pública por los entes en consecuencia a la fiscalización, por supuesto, verdad, ellos son los que determinan con la sustentación, con la investigación que se hace, quien sanciona en el caso de ustedes. Actualizar el Programa de Manuales Internos, creo que se tiene, es al día estarlos actualizando y yo creo que estar trabajando a diario en esto y yo creo que por la actualización de estas leyes, pues, va sujeto a actualizarlo por las certificaciones que se tienen, a lo mejor a nivel nacional, a nivel internacional, por las certificaciones que tienen los servidores públicos que se tienen en la Entidad, también es muy importante, precisamente, la actualización de esos manuales. Usar las tecnologías de la comunicación para el desarrollo personal, la participación de la Entidad en los procesos institucionales de certificación que permita mejores estándares de calidad, entonces, estas son mis líneas de acción o sea, las metas por las cuales de deben alcanzar los objetivos principales, las líneas de acción que pueden ser muchísimas, no nada más que puse 16, de ahí se puede desprender muchísimos más. Ahí hice yo una autoevaluación, esta evaluación es, precisamente, evaluar el cumplimiento de lograr los objetivos que deban hacer periódicamente la Dirección de Análisis y Evaluación que se tiene en la Entidad, esto en coordinación con el Órgano Interno de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

Control, ¿Por qué? Por lo que está pasando, el Órgano Interno de Control en donde quiera que deba haber manejo de recursos debe haber un OIC un Órgano Interno de Control, jamás nadie lo va a poder sustituir, siempre un Órgano Interno de Control forma parte de la fiscalización interna y para el desempeño de cumplimiento de esas metas, llevar a cabo las metas que se hacen en el plan de trabajo, si, entonces ya rapidito concluimos y la conclusión, considero de este proyecto, en mi opinión, claro, muy personal contemplo cumplir con todas las necesidades, estrategias, objetivos, medidas de un plan de trabajo en la Entidad de Auditoría Superior, así como, en pleno ejercicio de un mandato, la información que deberá presentar oportuna y periódicamente el H Congreso a los entes y organismos fiscalizados y a la ciudadanía como un ejercicio de transparencia, acuérdesse que la transparencia ahorita está de moda, a la orden del día, lo que es la anticorrupción, lo que es precisamente la rendición de cuentas y así tiene que ser de manera natural apegado a las instituciones que este organismo pueda llevar a cabo en nuestro Estado. Por su atención muchas gracias, éste es mi resumen de Plan de trabajo.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias Contadora María de Lourdes Mora Serrano, no sé si alguno de mis compañeros quiera hacer algún comentario, la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, Contadora bienvenida nuevamente, hace unos meses platicamos, supimos de la experiencia, bueno, ya de antes, de siempre, de trabajo de una mujer preparada en estos temas yo quisiera hacerle una pregunta muy breve, muy sencilla, ¿porque hoy en esta ocasión, pues, el Congreso deba decidir por usted para encabezar la Entidad de Auditoría en base a los acontecimientos que se dieron?, estuvo la vez pasada buscando la posibilidad y ante los acontecimientos lo que sucedió, lo que se dio en el Congreso, por lo que hoy estamos nuevamente aquí ¿por qué la Contadora Lourdes Mora Serrano debería de ser quien encabece esta Entidad?.

C. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: Bueno, dice, cero y van dos, tengo una persona que me deseaba suerte, le digo cero y van dos, me gusta esto, me apasiona, sí, me encanta mi trabajo como Contador Público y es que, no porque sea Contador Público, la verdad el Titular de la Entidad si me gustaría que fuera un Contador Público, que no fuera yo pero que si fuera un Contador Público, un colega precisamente y que se apasione por su trabajo, me gusta solucionar las cosas de alguna manera a lo mejor rápido pero en el momento ser resolutive, sí, me gusta trabajar de acuerdo a la norma, si, no nunca me salido, si en algún momento me he salido tengo que regresar a la norma, ¿Por qué? Porque siempre hay alguien que te estira el cordoncito y que te jala te dice estás mal tienes que irte por este camino, entonces, si, lo que decida el Congreso para mi bienvenido la verdad, si me gustaría con la pasión a la que le tengo mi profesión, no quiero decir cuántos años de profesionista Contador Público, pero, la verdad me encanta porque he estado en iniciativa privada combinado con esto también y me gusta, muchas gracias.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias mi reconocimiento siempre.

C. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contadora, yo quisiera hacer un cuestionamiento, como bien lo dijo la Diputada Kathy Mercado, los acontecimientos vividos esta es la segunda ocasión, ¿qué haría la Contadora Lourdes Mora para darle esta certidumbre a la Entidad, para que este personal que muchos coincidimos en la experiencia que tienen dentro de la Entidad, la capacidad que tienen puedan encontrar un auditor o una auditora, como estamos ahorita aquí con usted, que les brinde esa tranquilidad laboral para el mejor desempeño de sus funciones?



C. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: Bueno, la verdad a mí me gusta mucho reconocer a quien realmente desempeña un trabajo de este tipo, siempre he reconocido en el equipo cuando yo llego a un área de trabajo, cualquiera que sea, reconocer quien está ahí y siempre voy a entender de las personas que están ahí, sí, yo nunca llego y luego ya te vas tu porque no me sirves, porque no eres de mi equipo, la verdad nunca lo he hecho hasta que pasa el tiempo cuando realmente no me satisface el trabajo de una persona, lo hago, simplemente cambiar, este, de recurso humano, de personal, principalmente es el primer problema que a veces se encuentra uno, en donde le ponen a uno el pie, la barrera, pero uno busca la manera no de caer bien sino de hacerse valer con esa persona, que yo voy aprender de esa persona más que ella de mí, tiene uno que buscar la manera de dotarse de esos conocimientos, de todo ese equipo, la verdad es mucho trabajo de equipo, por qué yo si reconozco, la verdad, a quién trabaja en un área donde es especializada, en el caso de la Entidad es un trabajo especializado, que como todo, sabemos de todo, sí, verdad, iniciativa privada, iniciativa pública, pero la verdad, yo si reconozco el trabajo de mucha gente y la verdad, fortalezco esa parte con más equipo, con más conocimientos, con las certificaciones, a mi encanta estarse actualizando día a día, yo cuando hace un año casi que vine aquí no me había certificado en auditoría gubernamental, ahorita ya estoy certificada, estoy empezando un diplomado en la Ley de Prevención y Lavado de Dinero, quisiera certificarme con la Comisión Nacional Bancaria que es la más difícil para poderte certificar en esa área, ahorita tengo un año también como Auditor Forense en Chile y estoy buscando la manera de ampliar esa parte de mis conocimientos, porque día a día me sigue gustando actualizarme y no nada más yo, me gusta compartir los conocimientos con quienes están a mi alrededor.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contadora le cedemos la voz al Diputado Ramón Román.

C. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: Gracias.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: No se oye Ramón, tiene silencio.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado, no se escucha su participación.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VAZQUEZ: Si, con el permiso del Presidente de la Comisión, Contadora María de Lourdes Mora, buenas tardes, bienvenida a este recinto Legislativo, gracias por participar en esta Convocatoria, Contadora en su proyecto de trabajo usted habla sobre una fiscalización integral de los 39 municipios en el uso de herramientas electrónicas y tecnologías a distancia, mi pregunta concreta sería la siguiente me pudiera explicar ¿que benefició tendrá la Entidad de Auditoría Superior con la implementación de la tecnología y en cuanto tiempo cree usted que habrá resultados para sancionar las observaciones en las cuentas públicas?, es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado, adelante Contadora Lourdes.

C. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: Gracias, para subsanar la verdad lo desconozco, las observaciones habría que conocerlas, pero yo creo que para cumplir a los 39 municipios, yo lo comenté aquí hay que hacer uso de los órganos internos de control, la auditoría interna es importante y es básica para la auditoría del Entidad y para la fiscalización, de ahí partir, precisamente, para ampliar eso, que pasa cuando en la auditoría interna a lo mejor es mínimo lo que se revisa, pero de ahí se amplía de ahí ha avanzado, si, entonces hacemos eso precisamente de los órganos internos de control, de las observaciones que se tienen, trabajar en eso y precisamente, no hay de otra, los auditores en ocasiones hay que entrar con mano dura, pero la verdad hay que ver dónde está el



problema, que por lo general dicen es el recurso humano a veces es el camino, la actualización de los manuales, la implementación de los controles internos, que a veces no hay controles internos en los municipios que es a lo que se refería, habría que conocer, precisamente, ha que observaciones se refiere y de ahí partir y solventarlas para no volver a caer en los ejercicios subsecuentes de las mismas, no sé si quedo contestada su respuesta Señor Diputado.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VAZQUEZ: Sí, me permites Presidente, yo creo que su conocimiento es basto y agradezco mucho su respuesta y la felicito por toda la experiencia que usted ha acumulado a través de su desempeño, muchas gracias que tenga buena tarde.

C. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Agradecerle a la Contadora Lourdes Mora por su participación, por la confianza en este Congreso y que pase buena tarde y muy buen provecho.

C. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: Muchas gracias, gracias.4.56

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenas tardes, damos la bienvenida a Jonathan Guadalupe Neira Vega a este, a esta comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado en donde aspira a ser Auditor Superior, comentándole que tiene 20 minutos para exponer su presentación, posteriormente vendrán 10 minutos donde esta Comisión pondrá algunos comentarios, algunos cuestionamientos donde habrá momento para agradecerle la confianza a este Congreso del Estado y darle la palabra al Contador Público Jonathan Neira. Gracias.

C. JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA: Muy buenas tardes, Diputada y diputados en la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, agradecer primeramente la oportunidad de contender por ser titular de la Auditoría Superior, ahorita les voy a practicar un poquito de lo que viene siendo mi perfil profesional, mi trayectoria, este, mi nombre es Jonathan Guadalupe Neira Vega, nací en el municipio de Topia, crecí en el Municipio de Nazas, soy Contador Público de profesión, estude en la Facultad de Contaduría y Administración, ahí mismo realice una maestría en Administración de Negocios, adicionalmente a eso me especialicé en lo que viene siendo temas de estudio y administración de resultados, estoy certificado en contabilidad y auditoría gubernamental por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, esa certificación la obtuve el ejercicio anterior 2020 presentando un Ceneval y actualmente estoy estudiando lo que viene siendo una segunda Maestría en lo que viene siendo Contabilidad Gubernamental, tengo experiencia en el sector público alrededor de 12 años trabajando en temas de finanzas públicas, planeación, presupuestación, rendición de cuentas, durante ese lapso trabajé en lo que viene siendo Secretaría de Finanzas, en la Dirección de Programación y Presupuesto haciendo mis prácticas profesionales y después de un tiempo me dejaron quedarme ahí como analista presupuestal, después, anduve por la Secretaría de Educación en la captura de programación y presupuesto y actualmente soy Director de Programación y Presupuesto en lo que viene siendo el Gobierno del Estado, toda esta parte como tal me ha llevado a que desde que llegue a transitar por la administración pública se implementaron una serie de normativas y leyes que ahorita actualmente nos están rigiendo como tal, como viene siendo la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Fiscalización por mencionar algunas, esto me ha dado el conocimiento, la experiencia de lo que viene siendo los clasificadores presupuestarios, plan de cuentas, integración del presupuesto de egresos, integración del paquete económico, colaborar en lo que viene siendo la cuenta pública en integración de la misma, entonces, sí me ha dejado bastante conocimiento en ese transitar, este, la otra parte, es que esa área donde actualmente me desempeño es muy buena porque tiene uno que estar en constante capacitación, capacitación en todos los temas que van surgiendo por la implementación de normativa de leyes o de nuevas fiscalizaciones, esto me ha permitido cursar



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

algunos diplomados en instituciones como son el Instituto Tecnológico de Monterrey, el Instituto Politécnico Nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la, lo que viene siendo las asociaciones de fiscalización y en las que se van requiriendo según los temas que van apareciendo con las nuevas fiscalizaciones, adicional a esto he formado parte en lo que vienen siendo las mesas de trabajo de Gobierno del Estado con lo que viene siendo la Auditoría Superior de la Federación, en que, en temas de revisión y solventación de observaciones de gasto federalizado, Ramo 33, programas federales, participaciones federales de disciplina financiera, sistema de evaluación del desempeño por mencionar algunas, también, esto me ha permitido, este, ir conociendo de todo lo que viene siendo el Informe de Gobierno, actualmente, también tengo bajo mi responsabilidad el coordinar la planeación de los finanzas, esto me permite conocer lo que es el presupuesto basado en los citados matices de indicadores para presentar los indicadores de desempeño, así como también participé como enlace en lo que fue la construcción de la política estatal anticorrupción, todo esto en temas financieros, dentro de mi perfil es lo que traigo de experiencia profesional. Ahorita vamos a pasar un poquito a ver lo que viene siendo mi proyecto de trabajo, mi proyecto de trabajo, el objetivo si yo llegara a estar en la Entidad de Auditoría Superior, es impulsar a la Entidad como una institución reconocida no sólo por ser una Órgano Técnico de Fiscalización, sino que aparte de esto, ayudar a dónde vienen siendo todos los entes auditados a que salgan de una mejor manera y puedan pasar o informar a la ciudadanía de todo lo que hacen más eficientemente, para esto estoy proponiendo presentarles lo que viene siendo profesionalización, sistematización, fiscalización y rendición de cuentas y acciones contra la corrupción, es lo que viene en el plan de trabajo, como hemos visto ahora la fiscalización de los recursos públicos, como cada vez son más escasos y cada vez hay más necesidades que cubrir, entonces, la ciudadanía se ve inmersa en mayor conocimiento o en saber qué es lo que se está haciendo con lo que estamos gastando, con lo que ellos pagan en impuestos, en derechos, como se transforma en un beneficio para ellos, entonces, en ocasiones si se hacen las cosas pero no se saben comunicar, por eso base el plan de trabajo en esos tres elementos, si nos vamos al primero que viene siendo la profesionalización y sistematización, ¿aquí qué vamos a hacer? vamos a ver la profesionalización dentro de 2 vertientes, por un lado, lo que viene siendo la capacitación del personal de la Entidad de Auditoría Superior que conozco que es un personal muy capacitado, muy fuerte y que conoce todo lo que hace, pero no debemos de perder eso mismo que ya tiene el personal de la Entidad, sino que seguir fortaleciendo esas habilidades y técnicas que necesitan, en caso de no existir convenios con instituciones de profesionistas o con distintas agrupaciones como pueden ser otras que vayan requiriendo según la normatividad que vayan a aplicar Secretaría de Hacienda, las mismas asociaciones de fiscalización, dependiendo el tema, construir estos convenios en donde podamos seguir fortaleciendo a los trabajadores que son la Entidad de cualquier institución, sí, este, y por qué no también a lo mejor ayudarles en crecer profesionalmente tanto en temas de fiscalización como en algún otro que necesite que a lo mejor no esté totalmente relacionado con eso pero que le ayude a desempeñar mejor sus actividades como profesionista, por otra parte también tenemos que brindar asesoría a todos los entes fiscalizados ¿Por qué? Porque en muchos de los entes fiscalizados y hablemos principalmente en los municipios no cuentan en ocasiones con el recurso técnico o las herramientas mínimas necesarias para contestar como debe de ser una auditoría o una información que se está requiriendo ¿a qué nos lleva esto? a un excesivo nivel de observaciones, por lo cual, debemos de ayudarlos a que el personal que está atendiendo las auditorías o que está en estos puestos, tenga los conocimientos mínimos para que puedan manejar y contestar de la manera más adecuada y así ayudar a que los mismos municipios, este, puedan subir los índices en lo que vienen siendo las evaluaciones CARCE INCO, por mencionar algunas, por otra parte en la sistematización quisiéramos, como luego dicen, sistematizar los procesos que tiene internamente la Entidad de Auditoría Superior junto con sus colaboradores y los trabajadores que ahí están que son los especialistas ver qué se puede sistematizar para hacer más ágil y más eficiente los trabajos para que les de la oportunidad y los deje en determinado momento, este, para hacer otras tareas



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

como pueden ser informes más detallados o mejor presentados o para atender a personas como es la ciudadanía o para ustedes mismos como diputados, que ellos puedan presentar el informe de la manera que ustedes lo necesitan, pero ¿cómo podemos hacer esto? teniendo más tiempo para invertir en otras actividades de análisis y por otra parte, también, sistematizar las auditorías y que sea más fácil al ente auditado contestar y entregar la información. La segunda parte que vamos a ver qué es el ente de fiscalización y rendición de cuentas, ahí en la Entidad de Auditoría se tiene para hacer bastantes tipos de auditorías, generalmente ahorita se realizan más que nada de información financiera o a lo mejor de control interno, a lo mejor de desempeño, podemos meter o tener más auditorías cómo pueden ser alguna de evaluación en cuanto a los sistemas contables, sí, entonces ustedes van a preguntar ahorita que a lo mejor porque estoy metiendo este ciclo presupuestario, en mi quehacer cotidiano me he familiarizado mucho con él porque esta es la etapa o este es el proceso administrativo en cualquier parte planeación, programación, presupuestación, ejercicio con todo seguimiento, evaluación y transparencia, en donde podemos ver la fiscalización, la fiscalización que es la etapa al final a lo mejor, pero ¿por qué dejarla al final? porque así lo dice la Ley, está bien, es correcto, pero no nada más ahí en cada una de estas etapas podemos meter algo de fiscalización preventivamente y no esperarnos hasta el final hasta que revisemos la cuenta pública para decir que está mal, si no hay un monitoreo en cada una de ellas de manera preventiva ayudando a nuestros municipios, a nuestros poderes, a nuestros paraestatales, dependiendo de lo que estemos auditando e ir construyendo mejores procesos de tal manera que se vaya eficientando el quehacer vaya de hacer gubernamental, también dentro de la fiscalización veremos las auditorías de manera digital ¿porque me baso en este tema? porque para junio de este año va a aparecer de parte de la Auditoría Superior de la Federación lo que viene siendo “el buzón digital” ¿qué quiere decir esto? que ya nos van a supervisar o fiscalizar desde allá y nos van a estar pidiendo la información y va a ser legal ¿porque no hacerlo aquí? sólo los faltan los medios necesarios para poderlo hacer, además de esto, acompañar a los municipios en sus controles internos con el fin de mejorar sus procesos administrativos, sus procesos, procedimientos, sus políticas, que en realidad resuelvan sus quehacer institucional ¿para qué? para que minimicen lo que viene siendo la parte de sus riesgos, sí, para que puedan ver dónde puede haber un posible riesgo que tengan que atacar y prevenir, ¿cómo pudo haber pasado a lo mejor ahora con la pandemia el ejercicio anterior. Por último en la parte de la fiscalización debemos estar estrechamente vinculados al Poder Legislativo que son ustedes ¿para qué? para que derivado de las auditorías que se realicen veamos si una política pública está bien empleada o que no se le vayan a poner recursos adicionales en caso de que no, de que no esté funcionando, sí o para dar mejores informes, dependiendo de lo que ustedes necesiten o la ciudadanía este necesitando. El tercer eje es las acciones contra la corrupción, como Auditor en determinado momento va a ser parte del Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción quién tiene encomendado el quehacer institucional de realizar algunas acciones contra la corrupción ya sea local y nacional, por lo cual en mi plan de trabajo propongo realizar una agenda coordinada con los demás miembros del Consejo Coordinador ¿a qué se refiere esta agenda coordinada? tratar de ayudar a todos los entes públicos en que se especialicen y conozcan los temas de transparencia y rendición de cuentas lo que viene siendo fiscalización, lo que viene siendo dar a conocer a la ciudadanía todo lo que se hace, entonces, a eso se refiere este punto, también establecer la política estatal anticorrupción, la política estatal anticorrupción como tal nos dice o nos puede servir como una vía para los servidores públicos y también al mismo tiempo acercarnos a todos los servidores públicos y que seamos más confiables ante la sociedad. Las líneas de acción en materia de fiscalización e investigación que todos los organismos que están en este sistema de información van a formar un plan de acción, que no esté cada quien trabajando por su lado y de manera descoordinada, sino, para que se coordinen y cada quién con lo que tenga que hacer lo haga, en la implementación del Sistema de Fiscalización Estatal de Información, es hacer un plan donde estén todos los hechos de corrupción, los posibles daños al erario de las investigaciones que están en curso, para que cada uno de los órganos que pertenecen a este Sistema lo puedan



consultar en el momento y tener todos la misma información y no que cada quien tenga diferente información, para eso; y por último el Sistema de Fiscalización, al estar en la Auditoría Superior formamos parte de un Sistema Nacional de Fiscalización todos y cada uno de las entidades locales forman junto con la Auditoría Superior de la Federación, el Sistema, ¿para qué? para ver que todos nos rijamos con los principios de honestidad, integridad, dependiendo de que estemos hablando, para que todo esto pueda realizarse, todo debe de tener indicadores los cuales deben de estar medidos y deben de estarse monitoreando para ver si está funcionando, si se tienen que modificar algo o si se tiene que desaparecer algo, pues, si se tiene que ser simple y sencillamente hacer de una manera diferente, sí, una vez en la Entidad contando con un análisis más profundo del diagnóstico de cómo está constituida podremos hacer ciertas precisiones de qué es lo que se tiene que cambiar como se tiene que cambiar y un Plan de Trabajo más austero, más robusto de lo que se quiere lograr en esos 7 años que esta el Auditor encargado de fiscalización, por lo cual, pueden cambiar o van a cambiar lo más probable en ese Plan de Trabajo que estoy presentando, ya nada más por último quiero terminar con esta frase “sólo podemos tomar decisiones acertadas sí sabemos cómo analizar e interpretar los datos” este sería mi Plan de Trabajo.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias maestro Jonathan Guadalupe Medina Vega no sé si alguno de mis compañeros quiere hacer algún comentario el Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Jonathan muy buenas tardes, bienvenido al Congreso, refiriéndome a tu presentación y hablando del ciclo presupuestario que presentas, tu formas parte ahorita de la Dirección de Programación y Presupuesto, dos puntos importantes de los que señalas en este ciclo presupuestario y justamente tengo la certeza que ese espacio te permite mucho contacto con municipios y al mismo tiempo con organismos autónomos y descentralizados para donde guste y quisiera comentar lo siguiente según la normativa vigente en materia de fiscalización cada uno de los entes fiscalizables hablando específicamente de los ayuntamientos que conforman nuestro Estado, sabemos que deben de contar con un Órgano Interno de Control, sin embargo, con la práctica que se tiene en el nombramiento muchas de las veces no encuentran en funcionamiento estos Órganos Internos de Control y en muchos otros casos los funcionarios que se destinan no cuentan con la capacitación necesaria, la experiencia para llevar a la práctica la fiscalización de los recursos públicos, esa situación provoca que al momento, que en el caso de ustedes como encargado de elaborar los informes de resultados de la revisiones de las cuentas públicas, se les dificulte la recopilación de los documentos necesarios, por lo anterior ¿en caso de tu resultar electo como Auditor Superior, qué acciones ejecutarías para solucionar esta problemática? Asimismo, de acuerdo administración del manejo y la custodia y la aplicación de los recursos públicos que ejecutan tanto los poderes del Estado así como los ayuntamientos, organismos autónomos y organismos descentralizados, considerarías por ello el proceso de fiscalización de estos recursos hoy en día o en su caso, ¿qué área de oportunidad considera que se debería de fortalecer?

C. JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA: Buenas tardes Diputado, creo que son muy interesantes las dos preguntas que menciona, en la parte de los órganos internos de control no cuentan con los conocimientos mínimos necesarios para que puedan entregar toda la información financiera o que se está requiriendo según en materia de fiscalización gubernamental, transparencia y rendición de cuentas, el cambio del que hemos hablado creo que es muy importante y por eso basaba parte es la profesionalización en los temas, aparte la Entidad como lo mencione en mi exposición, pero muy importante en el acompañamiento de todo lo que son los municipios, porque a excepción de lo que vienen siendo Durango, Gómez Palacio y Lerdo, que tienen a lo mejor todos los elementos o las capacidades técnicas para contratar personal que pueda hacer este trabajo, los demás municipios en ocasiones no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo, por eso sería muy importante capacitar a cada uno de los funcionarios que estén, como a lo mejor, tesoreros del ayuntamiento o como órganos internos de control, más que nada para que se les facilite a ellos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

cumplir con toda la normatividad y al menos conocer que lo tienen que hacer porque en ocasiones no se hace, hasta donde tengo entendido ahorita si se cuenta con un Sistema en la Entidad para poder entregar las cuentas públicas, no sé en qué sentido este o en que circunstancia se encuentre, pero si recomendaría de llegar a ser el titular actualizar ese Sistema y al mismo tiempo capacitar a todos los funcionarios, para que lo puedan utilizar y puedan trascender y apoyar con la normatividad y cumplirá en tiempo y forma con todos los recursos, con todas, todas las normas que se exigen en estas áreas. Por la segunda parte, de la parte de si se está haciendo bien la fiscalización, creo que siempre va a haber algo de oportunidad en cuanto a la fiscalización y en cualquier y en cualquier tema de lo que viene siendo finanzas públicas, por lo cual considero y a lo mejor lo traigo más adelante, que se tendría que llevar un estudio más a detalle de la Ley actual de Fiscalización que tenemos como entidad federativa y a lo mejor hacer algunas acotaciones o algunos cambios adaptándola a la nueva era ¿Por qué? porque desde la pandemia del ejercicio anterior que seguimos sufriendo ahorita, ya prácticamente todo está en base a las tecnologías, derivado, de que es nuestra forma de comunicarnos o la manera más segura de actuar, por lo cual considero, que a lo mejor si se está haciendo bien pero si se requiere hacer algunas actualizaciones, algunos cambios, de cómo se está ejerciendo ahorita los recursos públicos, y también podríamos incluir que no se esté haciendo ahorita o no por parte de Entidad las auditorías de Sistema de Evaluación del Desempeño, en la cual veríamos sí los programas presupuestales que fueron integrados en los paquetes económicos se ejercieron como se dice y lograron los objetivos por los que estaban permeados.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Si me quedo clara la respuesta con lo que expuso, gracias Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Presidente, de una manera muy breve comentar la frase última de tu exposición pues es muy clara y te aplica bien el saber interpretar los datos que se están evaluando por la experiencia que tienes ya de tiempo en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado irnos al Legislativo, llegar a el área importante que es la Auditoría y de toda la experiencia que has acumulado, pero a ver y en estos momentos tu cómo ves a la Entidad, conoces al personal, todo el manejo y las actividades y acciones que se llevan a cabo y él como tú la visualizas, como puedes lograr siendo titular de la misma que se vuelva a tener el prestigio, la confianza, el que el personal vuelva a sentir también parte de la misma y pueda dársele el reconocimiento que tenía en meses pasados la Entidad, ¿cómo recuperar todo esto basado en tu experiencia y lo que conoces pero en ámbito ya de ese ente que pertenece al Congreso del Estado?

C. JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA: Gracias Diputada, creo que se me adelanto un poquito eso venia en la siguiente diapositiva, pero que es lo que tenemos que hacer para recuperar esa confianza institucional, en primera instancia como el Diputado ha dicho hace unos momentos, yo creo que el principal factor o el factor, el recurso indispensable en cualquier parte en donde estemos el recurso humano y la primera parte que se tendría que hacer es volver a vincular la parte de titular de la Entidad de Auditoría Superior con su personal, porque ellos son los especialistas, ellos son los que salen a ustedes, ellos son los que van cambiando a uno en cuestiones técnicas y uno va a estar ahí para tratar de apoyarlos y tomar las decisiones pertinentes junto con el Congreso, con el H. Congreso del Estado, en qué es lo que se va a hacer o cómo se va a hacer, pero, creo que es apoyándolos, actualizándolos y brindando ese voto de confianza entre la persona que esté ahí y las personas que ya están ahí no llegar a hacer una limpia, llegar a aprender de ellos y apoyarlos en lo que necesiten aprender para actualizarse y actualizarse uno como auditor también, ¿Por qué? Porque al final de cuentas si tengo la experiencia en otros temas se solventar auditorias, e



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

colaborado en ellas, pero las personas valiosas y las personas que saben un poco más están ahí y de ellas va a aprender uno o van a aprender ustedes o va a aprender cualquiera que lleguemos en este momento a la Entidad de Auditoría Superior, derivado de que los expertos están ahí. Y no hay más que trabajar en equipo y darnos un voto de confianza tanto a su servidor si llega como a las personas que están ahí, ponernos a trabajar y hacer una visión entre los dos de que es lo que queremos una institución que sea reconocida a nivel local y nacional, pero también, que apoye a todos los entes gubernamentales que está fiscalizando, que no nada más llegue a decirles tienes esta observación, lo debes hacer así o podrías hacerlo así, si y de esa manera no nada más con el personal de ahí sino con todos los que están relacionados con ellos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muy bien, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Maestro Jonathan Guadalupe Neira Vega, agradecer la confianza en este Congreso del Estado en participar en este proceso de selección del nuevo Auditor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, que tenga muy buena tarde y muy buen provecho, muchas gracias. Pedimos un receso de una hora a las cinco de la tarde reactivamos, con el mismo enlace.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A las cinco.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Cinco de la tarde. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Reiniciamos el proceso de audiencia de los aspirantes a la Auditoría Superior del Estado, por lo cual le pedimos que pueda el siguiente aspirante. Buenas tardes damos la bienvenida a Marco Antonio Ramírez Torres, a quién le agradecemos la oportunidad de confiar en este Congreso del Estado en la selección del nuevo Auditor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango a lo cual me permito manifestarle, que tendrá hasta 20 minutos para exponer su presentación, de igual manera habrá 10 minutos en donde la Comisión podrá hacer algunos comentarios o cuestionamientos en donde habrá derecho a réplica, le agradecemos estar aquí con nosotros y le cedemos el uso de la palabra Marco Antonio Ramírez Torres, muchísimas gracias

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ TORRES: Muchas gracias Presidente de la Comisión. Bueno, mi nombre es Marco Antonio Ramírez Torres, soy Contador Público de profesión, me dirijo a esta Comisión del Honorable Congreso del Estado de Durango, les agradezco que me permitan presentar mi experiencia profesional de casi 35 años para postularme al cargo de titular de la Entidad Superior de Auditoría del Estado, quiero informarles tengo prácticamente desde 1993 residiendo en la ciudad de Durango, yo llegué aquí como Ejecutivo de Banco Nacional de México, S. A., que antes se conocía como Banamex, de ahí me traslade de Saltillo, que allá estaba en Saltillo como Ejecutivo de Productos y Servicios Internacionales, en aquellos años ya se veían algunos cambios dentro de la institución, entonces empezó a haber una reestructura dentro del área de comercio internacional y así fue como vine aquí a esta ciudad tan bella, Durango, la capital, en la cual llegue de encargado de esa área internacional del Banco, apoyando a los ejecutivos de cuenta del Banco, a la tramitación de los financiamientos, precisamente, en divisas, ante los Easy Bank, las agencias del Banco Internacionales como la de Nueva York, Los Ángeles y obviamente con el Banco Nacional de Comercio Exterior, después debido al error de 1994, todos recordamos el Banco tuvo otra seria reestructuración fuerte y personal, después de ser nosotros en el área internacional del Banco a nivel nacional 120 ejecutivos, quedamos 25, y posteriormente ante esa, también, reestructura, pasamos al área de crédito en la institución, debido a mi experiencia como ejecutivo de Banco Internacional, estaba encargado de operaciones de crédito en la ciudad de Monclova, me hice cargo de la cartera en dólares de aquí de la ciudad de Durango, en ese entonces eran aproximadamente 135 millones de dólares, manejando los principales grupos de aquí de la ciudad, y derivado también de ese error de diciembre, hubo dificultades financieras en el país y obviamente muchos créditos empezaron a



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

caer en cartera vencida, tan es así y les comento porque, el Banco tuvo la necesidad de que hubiera un Contador facultado que firmara los estados de cuenta para poder hacer las demandas correspondientes de aquí de la ciudad, es así, Banamex tenía la práctica de que sus ejecutivos hicieran las auditorías de crédito en algunas otras plazas, entonces, se nos comisionaba a ir a otras ciudades donde hubiera créditos como los que manejábamos aquí y hacemos una auditoría referente a las condiciones en que se habían autorizado los financiamientos a través del Comité Nacional y revisar que toda la estructura del contrato de crédito se apegará a las políticas del Banco, hizo, obviamente la legislación bancaria de hoy en día. Renuncie a Banamex es más, en el diciembre de 96 y el listado que tenía a mi cargo al estar certificando estados de cuenta, también los abogados del Banco que somos externos me solicitaban que los acompañara a desahogar las pruebas periciales contables que se ofrecían de parte de los clientes demandados, entonces, empecé a apoyar a nivel tanto local a los abogados externos del Banco y posteriormente, pues, según se da a conocer en el Tribunal y otros bancos lo empiezan a uno también a designar como perito contable, trabaje para Serfin ahora Santander, Banorte, Bancomer ahora BBVA y también para Bancomex, ahí en Bancomex la relación que tuve cuando estuve trabajando en Monterrey, en la Dirección Jurídica de Bancomex, este, el Director Jurídico me empezó a designar en los casos donde se tenía que intervenir a la caja de las empresas, sobre todo aquí en la capital de Durango, tan es así que años después me inscribí, solicite la autorización de parte del Consejo de la Judicatura aquí en la ciudad de Durango, para ser perito autorizado en el Tribunal y se me autorizan varias especialidades en administración, contabilidad, la última fue ya como curador de una tutela para un incapaz, en otras especialidades en auxilio a la autoridad como conciliador, arbitro y síndico. Mi carrera profesional también inició como funcionario del Gobierno Federal, ahí estuve como Director de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, encargado aquí en Durango de los programas que se manejaban en ese entonces como PROCAMPO, iniciaban los programas del Diésel Agropecuario, las coberturas de precios agrícolas para el maíz, para el ganado, sorgo y también en ese entonces, se constituyó un Fondo para el Frijol en el Estado de Durango, en ese entonces tenía la idea de, más bien el mandato de las 12 variedades de frijol que había en el Estado que se quedara solo una, entonces, con ese Fondo de apoyo para el frijol, fue cómo se reordenó la producción de frijol y después ya lo tratamos todavía de mejorar más de quitarle presión a la alta producción de frijol en el Estado a través de hacer también siembras de avena forrajera, para que no se sembrarán 280,000 hectáreas de frijol en el campo duranguense y se le quitaba un poquito de presión a los precios que a veces pagan los comercializadores de frijol, tan es así que, pues, estuve en varias con el puesto y el cargo en las comisiones de regulación y seguimientos, denominadas CRyS que es donde se toman las decisiones, en todo caso, para hacer alguna revisión o alguna supervisión en los diferentes programas que, que les acabo de mencionar, dentro de ese fideicomiso para el frijol en el Estado de Durango fui Secretario Técnico, después fui el primer Gerente de la planta enriquecedora del frijol, que se instaló y se trató de operar ahí en el Municipio de Guadalupe Victoria, ahí me encargue prácticamente como Gerente de verla dentro de la Comisión de relación y seguimiento para la misma, impartición de los cíclicos para la planta, darle seguimiento a la construcción de las naves, así como elaborar los manuales de organización, administración y operación para la misma empresa, a finales del sexenio 2004-2010 se me da la oportunidad de ser Contralor Interno de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, a mi cargo había un grupo de auditores muy profesional con los cuales se me apoyo mucho para la cuestión de dar fe las diferentes licitaciones públicas y sobre todo en la supervisión de las obras en campo, para poder dar fe también de las estimaciones y escalatorias que presentaban los contratista de las diferentes obras, ahí de las obras que en ese tiempo me tocó dar fe que fuera el Centro de Convenciones del Bicentenario, del Museo del Bebeleche, las primeras fachadas del Centro Histórico, la remodelación de la Basílica Menor, en la calle Constitución, el edificio del Arzobispado, el edificio antiguo de la Presidencia Municipal del Museo de Durango, el Teatro Victoria, la carretera Durango-Tepic los 10 tramos carreteros de Tepic, la remodelación de El Mirador y la Iglesia en el Cerro de los Remedios,



son los más importantes además de una serie de fuentes, verdad, además obviamente de lo que son las labores ordinarias de recibir y dar trámite a quejas y denuncias de la ciudadanía, de las obras cuando causan algún problema se tienen que resolver esas quejas ciudadanas, en dado caso, los problemas que se dan entre compañeros en la mismas secretarías por alguna circunstancia como ustedes saben hay que observarlas y darles trámite y seguimiento. En el aspecto de auditoría, ustedes saben es una de las partes de la contabilidad son 5 años las que las ven los contadores y es cierto que conforme nosotros vamos trabajando y desarrollándonos como contadores público y más en mi caso como independiente, no, es así que he sido auditor de empresas constructoras, de empresas comerciales y he auditado en diversos sexenios de la administración pública del Estado a varias universidades entre ellas la Tecnológica de Durango, la Politécnica de Cuencamé, la del Mezquital, la Escuela Normal del Estado, el Museo Bebeleche, otra cosa es que cuando estuve afiliado en el Colegio de Contadores Públicos de Durango del 97 al 2012 desarrolle varios puestos honoríficos entre ellos como Tesorero, como Auditor Propietario, Vicepresidente en varias ocasiones de la Comisión de Desarrollo y Actualización Profesional y el último cargo en el 2012 como Secretario del Consejo Directivo, también he sido docente en la Universidad Tecnológica de Durango, ahí impartí varias cátedras relacionadas con mi profesión y mi especialidad en comercio exterior, implicación aduanera, en derecho administrativo, lo que se conoce como juicio de nulidad o juicio con juicioso administrativo, también soy padre, tengo un hijo menor él estudia en el Cebatis, que ustedes recordaran en septiembre de 2019 se publicó la nueva Ley de Educación relativa a lo que es la nueva escuela mexicana y ahí dentro de la asamblea de padres que se llevó a cabo en septiembre de 2019 para candidatee para ser el Secretario del comité escolar la institución educativa, de la asociación civil y ahí he estado dirigiendo, creo que acaba en agosto, se acaba en julio pero en lo que se vuelve hacer la asamblea de padres, ahí nos tocará también que otros tomen la estafeta, pues, es así que agradezco su atención y valioso tiempo para escuchar mi participación diputados y Diputada. Espero que mi experiencia profesional y mi preparación técnica parezca de utilidad para ustedes que están buscando al Auditor Superior, verdad, les agradezco mucho y estoy a sus órdenes.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias Contador Marco Antonio Ramírez Torres, yo si mis compañeros quieren hacer algún cuestionamiento, yo ahorita utilizaría el uso de la voz para preguntarle ¿porque el Contador Público Marco Antonio Ramírez Torres tiene que ser Auditora de la Entidad de Auditoria del Estado? cuál es ¿cuál sería el objetivo y la ventaja de porque él tendría que llevar este cargo por siete años?

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ TORRES: Gracias, bueno en principio porque es un área de la administración pública que le me interesa y que he desarrollado vamos a decir con la responsabilidad como tal de ser al Auditor Superior de una Entidad, sin embargo, creo que la preparación profesional que tengo, lo que yo veo que se hace en las administraciones más que nada municipales, creo que la semana pasada salió algo de que no están dando cumplimiento a la Ley de Transparencia los municipios y el no rendir las cuentas públicas o al menos los informes provisionales, eso da a que las administraciones no tomen decisiones oportunas y creo que si yo puedo colaborar desarrollando algún programa de trabajo con el cual podamos eficientar que las administraciones cuando cambian de titulares, es decir, cada trienio pues ya que tengan una base contable, administrativa para poder dar seguimiento al presupuesto de la Ley de Ingresos y a su Presupuesto de Egresos, que es al final de cuentas lo que a la ciudadanía le interesa ver en que se está destinando el dinero y que se esté destinando en una forma congruente y transparente, por ejemplo, cuando estuve de Contralor Interno en SECOPE había cosas que uno observaba por ejemplo la carretera Durango-Tepic había un constructor que no cumplía con los términos y luego se volvía a licitar y salía el mismo, pues, no es correcto verdad, y así muchas cosas que uno dice, bueno, para eso estamos aquí de qué sirve si



al final de cuentas no vale la observación que hacemos, no, y creo que eso lo que la ciudadanía dice, oigan, pues, necesitamos que la persona que esté en este tipo de puestos haga valer sus observaciones de alguna forma, que no dependen mucho a veces de esa persona, pero cuando menos que quede el antecedente no, de que uno hizo la observación que hacer lo posible porque se compongan las cosas y que la ciudadanía vea que los recursos que se destinan para ciertas obras pues sean congruentes y así hay muchos ejemplos que pudiera dar referente a la falta de transparencia en cuanto a obras y creo que esa participación de un servidor en la Entidad de Auditoría Superior sería darle esa valía, de darle seguridad, tranquilidad a ustedes como Diputados en el ejercicio del presupuesto que este siendo transparente, congruente con el programa que se presente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, ¿no sé si alguien de ustedes quisiera hacer algún comentario?

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁSQUEZ: Buenas tardes, con el permiso del Presidente, señor Antonio Ramírez bienvenido a este Recinto, gracias por participar en la convocatoria, en su plan de trabajo menciona sobre la situación que tiene la nulidad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado cada tres años, sobre la capacitación de los titulares en la administraciones municipales y en este sentido me gustaría preguntarle, ¿qué estrategias o acciones puede implementar en los municipios para que el personal que esté en la administración y finanzas tengan un mejor manejo de los recursos públicos y subsanen en tiempo y forma las observaciones de las cuentas públicas? es cuanto presidente.

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ TORRES: Muchas gracias Diputado, bueno, como lo planteo en mi plan de trabajo aunque creo que cada titular que ha llegado a la Entidad ha establecido algún programa de trabajo referente a contar con la información en tiempo y forma, nuestro Estado sobre todo por el lado de las quebradas y parte de la sierra tiene la dificultad de lo que es las comunicaciones, sin embargo, tengo conocimiento que muchas veces el Presidente o el Director de Finanzas de cada municipio están regularmente aquí en la ciudad capital, haciendo alguna gestión, entonces, estableciendo no un programa si no ya un sistema de registro que cumpla con la Ley de Contabilidad Gubernamental así como la Ley de Transparencia se van a poder estar presentando los informes preliminares en tiempo y forma y eso nos va llevar a cabo de que no nada más ustedes como Diputados tengan la información oportuna, sino que la ciudadanía esté observando que se está haciendo en los municipio porque va a estar de alguna manera en su página web porque creo que es una de las observaciones de 60% de los municipios no cumplen con esta información de transparencia y con ese sistema va ayudar a que uno, que sea más fácil el registro de administración de los recursos notablemente y la otra es darle la confiabilidad y seguridad a los ciudadanos en que se está invirtiendo ese Presupuesto de Egresos mes a mes, considero que, no sé qué tanta tardanza se pueda tener con respecto a los informes preliminares que mes a mes deben de estar presentando los municipios y otras entidades obligadas, pero creo que el principal problema son los municipios dado que el Gobierno del Estado prácticamente tiene ya un sistema, tiene gente que ya está capacitada y que ya tiene experiencia varios años manejando el sistema de registro y por lo tanto, teniendo ese sistema homologado para poder tener la administración y los recursos y creo que de esa manera se van a evitar muchos problemas dado que si la contabilidad yo digo que no es difícil, pero la contabilidad gubernamental es otro problema, esa si es otra carrera diferente entonces, si los



administradores de los recursos no son Contadores pues van a tener dificultad para entender lo que es la Ley de Contabilidad Gubernamental y poder seguir con estos pasos y procedimientos que la misma ley y el reglamento exigen.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado Ramón Román, ¿algún comentario?

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Gracias, nada más agradecer y desearle todo el éxito, gracias por su respuesta.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado, le damos las gracias al Contador Público Marco Antonio Ramírez Torres y le deseamos que tenga muy buena tarde.

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ TORRES: Muchas gracias, muy amable aquí les entregó el documento.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Damos la bienvenida a esta su casa a la Licenciada Emma Elena Rodríguez Contreras, para lo cual me permito comentarle que tendrá un tiempo para exponer su presentación hasta por 20 minutos, posteriormente vendrán 10 minutos en donde los miembros de esta Comisión podrán hacer algún comentario o cuestionamiento con derecho replica, gracias, bienvenida y le cedo el uso de la palabra.

C. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Gracias, muy amable Diputado, buenas tardes, saludo con afecto a la Diputada Kathy Mercado Gallegos, Diputado Carlos Maturana Manzanera, Diputado Pablo César Aguilar Palacio y Diputado Otniel García Navarro y Diputado Ramón Ramán Vázquez integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para lo cual me permito en primer lugar agradecerles el espacio que me brindan esta tarde a fin de exponer mi plan y programa para que en dado caso de ser electa como titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, antes que nada quiero comentarles mi nombre es Emma Elena Rodríguez Contreras soy Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Santander de la Universidad Autónoma de Durango, tengo una Maestría en Derecho Civil en la Universidad Judicial, del Poder Judicial del Estado de Durango, tengo diversos diplomados en amparo y reformas constitucionales en materia de derechos humanos, también en materia de derechos humanos en adolescentes que ser más reciente y acaba de terminar uno de procesal fiscal que acaba de terminar en diciembre del año próximo pasado, tengo diversos cursos los cuales ostentan y que anexe el día que me inscribí, tengo cursos en faltas administrativas, delitos de corrupción y sanciones por incumplimiento a la declaración patrimonial, empresas que deducen operaciones simuladas, en la docencia también me he desempeñado en la Universidad Santander como Catedrático en la signatura de Derecho Romano en los años de 2010 y 2011, yo ingrese en el año de 1995 aquí al Congreso del Estado al Departamento de Recursos Financieros, me desempeñe como auxiliar contable, mi trabajo era elaborar cheques, elaborar nomina, pagos a proveedores así como conciliaciones bancaria y todo lo correspondiente a la contabilidad, en 2002 fui asignada al Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica como auxiliar de algunos asesores en distintas comisiones ya desde entonces me tocaba apoyar con la elaboración de dictámenes de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

diversas comisiones así como dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, en el 2007 soy nombrada como Asesora Jurídica del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica, asignándome diversas comisiones pero entre ellas siempre fue la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior desde entonces pues ya dictaminábamos lo que son enajenaciones para el Gobierno del Estado y para los Municipios, en el 2009 se emite la Ley de Contabilidad Gubernamental la cual tiene como objetivo la armonización contable, en ese entonces se hicieron una nuevos formatos para la leyes de ingresos y me toco apoyar a los Presidentes Municipales y Tesoreros a fin de elaborar sus iniciativas de Leyes de Ingresos de acuerdo a la armonización contable, posteriormente en el 2013 se hizo una reforma a la Constitución Política del Estado y me toco también trabajar en ese proyecto y es cuando se les da la autonomía constitucional a los órganos autónomos en año 2013 y también se les da las facultades a los Ayuntamientos, entre ellos hiciera sus propias enajenaciones sin pasar con el Congreso del Estado y desde entonces me ha tocado estar apoyando a los municipios en asesor para elaboración de iniciativas para las enajenaciones de bienes inmuebles municipales en todo el procedimiento hasta su conclusión que es la obtención del título de propiedad, también desde ese entonces me toco apoyar a la Comisión de Hacienda impartiendo el curso de inducción a los Presidentes Municipales sobre la elaboración de su Ley de Ingresos, posteriormente me ha tocado estar en contacto directo con la Entidad de Auditoría Superior del Estado a fin de revisar las iniciativas de Leyes de Ingresos municipales y del Gobierno del Estado y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, de igual forma ya con las nuevas reformas pues elaborar dictámenes de Leyes de Ingresos y Ley de Egresos, reformas a leyes hacendaria y tributarias, en el año de 2016 se aprueba la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y de los Municipios, pues me toco también analizar en dicha ley a fin de apoyar a la Comisión, al Congreso del Estado con la asignación de una vocal, lo cual así fue y aunado a ello también participe en la elaboración de 17 iniciativas de los entes públicos fiscalizables como son los órganos institucionales autónomos, organismos descentralizados, el Poder Judicial del Estado, el Congreso del Estado en relación al anteproyecto, finalmente del 2013 al 2020 que fui nombrada como Asesora de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública pues he apoyado con la elaboración de Leyes de Ingresos, revisión de Cuentas Publicas que presenta la entidad Superior del Estado y la elaboración de dichos dictámenes así como del paquete de Ley de Ingresos y Ley de Egresos del Gobierno del Estado, esto es en cuanto un poco de mi experiencia laboral, pasando al punto que nos atañe que sería mi Plan de Trabajo, pues primeramente como **FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL:** La fiscalización como bien lo sabemos es una de las tareas prioritarias de los tres órdenes de gobierno, por lo que, al Congreso del Estado le corresponde dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la cual contempal que dispone: *que el Congreso del Estado, tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus cámaras, además tiene la de fiscalización, vigilancia y combate a la corrupción, esto se lleva a cabo mediante la Entidad de Auditoría Superior del Estado, que es el Órgano Técnico de Fiscalización de conformidad con el artículo 85 de la Constitución Política Local y artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.* Dentro de mi plan de trabajo se versa en los siguientes cinco puntos que considero esenciales como son análisis de la situación de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, las relaciones interinstitucionales, transparencia y rendición de cuentas, fiscalización y actualización y capacitación, sé que la Entidad



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

de Auditoría Superior del Estado contempla su misión y su visión, sin embargo, yo adecué dichas disposiciones a mi plan de trabajo las cuales las menciono a continuación: MISIÓN.- es la razón de ser de la entidad de auditoría superior del estado, establecer los objetivos a los cuales se dedicarán los trabajos a realizar, así como los valores y principios que a lo interno deben aplicarse en los recursos humanos y la gestión institucional, de igual forma la VISIÓN.- es continuar con la vigilancia, rendición de cuentas y fiscalización y los retos que se pretenden enfrentar a fin de transparentar el gasto público. Pasando al primer punto sobre los que se versaría mi trabajo en la EASE es: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA EASE.- analizar y revisar la situación que guarda la EASE, en relación con los recursos humanos, administrativos y financieros. De antemano les comento, que para poder dar cumplimiento a mi plan de trabajo pues es necesario analizar la situación que guarda la Entidad de Auditoría Superior del Estado. OPTIMIZAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, SIN DEJAR DE LADO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES. En este punto es muy importante optimizar los recursos, pero obviamente antes que nada respetar los derechos laborales de los trabajadores. FORMAR SINERGIAS CON LOS TRABAJADORES DE LA EASE. Sabemos que, dentro de la Entidad de Auditoría Superior, existen áreas que trabajan en conjunto, sin embargo, debemos seguir fomentando el formar sinergias, es decir trabajar en equipo, ya que el trabajo en equipo sale mejor elaborado y se entregarán mejores resultados. FOMENTAR EL BUEN CLIMA LABORAL. Este punto es muy importante, toda vez que entre mejor clima laboral exista dentro de un ente, se trabajará de mejor manera. ROBUSTECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA EASE. Este punto lo relaciono con el punto número uno, toda vez que se tienen que analizar las capacidades operativas de la Entidad y sobre todo analizar qué es lo que falta para elaborar mejor el trabajo de fiscalización y en su caso robustecer lo ya existente. REFORZAR LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. Esto a fin de prevenir el uso del gasto público. ADECUAR LOS MODELOS DE FISCALIZACIÓN A LOS MAS RECIENTES QUE EXISTEN A NIVEL FEDERAL O A MEDIDA QUE SE VAYAN DANDO. Como sabemos, nos regimos por una Constitución Federal, y si se reforma este ordenamiento, y mandata hacerlo también en los estados, entonces nosotros tenemos la obligación de adecuar nuestro marco normativo local a fin de estar en concordancia con el federal, y las leyes secundarias que el Congreso del Unión emita y también disponga que se tenga que legislar en los estados. ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO QUE RIGE A LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. (Ley de Fiscalización y rendición de cuentas). Como lo hemos venido diciendo desde hace tiempo, la ley de fiscalización se encuentra ya muy desfasada por lo que es muy necesario emitir una nueva ley de fiscalización y rendición de cuentas. ACTUALIZAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS, de acuerdo a la nueva normativa que se emita. ESTAR EN CONTACTO DIRECTO CON LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA EASE A FIN DE RENDIR BUENAS CUENTAS A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ COMO TRABAJAR EN DE LA MANO TAMBIÉN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. A fin de que las leyes de ingresos y del Estado sean de acuerdo a los planes y programas tanto estatal como municipales. Como segundo punto. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.- LLEVAR A CABO UNA BUENA RELACION CON LOS ENTES PÚBLICOS FISCALIZABLES. Es muy importante llevar una buena relación con los entes públicos fiscalizables a fin de darles confianza para que despejen cualquier duda respecto de la rendición de cuentas, ya que muchas de las veces se le teme más a un órgano fiscalizador como es la Entidad o a Hacienda que a la misma fiscalía, por lo que propongo



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

que la Entidad sea un ente de puertas abiertas para los entes fiscalizables. CONTINUAR CON LA CAPACITACIÓN HACIA LOS ENTES PÚBLICOS EN CUESTION DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Ello a fin de prevenir el uso del gasto público y tengas el menos de observaciones posibles al momento de presentar los informes de resultados que contienen cuenta pública. REALIZAR CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS A FIN DE REALIZAR PLÁTICAS, CONFERENCIAS O TALLERES SOBRE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Como sabemos, muchas de las veces no hay recurso financiero para ingresar a una licenciatura, y por lo tanto muchos jóvenes que salen de preparatorio o bachillerato, se ven en la necesidad de ingresar a trabajar y algunos de ellos entran al servicio público, por lo que es necesario que se les oriente a través de pláticas, talles, conferencias, cursos, etc., a fin de que cuando ello egresen y consigan un trabajo en el servicio público, si les corresponde manejar recurso público, al menos ya tengan una idea de lo que es la transparencia y rendición de cuentas. ESTAR EN CONTACTO CON EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO CON EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. Como sabemos algunas de las veces se interponen denuncias por el mal manejo de los recursos públicos, y tenemos que estar en contacto a fin de dar seguimiento a dichas denuncias, toda vez que son las instancias correspondientes para presentar dichas denuncias, así como emitir una resolución. ATENDER LAS DENUNCIAS QUE PRESENTE LA SOCIEDAD CIVIL. Es importante atender las denuncias que presente la ciudadanía, toda vez que es quien aporta para el gasto público y es a quienes en primer lugar dar respuesta respecto de sus denuncias. Como tercer punto TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. - BUSCAR EL APOYO DEL CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE ADECUAR EL MARCO NORMATIVO LOCAL CON EL FEDERAL, EN RELACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS Y LA FISCALIZACIÓN, A FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS. Analizar si es viable adecuar los plazos y términos de nuestra ley con los establecidos en el marco normativo federal. ESTAR EN RELACIÓN DIRECTA CON LOS CONTRALORES DE LOS ENTES FISCALIZABLES, A FIN DE QUE TENGAN LA CAPACITACIÓN ADECUADA. En razón de que la Ley General de Responsabilidades Administrativas les otorga más facultades a los órganos internos de control, por lo que es necesario que ello se capacite de manera adecuada a fin de dar cumplimiento a dichas disposiciones. ADOPTAR LAS MEDIAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A FIN DE DAR A CONOCER A LOS INTERESADOS DE MANERA OPORTUNA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ENTES PÚBLICOS RESPECTO DE SUS FINANZAS. Como sabemos la tecnología ya ha venido a rebasarnos, por lo que es necesario dar uso a las tecnologías de la información a fin de mantener informada a la ciudadanía, ahorita la juventud ya se interesa en estos temas de la corrupción y rendición de cuentas, por lo que es importante estar a la vanguardia par que nuestros jóvenes consulten y se empapen de estos temas, a fin de que ellos puedan ser unos mejores ciudadanos. SEGUIR FOMENTANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS ENTRE LOS ENTES OBLIGADOS. Como cuarto punto, FISCALIZACIÓN.- SER MAS EXHAUSTIVA EN CUESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN, A FIN DE DESPEJAR TODA SOMBRA DE CORRUPCIÓN. Debemos ser más transparentes en la rendición de cuentas, por lo que es necesario pedir el apoyo al Congreso del Estado a fin de que se emita la nueva ley de fiscalización y rendición de cuentas y en base a ello emitir los manuales de organización y de funcionamiento. EVALUAR LAS DEBILIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS FISCALIZABLES, A FIN DE CENTRARSE EN EL USO APROPIADO Y EFICAZ DE: LOS FONDOS PÚBLICOS. Toda vez que muchos de ellos son fuentes de financiamiento, y como bien sabemos que a los municipios no les



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

alcanza para hacer obra pública sino es por medio de financiamientos. **GESTIÓN RIGUROSA.** A fin de garantizar la óptima utilización de los recursos que le han sido confiados y obtener el máximo beneficio. **LEGALIDAD ADMINISTRATIVA.** Todos los entes públicos deben actuar con respeto a la Constitución, a las leyes y al derecho. **INFORMACIÓN OBJETIVA HACIA LA SOCIEDAD.** Al dar cumplimiento a los tres puntos anteriores, se podrá otorgar información objetiva a la sociedad. Y finalmente **PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE CONTENGAN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ENTES FISCALIZABLES AL CONGRESO DEL ESTADO. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.- CONTINUAR APOYANDO LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EASE.** Toda vez que los trabajadores de la EASE. **EXPEDIR LOS REGLAMENTOS INTERNOS, DE LOS TRABAJADORES DE LA EASE. CELEBRAR CONVENIOS CON OTROS ENTES FISCALIZADORES DEL RESTO DEL PAÍS A FIN DE ESTAR A LA VANGUARIDA EN EL TEMA CORRESPONDIENTE A LA EASE. ESTAR EN CONSTANTE CAPACITACIÓN Y REALIZAR LAS LABORES CORRESPONDIENTES EN BASE A LOS PROTOCOLOS DE SALUD, RESPECTO DE LA PANDEMIA DEL SARS-Cov2 COVID-19.** Es cuanto, solamente solicitarles señores diputados solicitarles el voto de confianza para una mujer capaz y preparada, considero que en la actualidad ya somos más mujeres que tenemos la capacidad y la preparación para ocupar un puesto en relación a la fiscalización de los entes públicos, por lo tanto, pido su voto de confianza, es cuanto, muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Licenciada Emma Elena Rodríguez, preguntarles a los integrantes de la Comisión si alguien quiere hacer uso de la palabra, cedemos la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, reconocer a la Licenciada que a través de los años hemos tenido la oportunidad de estar aquí en el Congreso y reconocer el trabajo al interior de comisiones, hoy que nos enfrentamos a una situación diferente, vamos a buscar ahora la participación en otra área donde estamos seguros que hay la capacidad y que bueno que menciones que se tome en cuenta el tema de mujeres, yo he conocido conocer el trabajo de cerca de la licenciada y nada más quisiera un poquito abundar en el tema que tú nos plateaste por ejemplo, nos hablas de cómo reducir los tiempos para resolver los procesos de fiscalización dado que resultan muy largos, ojalá así de manera breve poder conocer la estrategia que tu utilizarías en este tema y la otra la relación que tienes en congreso ante las comisiones y con la Entidad de Auditoría ¿Qué consideras que fue lo que paso en este proceso anterior, lo que ocasiono que estemos hoy nuevamente ver la posibilidad de encontrar un Titular en la entidad, falto comunicación, el flujo de información no fue la correcta ¿Por qué si bien se sabe que hubo enfrentamientos con el personal también con la comisión de Vigilancia no se dio a simple vista una buena relación, ¿cómo consideras tu o por qué se dio este tipo de acciones y situaciones al interior de la Entidad y del Congreso?

C. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: gracias diputada primero que nada en relación a la primera pregunta la reducción de los tiempos, la constitución política federal contempla que las Cuentas Públicas se presenten en marzo y aquí se presentan en febrero sin embargo bueno, de marzo octubre que se dictamina es un mes menos pero si considero que había de revisarse la legislación local contra la federal para que se reduzcan esos tiempos porque, porque sabemos que en la información y la transparencia y la rendición de cuentas se debe a la sociedad que son al final



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

del día los que aportan para el gasto público, muchas de las veces cuando ellos solicitan información no se les da en tiempo preciso debido, pasan los meses y ya cuando pase el tiempo al interesado ya se le perdió el interés de la información que estaba solicitando entonces ya se dejan el olvido y nos hacemos omisos en esa información entonces yo creo que si estamos en un tiempo donde hay que transparentar los recursos es necesario adecuar nuestro marco normativo y ver la posibilidad y si es viable que sean esos plazos y en esos términos en cuanto a la segunda pregunta diputada, si como lo dije hace un rato el personal de la Entidad de Auditoría Superior de su personal muy capacitado, el capital humano es muy valioso en la entidad de auditoría superior tienen un edificio hermoso unas instalaciones adecuadas, tiene lo necesario pero sin personal obviamente el trabajo no saldría pero sabemos que para que un personal funcione tiene que haber un líder un líder bueno, hay líderes buenos y hay líderes malos y desafortunadamente pues aquí no sé qué pasaría pero siempre es así si hay un líder bueno habrá un personal que de lo mismo confianza y respeto, yo creo que es necesario que el líder otorga esa confianza hacia los trabajadores porque al final de cuentas ellos son quienes sacan el trabajo entonces si están en un lugar donde son bien tratados el trabajo lo harán con gusto con amor y pasión igualmente van a terminar su jornada laboral y se van a ir a la casa contentos iban a poder estar con su familia todo consiste en la armonía, también como se dice cuando salga uno de casa antes de entrar al trabajo tiene que colgar su costal emocional para no mezclarlas con el trabajo y cuando no sale al igual antes de entrar a su casa debe de colgar el costal afuera de la puerta para no entrar esas cargas a la casa y a la familia entonces se nos dan la confianza que nos dan el respeto y si hay un buen clima laboral obviamente las actividades logramos hacer con amor, dedicación y pasión.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Licenciada.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Pablo César Aguilar palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Licenciada, sabemos de su capacidad y trabajo que siempre ha tenido aquí en el Congreso, hablaba ahorita de las agrupaciones del marco jurídico, hablábamos de que de alguna u otra forma existe ya un rezago en el tema de la Ley de Fiscalización y hemos estado platicando y viendo algunos aspectos y todo mundo habla realmente de una innovación de generar un sistema digital que permita en tiempo y forma estar haciendo fiscalizaciones correspondientes, siempre he considerado que el tema en el caso de la fiscalización no es más que de controles y hablábamos de la posible implementación de algunas pendiente digital que nos pudiera de alguna otra forma dar información en tiempo y forma y hay algunas personas que me han comentado que por la lejanía de los municipios pudiera tener la complejidad por el tema de Internet, sin embargo, con la experiencia que tiene, preguntarle así sería viable que dentro de esta adecuación del marco jurídico y está nueva Ley de Fiscalización se pudieran alimentar algún expediente digital que le permitiera a largas distancias hacer la fiscalización correspondiente y de alguna otra forma tener los datos más precisos para hacer lo que sea necesario en el marco de obra pública, preguntarle nada más.

C. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Gracias Diputado bueno, considero que es muy viable esa propuesta, sin embargo, como usted lo comenta desafortunadamente no todos los municipios cuentan con un buen Internet incluso aquí mismo en la capital se batalla muchísimo para



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

linterna entonces, yo creo que primero se tendría que buscar la forma con el gobierno estatal o federal de implementar antenas para poder hacer llegar el Internet y posteriormente, porque si ponemos una disposición en la ley y vuelvo a ser letra muerta, entonces, pues yo siempre he dicho que las leyes son muy buenas, las leyes no son perfectas pero son perfectibles, sin embargo, tal vez si se establecieran la ley y se les diera a conocer a los municipios que irá una forma de rendir información sin necesidad de trasladarse y suena todo muy bien, pero cuando ellos quieran intentar subir esa información entonces se quedaría únicamente en el papel, entonces, yo creo que primero habría que dotar a los municipios de la tecnología necesaria.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias, le damos las gracias a la Licenciada Emma Elena Rodríguez Contreras y le deseamos que tenga éxito.

Muy buenas tardes, damos la bienvenida al Maestro Juan Héctor Rodríguez Delgado como aspirante al puesto de Auditor Superior del Estado de Durango para lo cual me permito comentarle que hay un tiempo hasta de 20 minutos para platicarnos sobre su exposición y 10 minutos para que esta Comisión pueda hacer algunos comentarios de algunos cuestionamientos según lo vean pertinente, le agradecemos confiar en este Congreso del Estado, participar en este proceso de sucesión del Auditor Superior del Estado y le damos la palabra, gracias.

C. JUAN HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO: Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, con su permiso, me permito exponer las ideas y argumentos relacionados con mi experiencia en materia de control y auditoría financiera y de responsabilidades, considero de relevante importante iniciar mi exposición mencionando un poco del contexto en el que se desarrollan las comisiones y habilidades de la Entidad de Auditoría Superior del Estado es por ello, que deseo comentar que es necesario contar con el conocimiento preciso de la Ley de Contabilidad Gubernamental ya que como una base de cómo realizar de manera adecuada las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la función pública así como otros rubros económicos que se podrían considerar estados financieros confiables, oportunas y comprensibles periódicos comparables en términos monetarios, como sabemos la Auditoría Superior del Estado es un órgano del congreso del Estado con autonomía técnica y de gestión encargado de fiscalizar y evaluar el desempeño de la función gubernamental de los poderes y los municipios y sus entidades y dependencias, así como de administraciones paraestatales, paramunicipales, entes de carácter público, materia de fondo, recursos locales y de deuda pública, es importante tener en cuenta que la Entidad de Auditoría Superior del Estado corresponderá vigilar el registro de declaraciones patrimoniales fiscales y de intereses que reciba de los servidores públicos, sabemos que la Auditoría Superior del Estado le corresponde fiscalizar los ingresos y egresos y el manejo y la custodia y la aplicación de recursos que ingresan las entidades fiscalizadas, de igual forma, realizar auditorías sobre el desempeño emitiendo las recomendaciones correspondientes, también le corresponde revisar los procesos cumplidos con las entidades fiscalizadas conforme a los informes de avances financieras, así como las denuncias que presuman daño a la hacienda pública o patrimonio de las entidades fiscalizadas, la Auditoría Superior entregar al Congreso del Estado un informe de resultados de revisión de la Cuenta Pública así como las observaciones realizadas y la situación que guardan dichas observaciones y recomendaciones y acciones, de igual manera, le corresponde investigar los datos u omisiones que ubiquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso o control en la administración y aplicación de los recursos



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

públicos que ejerzan las entidades fiscalizadas decretar las indemnizaciones y sanciones correspondientes y en su caso, promover que las autoridades competentes el establecimiento es importante mencionar la participación en el sistema nacional de fiscalización y sistema nacional y local de corrupción, también fiscalizara en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación las participaciones federales, promoverá las responsabilidades que sean procedentes ante el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para las imposición de las acciones que correspondan a los servidores públicos y a los particulares, la transparencia en el ejercicio de la función pública tiene por objeto el fortalecimiento democrático en beneficio de toda la ciudadanía combatiendo la corrupción y construyendo en el cumplimiento de sus funciones esenciales, la fiscalización es una facultad exclusiva del congreso del Estado que se ejerce a través de la Entidad de Auditoría Superior del Estado que teniendo por objeto evaluar los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno y la conformidad y las evaluaciones realizadas en las partidas autorizadas en lo correspondiente al presupuestos, egresos y los demás que le confiera en materia de gestión gubernamental, teniendo el conocimiento del contexto donde el titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado desarrollará y practicará sus competencias, me permito comentar de manera breve mi experiencia y conocimiento en relación a la funciones comentadas, primeramente comentaré que colabore como Supervisor de Informática en el servicio de administración tributaria SAT donde tuve contacto con diferentes sistemas de recaudación tributaria nivel federal, considero que hoy en la actualidad es deprimente en cualquier proceso de administración y fiscalización que realiza el Estado deberá contar con las herramientas tecnológicas indispensables como lo es el manejo de los sistemas informáticos, dentro del mismo sistema de administración tributaria, me tocó participar como administrador con el propósito de poder recuperar créditos fiscales, otro de los puntos que quiero comentar es que durante la primera licenciatura cursada se adquirieron competencias relacionadas con el conocimiento financiero, contable y de administración para la optimización de los recursos en cualquier ente ya sea público o privado, en la actualidad tengo una segunda Licenciatura en políticas y proyectos sociales donde puedo adquirir las experiencias necesarias en áreas como lo son contabilidad y análisis financieros, pero ya en el sistema y bases de datos con indicadores por mencionar algunas relacionadas con el cargo a ocupar, recientemente colabore en la Junta Distrital Ejecutiva del Distrito Electoral del 04 del Instituto Nacional Electoral como Secretario de la Junta tuve la oportunidad de colaborar en la comprobación de gastos, manejo y administración de recursos y materiales a través del sistema informático, quiero comentar que en relación a mis fortalezas pudiera mencionar la forma de mi actuar siempre me he regido con los principios de legalidad y parcialidad, que me da certeza independencia, soy una persona que defiendo mucho mi integridad, para mí es muy importante la honestidad, la responsabilidad y compromiso y puntualidad, realizar cualquier función o actividad realizando el máximo en el esfuerzo creando un clima organizacional adecuado y siempre colaborando en equipo de manera institucional y poder tener resultados de excelencia el poder aportar lo que me corresponde desde mi ámbito de competencia para poder apoyar de alguna manera el mejorar los problemas estructurales que aquejan a nuestro país como lo son la pobreza, desigualdad, corrupción e inseguridad, buscando siempre fortalecer nuestra democracia y poder construir juntos un mejor México para vivir, en relación a mis debilidades comentaré que dedicó mucho tiempo al estudio y preparación académica de la función que me tengan encomendada, pudiendo descuidar aspectos personales como el sano esparcimiento, otra sería el ser muy meticuloso en la optimización de todos y cada uno los recursos que están a mi alcance, ya para concluir comentaré que si se me permite la



oportunidad de ocupar el cargo de la titularidad de la Auditoría Superior del Estado de Durango desempeñará las funciones encomendadas siempre apegado a la legalidad, honestidad y compromiso, responsabilidad y eficiencia y eficacia sin defraudar en ningún momento la confianza depositada en mi persona y siempre en congruencia con la filosofía y los principios rectores de este congreso del Estado del Estado, agradezco muchísimo la atención prestada a mi intervención a todos y cada una de las y los presentes así las y los que nos ven de manera virtual es cuanto honorable Comisión de vigilancia gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Maestro Juan Héctor Rodríguez Delgado, me permitiría aprovechar el uso de la voz, nada más para comentar algo y un cuestionamiento muy en lo particular ¿qué medidas implementaría con el fin de que el personal de la Entidad Auditoría Superior del Estado soporte su actuación en el actuar de los órganos internos de control o en las contralorías municipales? creo que es un tema que tendríamos que tener esa tranquilidad que se pudiera soportar el actuar tanto de los órganos internos de control como las contralorías para el buen funcionamiento y desde luego para el correcto manejo de los recursos públicos.

C. JUAN HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO: Gracias, con su permiso, básicamente lo que es el recurso humano es la base de todo buen resultado, como mencionaba con un clima organizacional adecuado para que el trabajo salga en equipo y los integrantes podemos jalar o hacer el esfuerzo en un solo sentido, creo que el integrar un buen equipo con un buen clima organizacional que los colaboradores estén en el mismo canal del titular, yo considero que se puedan rendir buenos objetivos, porque la base que soporta el trabajo es en conjunto y básicamente pues lo que es la participación de los colaboradores técnicos son lo que soportan el poder tomar buenas decisiones.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias maestro, yo pienso que es muy importante el tema de los órganos internos y las contralorías municipales que puedan sostener, pero sobre todo que puedan tener esta capacidad y que el actuar que ellos puedan tener se haga en estricto derecho con un marco de transparencia y rendición de cuentas debe ser fundamental, yo le agradezco su respuesta y no sé si alguno de mis compañeros tenga alguna pregunta. Adelante Diputada Sonia Catalina mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias, muy buenas tardes, bienvenidos, hacerlo sólo un comentario muy breve que nos pudiera dar ¿tendrá usted alguna evaluación ahorita actual de la situación de la entidad de auditoría hablando en términos de personal, recursos humanos, materiales, de cómo está ahorita con los acontecimientos dados la situación de la Entidad? si es así de ser usted elegido de llegar a esta dependencia cuál cree que o cómo contribuiría la Entidad de Auditoría Superior a la lucha anticorrupción en todos los sentidos en nuestro estado.

C. JUAN HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO: Quisiera comentar que es muy importante lo que es la combinación con las diferentes entidades estar bien coordinados en cuestión de tratar de evitar lo que es a lo máximo posible datos de corrupción y desvíos de recursos, en el caso de que se detecte algunos desvíos de recursos es importante actuar de manera inmediata a la ley, en castigar a las personas que incurran de manera ilícita en este desvío de recursos, en cuestión de datos precisos de cómo está ahorita la Auditoría, me llamo un poco la atención lo que es el cambio tan frecuente de



lo que es el titular de la Auditoría Superior de la Entidad entonces, sí es importante si el titular no cumple al 100% a lo que fue encomendado pues definitivamente no tiene por qué cumplir un periodo de siete años para lo que fue destinado, entonces, una de las funciones principales del titular de Auditoría Superior del Estado, es tratar de hacer todo lo posible por hacer una buena gestión para la obtención de recursos siempre y cuando esta gestión sea respaldada y justificada el por qué se dan ese tipo de recursos más que nada de recursos económicos.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Agradecerle al maestro Don Héctor Rodríguez Delgado su confianza en este Congreso del Estado y desde luego a esta Comisión de Vigilancia, que tenga muy buena tarde.

Muy buenas tardes, agradecemos la presencia del Licenciado Rodolfo Romero Cervantes, quienes aspirante a poder dirigir La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en el puesto de auditor me permito comentarle que estamos en un tiempo máximo de 20 minutos para que usted pueda platicarnos su exposición, mismos que posteriormente habrá 10 minutos para la posibilidad de esta Comisión de poderle hacerle un comentario o cuestionamiento con derecho a réplica, le damos la bienvenida y les haremos el uso de la palabra.

C. RODOLFO ROMERO CERVANTES: muchísimas gracias, agradezco esta Comisión Diputados y Diputados, agradezco la oportunidad al personal, la sociedad civil en participar, mi nombre es Rodolfo Romero Cervantes originario de Gómez Palacio Durango economista de profesión mi formación académica la hice en secundaria y preparatoria en el colegio Lasallista donde me forzaron los principios de trabajo honesto, de espíritu de superación mismos que adquirí en casa de mis padres, cuando termine la preparatoria con un promedio de 93.3 y decide estudiar la carrera de economía lamentablemente en la ciudad del Estado de Durango no la había en la ciudad de Torreón y fue en la ciencia donde me traslade para cursar la carrera de economista terminando mi carrera profesional comience a laborar en Bancomer como jefe del departamento de estudios financieros gerente de la oficina en Saltillo y ahí pasé a una sucursal en Gómez Palacio como gerente financiero posteriormente estuve como gerente de sucursal luego pasé a trabajar al sector público durante seis años la mayor parte del tiempo como jefe del departamento de Auditoría Fiscal y en ejecución fiscal después regrese a la iniciativa privada hacerme cargo de la dirección administrativa de un equipo de fútbol profesional en la primera división estuve y cinco años torneos en los que cumplí concretamente con los presupuestos asignados , llegue a ser gerente regional de abastecimiento de empresas de empresas distribuidoras del grupo modelo y ahí me jubilé nuevamente con un reconocimiento por parte de la empresa, en el grupo modelo es una constante la capacitación anexa mi currículum en la hoja de servicios después de jubilarme seguí y seguí dando asesorías a empresas privadas y en el año 2019 prohíbe participar en Francisco I. Madero como gerente administrativo seguí con la capacitación y la auditoría superior del estado me ofreció varios cursos presente por ahí algunos diplomada uno de ellos de la ley de disciplina financiero y la otra la ley de responsabilidades administrativas me pidieron que presentar un plan de trabajo y lo hice de manera sucinta porque creo que hay mucho por hacer en la entidad y aún que son nueve páginas he querido comentarles al máximo lo que sería mi plan o mi propuesta de plan de trabajo aún cuando está complicado mi idea es presentar una propuesta para actualizar y que la misión de la Entidad de Auditoría Superior del Estado Durango se ha auditar correctamente las cuentas públicas de todas las entidades fiscales con un trabajo de calidad dotado de legislación vigente y apegado a los principios de imparcialidad



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

para informar de manera concreta correcta y oportuna los resultados al honorable congreso de Durango, la misión que la entidad auditoría superior del Estado de Durango ser una de las 10 mejores entidades estatales de auditoría superior a nivel nacional basados en la legislación actual y en estrategias de mejora continua siguiendo las directrices institucionales, como todos ustedes saben la misión de cualquier entidad pública o privada es el objetivo que se marca y una vez que se cumple este objetivo hay que actualizarlo por eso creo en un principio la misión es estar entre las 10 mejores entidades a nivel nacional para posteriormente estar en las cinco mejores ideas puede ser la mejor entidad de auditoría superior estatal y creo que nuestro estado no merece, el plan de trabajo debe de iniciar con un proceso de entrega recepción y dada la sorpresiva renuncia del auditor anterior creo que lo primero es iniciar un proceso de entrega recepción muy detallado para determinar número uno con fundamento en el artículo primero del reglamento interior de la entidad superior del Estado revisar las tareas realizadas el 2020 2021 y determinar cuáles cuales se tienen pendientes de concluir cuidando que no se vayan a vencer los términos legales número dos determinar cuáles son los pendientes más urgentes que quedaron con el auditor anterior para darles una solución inmediata número tres levantar inventario de bienes muebles e inmuebles también archivos digitales y determinar los casos de faltantes para que para turnar número cuatro con fundamento en el artículo cuarto del reglamento interior de la entidad se hará una revisión exhaustiva de la nómina actual de todo el personal y los expedientes y analizar los perfiles de cada uno y ver si están ubicados en el lugar correcto en el puesto que les corresponde en base a esto y de acuerdo con la coordinación de capacitación y desarrollo de las políticas públicas en se determinarán los programas de capacitación del presente año y 5 coordinación en coordinación con la dirección de administración y finanzas de la entidad se hará un corte de caja de los cierre la conciliación bancaria correspondiente realizar pagos pendientes revisar planes y contraseñas de las cuentas bancarias hacer un corte de caja y tomar la responsabilidad de las cuentas bancarias número cuatro rendición y solución de asuntos urgentes dada la renuncia del anterior titular que presentó la renuncia sorpresiva es necesario documentar todos los asuntos urgentes que quedaron pendientes de tramitar para informar al congreso del Estado a través de la Comisión de vigilancia de la Entidad superior que ustedes integran para darles un seguimiento inmediato fundamentada en el artículo cuatro del reglamento interior de la entidad, se coordinara las tareas que estén en su área de competencia con su debida supervisión y colaboración en un verdadero trabajo de equipo que nos lleve a dar solución en tiempo y forma a cada uno de los pendientes urgentes, número cinco revisión y solución de asuntos pendientes aquellos asuntos que no sean se solucionarán de acuerdo a su importancia para atenderlos en ese orden basados en la normatividad que se establecen el artículo seis del reglamento interior de la entidad vamos involucrar a todo el personal y delegarlo a quien corresponda con la debida supervisión fomentando un trabajo en equipo que nos lleve a dar solución en tiempo y forma cada uno de los temas pendientes igualmente. Número seis evaluación de todo el personal para ofrecer un trabajo profesional y de calidad es necesario contar con personal suspicaz y eficiente por lo tanto el plan de trabajo a desarrollar con el personal de la entidad en conjunto con la capacitación seis. No analizar cada uno de los expedientes de todo el personal de recursos humanos para revisar sus estudios y experiencia desempeño 6.2 darme la tarea de entrevistar a cada uno de los funcionarios para escuchar sus comentarios y sugerencias para un mejor desempeño tanto en el aspecto personal o de trabajo y en base a los puntos anteriores hacer un plan de capacitación un y prever en el 2022 que está enfocado en la actualización del personal proponer en su caso la revocación del personal



que no depende de despedir si no también se evaluará las asesorías externas de acuerdo del reglamento interno.

Todo el personal de la entidad deberá actualizar su declaración patrimonial y será una tarea prioritaria para el personal responsable que todo funcionario y empleo de dependencias.

Número siete programación de auditorías que la tarea principal de la entidades auditar a las dependencias que señala el artículo cinco del reglamento interno y se propondría casos es necesario ante la Comisión de vigilancia de la entidad de acuerdo lo estableció el artículo 85 de la constitución política de Estado Durango si una relación exhaustiva en base de datos de las

El principal objetivo de la entidad de auditoría superior en la revisión de las cuentas públicas de las dependencias auditables seguimiento a las observaciones y en su caso y el fincamiento de responsabilidades hablamos también.

También será necesario que todo el personal contemos con capacitación constante en el tema relaciones humanos somos una entidad de servicios tenemos que estar de ética tan necesario en estos días transparencia, calidad mejora continua y todas aquellas que es que no lleven hacer en la entidad de una excelente calidad desempeño este último sería un objetivo interno de la Entidad de Auditoría Superior del Estado sean entidad que mejor desempeño tenga en las dependencias del Estado la resumen señores Diputados creo que tema de corrupción ha caído en un círculo vicioso de aquella audición no hay causa no hay castigo a impunidad no hay fiscalización por lo tanto no hay fundamentos legales por lo tanto recordemos que hasta hace poco la corrupción estaba considerada como una falta administrativa no grave pero ahora con la ley General se está pensando en tener las herramientas para que este círculo vicioso es decir que al momento de haber capacitación del personal que audita y que va a ser auditado tengamos la capacidad de participar hacerles ver los artículos hacerles ver la ley y los delitos en los que pueden incurrir, prevenir más que nada luego realizar la auditoría eficaz y eficiente para desmotivar y no haber una respuesta positiva en cuanto es mi propuesta sólo busco trabajo honesto con experiencia que ha acumulado a lo largo de mi vida profesional y estoy seguro que no los defraudaré no defraudaré la sociedad determinar con ese vicio enorme en nuestro país que es la corrupción no tengo compromisos con nadie ni conozco ninguno de los Diputados que integran esta comisión y esto es una ventaja enorme porque mi trabajo será totalmente parcial y apegado a la ley es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Licenciado Rodolfo Romero Cervantes abriría el espacio facial de sus compañeros desea hacer algún comentario adelante Diputada Sonia Catalina Mercado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Licenciado Rodolfo Romero placer que esté aquí en el congreso en la Comisión de vigilancia yo lo escuché en su intervención de la experiencia y la participación a lo largo de los años ha adquirido los conocimientos necesarios para poder aspirar a este cargo, yo quisiera preguntar más en lo práctico y al momento de estar al frente de la entidad si se diera el caso en el punto número seis de su plan de trabajo habla sobre la evaluación general del personal, claro cuando se llega a 1 a nueva hay que evaluar hay que revisar pero preguntar tendrá usted antecedentes a este momento acerca del trabajo de la entidad y en qué



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

situación está, como le encontraría el momento de llegar al frente de esta dependencia por su respuesta muchas gracias

C. RODOLFO ROMERO CERVANTES: Si Diputada con su permiso agradezco mucho la pregunta la primera parte de la misma sobre el personal yo pienso que es fundamental lo más valioso que tiene la entidad es personal definitivamente y lo haremos más valioso en cuanto se le capacite adecuadamente y no conozco al personal de la entidad por eso comenté que de llegar a ser titular de la entidad me entrevistaría con todos y cada uno de las empleadas y los empleados para conocerlos para saber de sus inquietudes y aportaciones sus dudas un R&B que mí la convocatoria Estado consultando y debo ser honesto no todo del actual de la auditoría pero sí creo que hay áreas de oportunidad muy importante pero yo creo que el presentar un plan de trabajo y si no consideramos ese personal y la capacitación del mismo pues sería ineficiente cumplir con los objetivos

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muy amables gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Le damos el uso de la palabra el Diputado Ramón Román

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: con el permiso del Diputado presidente buenas tardes licenciado Rodolfo Romero Cervantes le damos la más cordial bienvenida a este recinto legislativo la percepción de la confianza de la ciudadanía de las instituciones se mide a través de los resultados que se tenga hay que recordar que el combate a la corrupción es uno de los ejes rectores del gobierno Federal el cual estamos replicando a nivel estatal esta lucha en contra de algunas personas que dañan a nuestro país en conjunto con las políticas de austeridad han permitido ahorrar cantidades exorbitantes que ningunos otros gobiernos habían implementado dicho lo anterior licenciado Rodolfo Romero le quiero preguntar qué acciones administrativas puede usted implementar para el combate a la corrupción al ser titular de la entidad de adulterio superior es cuanto presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado.

C. RODOLFO ROMERO CERVANTES: con la venia de ustedes agradezco mucho la pregunta precisamente cuando menciono que la principal actividad de la auditoría es prevenir los actos de corrupción estoy hablando de un círculo virtuoso en el que se capacite primero al persa no de entidades fiscalizables de la gran responsabilidad que tienen del manejo de los recursos públicos y también de la responsabilidad que tienen caso de no actuar forme derecho a que no vale aquello que yo escuchado que pues yo no sabía no estaba enterado no conocía ese artículo yo creo que junto con el proceso de entrega recepción que también tiene tiene que ir complementado con un curso exprés de capacitación en la ley General de responsabilidades administrativas de la ley del Estado de Durango en el código municipal del Estado Durango para hacerle saber a los funcionarios entrantes cuál es el panorama legal real que tienen en el manejo de los recursos públicos la idea es prevenir la corrupción más que sancionarla pero si no se hace caso a esto si se siguen operando como antes los recursos públicos pues es cuando viene la Comisión de fiscalización para determinar en tiempo y forma los faltantes de recursos y los posibles delitos en instancias y proseguir con ese proceso yo creo que en el momento que se realice una auditoría completa confiable el orden de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

transparencia es fundamental en esto pero cuando haya publicidad o sin fusión de que hay sanción real creo que sin posibilidad a otros funcionarios a realizar actos ilegales no sé si con esto responda su pregunta.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Agradezco mucho licenciado Rodolfo sus respuestas, así como el grado de honestidad con que usted se ha desempeñado y con el que usted se desempeñaría en caso de ser el titular, valoro mucho su respuesta y le deseo el mayor de los éxitos es cuanto presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado agradecemos a licenciado Rodolfo Romero Cervantes confiar en este congreso del Estado en la inclusión de esta convocatoria y le deseamos muy buenas tardes muchas gracias.

Muy buenas tardes damos la bienvenida al Contador Público Rafael Saavedra Urbina, bienvenido a este congreso del Estado agradeciéndole la confianza que emita esta convocatoria para poder seleccionar al nuevo auditor de la entidad superior del Estado para lo cual me permito hacer de su conocimiento que tiene un tiempo máximo de 20 minutos para hacer su exposición habrá un tiempo de 10 minutos para que esta Comisión pueda hacer algunos comentarios, algunos cuestionamientos y habrá derecho de réplica por parte suya, le agradecemos el estar aquí presente y les hemos el uso de la palabra.

C. RAFAEL SAAVEDRA URBINA: Al contrario, muy agradecido de estar aquí con ustedes, les agradezco mucho la atención yo me permití presentar un plan de trabajo consistente en 7. muy puntuales y muy precisos en términos generales es básicamente primero conocer el estado actual de los informes que ya debieron haber presentado en el 2020 y que muchos de ellos ya vencieron que están en trámite ya de revisión para que conocer para saber exactamente qué terreno estoy pisando para poder de ahí en adelante con base en el programa operativo anual que ya se debió haber presentado ver qué es lo que se tiene para este año y conocer el pasado y conocer el presente para saber en qué nos vamos a buscar en las áreas pertinentes a quien los siete puntos yo detallo los fundamentos de la ley de fiscalización para poder primero conocer cuál es el estado actual siempre que hay un relevo inesperado, en este caso se requiere pues primero saber lo que ya se hizo y posteriormente de impartir hacia lo que pretendemos realizar con base en que en todos los ordenamientos que nos marca la ley de la entidad superior y otros ordenamientos legales, la ley de disciplina financiera es muy importante porque son parámetros que nos marca como todos los entes fiscalizables debemos de conocer entonces de vamos a entrar en materia habló primero de actividades previas y el objetivo general es precisamente conocer el estado de las cuentas públicas de los entes fiscalizables de carácter estatal y municipal así como los informes de resultados preliminares definitivos informes de observaciones del ejercicio fiscal 2020 y los meses de enero y febrero del ejercicio 2021, lo que ya mencione analizar y ejecutar el programa anual de actividades para el ejercicio del 2021 que ya debe estar aprobado y ver los avances del cumplimiento del presupuesto en el artículo 32 de la ley de fiscalización de fiscalizar cuando menos el 75% de los de los ingresos obtenidos del ejercicio y ejercido el 100% de los entes fiscalizables está muy clara la meta lo cual es fabuloso que todo mundo sepamos cuál es la meta seguir para poderla alcanzar colaborar en la fiscalización de recursos federales ya que integran el 90.6 del presupuesto de ingresos estatal para el 2021 que anda por ahí alrededor de los \$33,000,000,000 para este año,



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

evaluar desempeño del personal de actividades y funciones que integran la unidad para en su caso reasignar los de acuerdo experiencia y resultados obtenidos de tal forma que contribuye a cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, en el número tres anoto las actividades específicas lo que tengo que pedir para poder darnos cuenta del estado actual de las cosas bien enumerados son 22 puntos viene fundamento de la ley y lo más importante porque surge tentativamente tener un plazo para cumplir con cada uno de los puntos obviamente presuponiendo que hay todo donde debe estar en cierta forma ya archivado y debidamente con los directores de área con las áreas responsables de su manejo que añaden esta que lo que estoy presuponiendo entonces aquí manejo un plazo para su entrega y para después tener un plazo para el análisis de lo que se entregue estoy anotando aquí un plazo del 22 de abril para conocer los resultados del análisis de la documentación que estoy solicitando en esos 22 puntos; después, viene y el diagnóstico de la documentación entregada en el 2020 a más tardar el 28 de abril yo sé que los plazos son compromisos pero si debe estar las cosas como se supone que deben de estar no debería de haber ningún problema para cumplir en tiempo y forma con ese plazo el siguiente. También sería la evaluación del personal de la entidad a este el fundamento que nos obliga a atender esa como plazo máximo de evaluación el 11 de mayo, se los resultado de dicha aprobación de profesiones y cargos así como detectar áreas de oportunidad según recursos disponibles en el presupuesto de la entidad por último viene la solicitud de la documentación 2021 sobre la misma base que ya dije anteriormente y posteriormente en el punto número cuatro y en el programa operativo anual que ya hice referencia sobre el 75% de los ingresos de los entes obligados aquí es hacer un cronograma con monto de ingreso observaciones personal disponible elaborar bitácoras evaluación permanente del personal y ahí viene la tablita. Número cinco tecnología información con el fin de agilizar la ejecución de las revisiones utilizando tiempo y recursos de capital humano implementar herramientas tecnológicas obviamente todos eso en base al presupuesto que podamos disponer para este año que pudiésemos hacerlo con cosas tan sencillas como Excel yo en mi casa tengo plantillas de Excel diseñadas por una persona en Guatemala que son muy prácticas entonces se le proporcionarles una herramienta muy fácil de manejar para todos y lo cual es muy fácil a través de estas plantillas poder asignar la revisión seis sistema de control de calidad es tema en relación con el punto número siete el sistema de control de calidad se ubica para que aseguren que nuestras bendiciones y personal actuante cumple con los estándares mínimos de calidad que exigen las normas principales en el punto número siete sumamente importante porque México pertenece a esta organización que sean lindos hay de 180 países a nivel mundial que es para todos los organismos de fiscalización superior y lo cual es importante seguir los parámetros porque son guías muy importantes que ayudan a lo que comento aplicación de las rutas internacionales en los hay que son normas internacionales en materia de auditoría del sector público cuyo propósito es asegurar la calidad de las auditorías, fortalecer la credibilidad de los informes de auditoría para los usuarios que no pase lo del aeropuerto de Texcoco ampliar la transparencia de las auditorías, especificarlas responsabilidad del auditor definir los diferentes tipos de encargos de auditoría del conjunto de conceptos relacionados que proporciona uniforme como para la auditoría del sector público, con la implementación de los incisos seis y siete estaríamos posicionando el Estado Durango en un lugar privilegiado que muy pocos en otros estados principalmente están a la vanguardia en estos temas, es decir esta norma México pertenece desde hace tiempo a lo que son las normas internacionales y gubernamentales y que es el órgano máximo que agrupa todas las entidades fiscalizadoras del gobierno, entonces con esto siete puntos yo creo que pudiéramos estar implementando un plan importante para que el Estado de Durango esté a la vanguardia en estos



temas de la fiscalización de la cuenta pública de los entes públicos y que sobre todo se apliquen informes relacionados, es muy sintético pero creo que son los puntos medulares muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contador público Rafael Saavedra Urbina, preguntarle si alguno de mis compañeros quiere hacer el uso de la voz le cedo el uso de la voz a la diputada Sonia Catalina mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Bienvenido Contador, escuchándolo podemos ver que hasta que estemos ya al frente si se diera el caso tendríamos el análisis evaluación de la entidad para conocer el actuar tanto en el tema de recursos humanos y materiales y de programas, pero comentar un poquito para abundar en el punto número siete donde nos dice que en su programa de trabajo habla sobre la aplicación de las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras, en ese tema yo quisiera preguntarle si nos pudiera dar algunos ejemplos en relación a dichas normas y si cuenta con ejemplos exitosos en la aplicación de las mismas, si tenemos algunos ejemplos, por su atención muchas gracias.

C. RAFAEL SAAVEDRA URBINA: Mire Diputada estas normas son como le vuelvo a repetir son parámetros aplicados en cinco niveles, el nivel uno son principios fundamentales que tenemos que arrancar todas las entidades fiscalizadoras para poder tener todo este tipo de experiencias y metas que habido a través del tiempo y poderlas aplicada en el ente, entonces, esas normas a partir de ahí su implementación son guías, son procedimientos que tenemos que seguir para poder cumplir con estos objetivos que vienen ahí entonces, el problema de este tipo de organismos es que son entidades y tiene que estar uno participando frecuentemente pero imagínese sobre todo aquí en México ya pasó en el 2010 me parece el Comité directivo entonces, los casos exitosos solamente se hagan a través de las instituciones internas que ellos manejan y parece estar y para poder estar ahí ser parte no es fácil conseguir esas publicaciones y salgan algunas publicaciones externas pero son muy limitados en su contenido, simple y sencillamente hay otros casos exitosos que no tiene que ver directamente con los ojos ahí pero sí con auditoría superior de la Federación por ejemplo hay un libro de la maestra en auditorías contadora que estuvo en la entidad de superior que fue quien encabezó todos los trabajos de la estafa maestra y tiene publicado un libro donde edad todas las señales que detecto y el tema central el estafa maestra entonces ahí viene detallado prácticamente todos los trabajos que hicieron no es precisamente de lindos hay ese libro pero si relacionado con la Tesorería de la Federación de hecho su anterior titular fue del Comité directivo del difusa y entonces ahí vienen los casos exitosos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muy bien, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Le cedemos el uso de la voz al Diputado Pablo César Aguilar palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Buenas tardes bienvenido la Ley es nuestro marco jurídico que regula. Prácticamente son atribuciones del Auditor Superior las siguientes mire realmente para poder proponer algo de modificación primero hay que sentarse con los papeles y documentos informe las experiencias anteriores que haya habido creo que proponer nada más por proponer ideas que podrían que hacer muchas pero primero hay que empaparse y adentrarse bien



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

del funcionamiento propio de la entidad porque realmente de proponer sería nada más de papel yo creo que el funcionamiento y lo que realmente pueden aportar ellos con entidades de algunos organismos similar necesita uno conocer mientras no conozca uno y se integre realmente a fondo con la organización es muy difícil opinar es muy difícil opinar probablemente requiera de alguna actualización pero yo si me comprometería dar una respuesta pero ya finales de 2021 ya que tengamos una realmente y que estemos empapados antes sería muy difícil para mí sobre todo entonces es cuando empezariamos para ver todos los informes y lo importante que es un auditoría, no es fácil tendría primero que conocer y conocer a fondo qué propuesta puede ser muchas ideas pero yo creo que hay que conocerlo ya que es un organismo demasiado importante como para nada más al contrario actualizarlo probablemente sí pero tenemos que conocer a fondo su funcionamiento.

Pues habría que ver cuáles son sus funciones específicas pero ya en los hechos, no es opinar nada más por opinar si no conozco bien el tema.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contador Rafael Saavedra Urbina por la confianza a este congreso del Estado esta Comisión específico le agradezco su participación muchas gracias.

Compañeros Diputados y ustedes están de acuerdo dejaremos en permanente esta Comisión esperando primero ver mañana el día martes 6 de abril a las 10 horas quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, se aprueba y agradecemos a todas y a todos y a cada uno de los 17 aspirantes que hoy tuvieron a bien estar en esta Comisión agradecerles de nuevo a quienes no siguen por las redes sociales por el canal del congreso del Estado gracias por estar en esta jornada importante para poder elegir al nuevo titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango que pasan muy buenas noches.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Reanudamos la Comisión de Vigilancia de la Entidad en donde estamos llevando a cabo el proceso de selección del nuevo Auditor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado. Agradecemos a quienes nos siguen por las redes sociales, por el canal del Congreso y me permito pedirle al Diputado Pablo César Aguilar Palacio, tomó lista de asistencia.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Con el permiso de la Presidencia, lista de asistencia. Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Presente.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos. El de la voz, Diputado Pablo César Aguilar Palacio, presente. Diputado Ramón Román Vázquez.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Presente.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Diputado Otniel García Navarro. Tres asistencias Diputado Presidente en tiempo y forma.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado Secretario, reiniciamos con las comparecencias de los aspirantes para poder llegar al cargo de auditor superior, para lo cual le pedimos a la Contadora Leticia Martina Soto Rodríguez nos acompañe, bienvenida, muy buenos días.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias, buenos días.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Agradecerle antes que nada la confianza a este Congreso del Estado, agradecerle el haber atendido el llamado de la convocatoria y pedirle ahorita que en esta entrevista, tendrá un lapso de hasta veinte minutos para poder exponer su presentación y posteriormente vendrán diez minutos en donde esta Comisión podrá hacer algún comentario, algún cuestionamiento con derecho a réplica por parte del aspirante. Así es que bienvenida, le damos el uso de la palabra.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, buenos días señores Diputados, los saludo con gusto y esta mañana me presento con la finalidad de presentarles a ustedes el proyecto que se nos pidió mediante la convocatoria.

Inicio con una breve semblanza de mi trayectoria como servidora pública, mencionarles que estuve nueve años en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ¿ya se escucha bien?

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Si.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias. Nuevamente les repito por si no se escuchó, les menciono mi breve trayectoria como servidor público en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dure aproximadamente nueve años, me desempeñe en la Administración Local de Auditoría como coordinadora de distintos programas fiscales y coordine las diversas auditorías tanto a personas físicas como morales, iniciando con visitas domiciliarias, supervisando el levantamiento de actas: la de inicio, la intermedia y la final; y posteriormente pase a la administración local jurídica de ingresos, en donde me encargué de presentar las querellas de diversos delitos fiscales previstos en el Código Fiscal de la Federación. Como les menciono pues ahí mi trayectoria fue de nueve años y de ahí vine aquí al Congreso del Estado, me desempeñé nueve años como asesora jurídica parlamentaria.

Posteriormente me incorporo por otros nueve años a lo que es la Fiscalía General de la República, antes Procuraduría General de la República, donde me desempeñé como Fiscal Federal y conocí también de diversos delitos puesto que estuve adscrita como autoridad persecutora de los delitos. Estuve adscrita en el Juzgado Primero, en el Segundo y en el Tercero, donde lleve distintos procesos relacionados con delitos de la Unidad de Inteligencia Financiera, llevando además delitos de delincuencia organizada en este sentido en materia de lavado de dinero, así como operaciones ilícitas con recurso de procedencia también ilícita.

Y finalmente me desempeñé últimamente en la Auditoría Superior del Estado, estuve como auditora en la Dirección de Auditorías Especiales en donde se revisa a Gómez, Lerdo y Durango, mi función específica ahí era revisar los contratos de servicios, arrendamientos y adquisiciones, que cumplieran con los requisitos de la Ley de Adquisiciones.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

También estuve contribuyendo en la Dirección Jurídica de ahí mismo de la Entidad y pues bueno, hoy me tomó la libertad de estar concursando en esta convocatoria lo cual me da mucho gusto y decirles que les voy a iniciar con un proyecto de trabajo el cual presenté e iniciamos con el fundamento legal.

En primer lugar, sabemos el artículo 116 de la Constitución General de la República, prevé que las legislaciones de los Estados deben de tener una Auditoría Superior que se encarga de la de la fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos públicos que manejan los entes públicos del Estado, llámese Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los 39 municipios con los que cuenta Durango, también los organismos autónomos constitucionales previstos en nuestra Constitución local. Ya nuestra Constitución Local en el artículo 85 establece la Auditoría Superior del Estado como un órgano del Congreso del Estado con autonomía técnica y de gestión, encargado de fiscalizar y evaluar el desempeño de la gestión gubernamental.

Y finalmente ya que hablamos de la Constitución General y la Constitución Local, bajamos a la ley secundaria que es nuestra Ley de Fiscalización en el Estado de Durango, que es una ley que se publicó el 30 de diciembre de 2001, si vemos ya tenemos una trayectoria por nuestra ley de casi ya 20 años y la misma pues ha sufrido una serie de movimientos, llámese reformas, derogaciones y adiciones a los diferentes títulos y capítulos de la ley.

¿Por qué se mueven las leyes?, pues porque la actividad cotidiana de la actividad financiera, económica, el movimiento de los entes fiscalizables están en constante actividad, no se trata de una economía estática, una materia oficialización, sino que se mueven en la búsqueda de una mejora continua, es por eso que las leyes se adecuan a los tiempos que estamos viviendo.

Cuando estuve en la Entidad la mayoría de los directores, porque hay siete direcciones ahí en la Entidad, pues me comentaban en pláticas que la Ley de Fiscalización ha rebasado ya la actividad que se lleva a cabo ahí en la Entidad, entonces se me hace interesante las propuestas que en determinado momento ellos realizan puesto que son los que están, por decir, en el campo de batalla, fiscalizando, llevando a cabo auditorías en los distintos municipios y a los distintos órganos de gobierno.

Es así que estamos frente a una actividad económica, como lo he mencionado, muy activa, que el sistema financiero pues también, entonces pues resulta interesante hacer un estudio integral de la de la ley puesto que el año pasado la última reforma, pues como lo saben, es la integración de la Unidad Técnica de Apoyo a quién se le dotó, por parte de ustedes, con muchas facultades, y la verdad es que esto viene a coadyuvar en la actividad diaria de la equidad puesto que sus facultades la verdad es que se me hacen muy amplísimas y si es una unidad que va a contribuir en el diario desempeño y gestión en sus atribuciones a la Entidad, y pues sabemos que la principal atribución de la Entidad pues es precisamente la de fiscalizar los ingresos y egresos que ejercen los entes fiscalizables.

A través de la fiscalización, se conoce como se usan los recursos y si estos cumplen con los objetivos y las metas de los municipios y demás entes fiscalizables a través de los mecanismos de control que



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

es el de vigilancia, es la inspección, es de seguimiento, el de auditoría, ¿y por qué no?, muchos autores en materia finanzas nos hablan de una evaluación.

Y precisamente hablando de evaluación, mi proyecto lo centro en tres temas principales que es la inspección o verificación o fiscalización a los municipios; la responsabilidad de los servidores públicos en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión; y finalmente los medios de defensa.

El artículo 20 de la Ley de Fiscalización, señala que los municipios presentan informes preliminares y estos son mensuales, de tal forma que estos informes mensuales culminan con la Cuenta Pública que es presentada aquí en el Congreso del Estado y derivado de estos informes, lo que se revisa es si se está cumpliendo con las metas de todos los municipios y demás entes fiscalizables, si se está cumpliendo con las metas, con el trabajo anual que ellos proyectan, cómo se va gastando el presupuesto.

Y bien, la Entidad tiene la facultad de hacerle a estos informes preliminares observaciones o recomendaciones, de tal forma que si la Entidad efectivamente encuentra por ahí alguna circunstancia que se pudiera denominar irregular, entonces les recomienda que corrijan esa irregularidad, sin embargo, lo que yo veo ahí es que los municipios vienen de manera personal a la dirección donde se fiscalizan a los municipios, y el problema hasta cierto punto que yo vi es que en lo que ellos corrigen las observaciones, está ya el siguiente mes, están obligados a presentar el siguiente informe, eso nos obliga a que soliciten prórrogas, y pues la verdad es que como la ley menciona que si no presentan los informes en tiempo y forma, te haces acreedor a una sanción y esta sanción es económica.

Entonces ahí lo que yo propongo en el proyecto, es una capacitación con antelación a los municipios para que presenten en tiempo y forma y disminuir las observaciones a sus informes preliminares, veo que el problema que tienen los municipios es que no invierten en capacitación, pues porque sus recursos son muy limitados, sabemos que siempre van a ser limitados si los vemos en relación a las necesidades del propio municipio, entonces ellos no gastan en capacitar.

El otro problema pues que es normal, es el cambio de gobierno puesto que cada tres años entra el nuevo ayuntamiento y entonces pues la verdad es que se va la mayoría del personal, se van directores de área, jefes de departamento, secretarías administrativas, auxiliares contables, entonces inician de cero por eso es que es muy conveniente y es muy bueno, de hecho la Entidad lo hace, el capacitar a ese nuevo personal para que esté acorde con el nuevo programa de trabajo en el cual entran, sin embargo, pues tenemos municipios la verdad muy pobres, muy alejados, que son los que necesitan más ayuda y en ese sentido pues se ha propuesto que sean, ahora con la tecnología, pues que sea a través del internet, a través de las plataformas de información, que haya una, de hecho la hay, hay una dinámica entre los municipios y la Entidad para que puedan estar en comunicación directa y así puedan cumplir con las obligaciones que tienen con la Entidad.

Y con esto cumplir con los objetivos, precisamente de fiscalización, cumplir con los principios de confiabilidad, de imparcialidad, de legalidad pues para efecto de que ellos obtengan unas finanzas públicas sanas, procurar y verificar, revisar, ir de la mano con ellos para que no se endeuden, no se endeuden de la manera como algunos municipios lo hacen, que ya de por sí a veces quedan con



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

una deuda importante para iniciar su actividad como gobierno, entonces procurar que el presupuesto lo ejerzan de la manera más correcta y que sus ingresos propios pues tenga el mejor de los manejo. De esta forma tenemos que sí a todos los municipios se les capacita, se les orienta, se les dirige de una de una manera sencilla, veraz, clara y oportuna, pues las administraciones de los municipios no van a tardar en dar buenos resultados.

Ahora bien, paso al siguiente tema que es la responsabilidad de los servidores públicos, en este tema yo lo divido en dos variantes, la primera de ella es la responsabilidad que se tiene como servidor público de presentar las declaraciones patrimoniales fiscales; y la última modalidad, y nueva para nosotros, de intereses.

La Entidad recibe esas declaraciones y como ustedes saben, dichas declaraciones son auditables, tampoco, no sé tenemos de 5 años para acá que parece ser que no se auditan, se archivan, pero también se elevan a la Plataforma Nacional, si, a nivel federal, de tal manera que si alguno de los municipios, alguno de los órganos de gobierno, cualquier ente fiscalizable inicia un expediente administrativo de responsabilidad, lo que hacen es que piden a la identidad copia certificada de las declaraciones que les interese ver, podemos hablar por ejemplo de algún acontecimiento ilícito, podemos hablar de cualquier responsabilidad en las previstas en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

La otra parte de responsabilidad en las que pueden incurrir los servidores públicos es precisamente en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, las irregularidades que pudiesen darse, pues aquí es donde ustedes las detectan, al momento en que se reciben los informes.

Los informes de la Entidad una vez que se han revisado las cuentas públicas, cuando ya suben al Pleno y que ustedes emiten una sanción política o meramente legislativa, yo la llamo así, y que se encuentran en esas cuentas públicas alguna irregularidad, entonces pues muchas de las veces no son aprobadas estas cuentas públicas ¿y qué es lo que pasa?, pues que ésta se regresa a la Entidad para iniciar un procedimiento de investigación.

A través de este procedimiento de investigación, pues se le da la oportunidad al ayuntamiento de que se trate donde se ha detectado la irregularidad de que vaya a la Entidad a una audiencia inicial o a una audiencia a que tiene derecho para que manifieste lo que a su derecho convenga, presente pruebas y ya una vez que pasa este procedimiento entonces se llega a una conclusión: saber si este servidor público o servidores públicos, porque muchas las veces se puede detectar más de un servidor, han caído en responsabilidad y el resultado de esto es si se causó un daño patrimonial.

Si se causó un daño patrimonial a la hacienda estatal o a la hacienda municipal, de tal manera que nuevamente aquí pues entra la Entidad en sus atribuciones para el efecto de que, si además de patrimonio del daño patrimonial se encuentra alguna responsabilidad penal, entonces se lleva a cabo una denuncia o una querrela ante la autoridad correspondiente, también se le avista a la Secretaría de la Contraloría pues para que se inicie también el procedimiento y se llegue también a una sanción, las sanciones que prevé la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos pues es amonestación pública, amonestación privada y hasta la más grave que pueden ser des habilitación en el cargo. Es así que las responsabilidades por eso las divido en dos formas.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

Y finalmente tenemos los medios de defensa, la Dirección Jurídica de la Entidad Superior del Estado, cuenta con una autoridad substanciadora y una autoridad investigadora, de tal manera que cuando termina todo el procedimiento en este caso de cuentas públicas, termina un procedimiento de auditoría o de fiscalización donde tenga que intervenir la dirección jurídica, así lo hace de igual manera como hace un momento se los mencionaba, se les da un citatorio, se les avisa de la responsabilidad o de la probable responsabilidad en la que están ocurriendo, se les cita a una audiencia inicial, se le da su derecho de audiencia, manifieste lo que a su derecho convenga, y la verdad es que el procedimiento puede durar tiempo si se desahogan pruebas o bien, interponer un recurso de reconsideración cuando ya hay una resolución de manera definitiva que haya emitido la Entidad.

Este recurso, que es el recurso de reconsideración previsto en el artículo 50, nos habla de que pues tienen derecho a presentarlo todos aquellos funcionarios o representantes legales de algún órgano de gobierno, pueden presentarlo ante la Entidad después de los 15 días de que se le ha notificado esa resolución definitiva, y pues la propia ley señala los requisitos que deben contener la interposición de este recurso de reconsideración, se debe acompañar la resolución definitiva que ha emitido la Entidad, los agravios que le provoca dicha resolución, la notificación, aquí la notificación de esas resoluciones definitivas, si quiero hacer un pequeño paréntesis, porque esas notificaciones las menciona la ley que deben de estar debidamente fundadas y motivadas, y con antelación a eso pues ya también se le debió de haber dado su derecho de audiencia al afectado, el cual solicita el recurso de reconsideración, de tal forma que ahí hay que tener mucho cuidado con las actas de notificación porque si no se encuentran bien hechas, bien realizadas, ese asunto se puede perder en la segunda instancia que es el Tribunal Administrativo.

El Tribunal Administrativo entra en atribuciones cuando el recurso de reconsideración se confirma, en la Entidad si se confirma una resolución, pues porque no se logró probar las omisiones en que incurrió la persona que haya sido de cualquier órgano fiscalizable, entonces puede ir al Tribunal y el Tribunal dirá si tenemos o no la razón nosotros.

En ese sentido pues hay que ser muy vigilantes, o al menos si se hace en jurídico de ser muy vigilantes, de que se integre un buen expediente para llevar a cabo pues una buena defensa y una buena acusación en este sentido del recurso de reconsideración. Pues por el momento es todo, quedo a sus órdenes. Muchas gracias por su atención.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: Gracias Licenciada Leticia Martina Soto Rodríguez, yo quisiera aprovechar que ahorita que tengo el uso de la voz para hacer algún comentario. En esta circunstancia que nos ha permitido hoy el volver a estar en esta convocatoria, es un tema sui generis que estamos viviendo pero que al final de cuentas vale la pena en ver, en el caso muy particular de la licenciada Leticia Martina Soto, ¿por qué debiera ser la Auditoría Superior del Estado?, y ¿qué haría de diferencia?, hoy el reto que tenemos es cómo poder hacer una Entidad de Auditoría Superior del Estado sea fuerte, sea confiable y sobre todo tenga un presente y un futuro en beneficio del manejo correcto de los recursos y que pudiéramos hacer que tanto los órganos internos de control como las contralorías municipales, pudieran tener muy sustentado su actuar, ¿qué hacer en este caso y que representaría que la licenciada Leticia Martínez Soto llegara a este cargo?



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

C. LETICIA MARTÍNA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias. En primer lugar ¿por qué ser Auditora Superior del Estado?, la Entidad como órgano del Congreso es una institución sumamente importante, muy importante para todo el Estado puesto que como lo había mencionado, al ejercer, al administrar, al destinar los recursos públicos de una manera adecuada, legal y sobre todo que cumpla con los objetivos de trabajo de los entes fiscalizables, llámense órganos de gobierno, llámese órganos autónomos constitucionales e incluso los fideicomisos públicos, y estamos hablando la Constitución de todas las personas físicas, morales, públicas y privadas que manejan recursos, entonces la economía se ve reflejada en el Estado, la buena administración de los recursos se ve reflejada en el Estado, entonces es un trabajo de mucha responsabilidad, pero también siempre lo he mencionado que cuando un servidor público cuenta con la actitud, cuenta con la aptitud, cuenta con la comunicación y estar abierto al diálogo con los trabajadores, se logran muy buenos resultados, entonces para mí eso es uno de los motivos principales. Con relación a las contralorías de los municipios, ahí vuelvo nuevamente a mencionar como es importante la capacitación porque las contralorías de los municipios cuando se les notifica algún procedimiento de responsabilidad, ellos tienen su propio trámite conforme a su ley, conforme a su reglamento, pero también ahí hay un espacio de tardanza, hay un espacio de tardanza, porque cuando se les notifica una probable responsabilidad, ellos hacen una reunión en Cabildo, tienen que votar para que vaya una comisión especial, es asunto de responsabilidad y muchas de las veces pasan los tres años y no pasó nada ¿sí?, entonces aquí se me hace a mi grave hasta cierto punto porque si se determina que hay un daño a la hacienda municipal, pues entonces ellos se van y no hay la posibilidad de resarcir ese daño económico si es que lo hubo, o ese daño patrimonial si es que lo hubo, entonces aquí la Entidad también creo y pienso y estoy segura de eso, es que hay que capacitarlo y estar muy cuidadosos con las contralorías internas de los municipios.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: Gracias. Le doy el uso de la palabra al Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Presidente, bienvenida Licenciada.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Gracias Diputado.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Dentro de su exposición menciona el tema de los informes mensuales, cuando se revisan las cuentas públicas pues resulta que tenemos bastantes inconsistencias u observaciones, derivado de eso si se supone que se están presentando los informes mensuales, las aprobaciones bimestrales por parte de los cabildos, entonces al término del ejercicio presupuestal, existen obras pagadas no ejecutadas, existen falta de documentación comprobatoria, falta de documentación justificativa. Yo preguntarle si considera que algo está fallando porque al momento de estar haciendo las revisiones mensuales o bimestrales se supone que deberíamos de llevar un récord del ejercicio presupuestal, entonces algo está fallando que nos encontramos después del año con obras pagadas, en el caso de obras pagadas no ejecutadas, ¿qué considera que pudiera estar fallando en ese sentido?

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Está fallando la constante verificación, el trabajo de campo, salir a verificar las obras, salir a verificar los contratos de obra y los contratos de adquisiciones de servicios. Precisamente les mencionaba que al momento que yo revisaba los



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

contratos, casi todos los municipios usan un machote, como comúnmente les decimos, que ni siquiera las cláusulas que están ahí insertas coinciden con una adquisición o con un servicio o con un contrato de obra, y si, la fiscalización a obra pública hay muchas fallas efectivamente, hay muchos contratos inexistentes, entonces yo les preguntaba *“bueno, ¿y por qué no están saliendo a verificar, a comprobar precisamente el que una obra si se inicia, culmine”*, porque se supone que una obra aparte de que tiene mezcla de recursos ¿verdad?, de recursos federales que incluso ya vienen etiquetados por el ramo 33 precisamente, pues que esas obras deben de culminar a los tres años y no pasa así, única y exclusivamente las inauguran y ahí las dejan, y entonces yo me preguntaba lo mismo lo que usted me hace esa pregunta ahorita, falta salir a hacer verificación de campo y no una vez, debe de ser constante, debe de ser constante porque un contrato se puede dividir en parcialidades, en dos meses debe de estar el otro porcentaje de culminación de obra, a los otros 3 o 5 meses o hasta los 6 meses debe de estar el otro porcentaje de culminación de obra, entonces lo que pasa es que las obras se quedan abandonadas, sin que nadie diga nada, sin que nadie haga una observación y precisamente eso se debe de dar en los informes preliminares, si a mí me traen un tercero, cuarto o quinto informe preliminar, salir y comprobar si efectivamente me están diciendo la verdad esos informes porque es verdad que se hacen las observaciones, se hacen las recomendaciones pero todo queda en papel, entonces desde mi punto de vista muy personal hay que salir, hay que salir al campo y verificar lo que nos están diciendo los entes fiscalizables en documento. Esa sería mi participación.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO; Gracias,

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias. Le damos el uso de la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Presidente. Licenciada Leticia, lo que escuche conoce de los procedimientos, de todo pues el trabajo de la Entidad, yo quisiera de lo que al final nos habló en cuanto a los medios de defensa, especialmente la reconsideración ¿qué considera podría mejorarse para que no se pierdan los procedimientos ante un particular o gobierno?, ¿hay necesidad de modificar la ley o podemos trabajar como comúnmente se hace?, ese sería el primer término. Y una segunda pregunta sería; con todos los recursos humanos, económicos que tiene la Entidad ¿qué llegaríamos a cambiar de entrada para poder lograr que la Entidad nuevamente ocupe el lugar reconocido que se tenía en tiempos anteriores? Por su respuesta gracias.

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Con mucho gusto Diputada. En cuanto al medio de defensa que se contiene en la Ley de Fiscalización, que es el recurso de reconsideración, como les comentaba al momento en que el particular lo presenta es porque ya hay una multa, vamos a poner el ejemplo, o hay varias multas, a mí me tocó un caso donde se aplicaron 6 multas de \$8,000.00, entonces en primer lugar ahí hay un poquito de vacío jurídico en cuanto a la notificación, no hay un formato de notificación, no hay un formato de notificación. Cuando en la Entidad se presenta a notificar una resolución, el particular pone: recibí, hora, fecha y firma; y no, debe de haber un formato de notificación que este debidamente fundado y motivado porque es un documento muy importante ¿por qué?, porque con ese se va a comprobar que el recurso lo estoy interponiendo conforme me dice la ley, dentro de los 15 días de notificación una resolución, yo tengo el derecho de presentar y es mi prueba el acta de notificación.



Ahora las multas, concretamente desde mi punto de vista les falta la calificación, la calificación se prevé en ley y dice: “*Cuando a alguien vas a multar, tienes que tomar en consideración qué tipo de nivel es, si a nivel jerárquico del servidor público, su situación económica, si es reincidente o no lo es*”, entonces estos requisitos que señala la ley, los debo yo de terminar al momento en que pongo la multa, yo te estoy poniendo 10, 15, 20 mil pesos de multa por esto, y también hay por ahí una debilidad, entonces para mi esas dos debilidades de la notificación y de la calificación de la multa se deben de convertir en fortalezas, precisamente para evitar que perdamos pues que perdamos pues ese recurso económico ¿verdad?, que al final de cuentas pues es el que se distribuye o regresa a las arcas del municipio del que se trata ¿verdad?, o bueno, de la institución de la que se trate ¿verdad?. Esa sería por una parte. La otra, ¿perdón, se refería a...?

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: ¿Qué vamos a hacer llegando?

C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: ¿Qué vamos a hacer llegando?

Yo creo que es una evaluación, una evaluación de todas las áreas, como les comentaba hay siete direcciones, me parece que el personal de la Entidad está capacitado, está preparado, tiene experiencia, es muy disciplinado y muy estudioso hasta donde me pude dar cuenta la verdad, porque se les ha dado la oportunidad de que estudien, la facilidad de que continúen con maestrías y hasta con doctorados, entonces es aprovechar esa fortaleza laboral, son muy cooperativos y pues la verdad es que a lo mejor se ha caído en la monotonía de hacer lo mismo, de hacer lo mismo y de hacer lo mismo.

Por ejemplo, me regreso a la pregunta del Diputado Pablo César en el sentido de que si bien es cierto se presentan los informes, pues vamos pegados y pegados y pegados a la ley sin querer salir de ahí, entonces pues hay que salir ¿verdad?, hay que probar otras actividades, hay que ir al campo, hay que hacer trabajo de campo y eso nos ayuda a estar más en contacto directo con los entes fiscalizables y eso es bueno porque no se pierde la comunicación, si de repente por ahí escuchaba voces de que “*Pues es que nosotros somos los que los capacitamos y ellos son los que cobran*” pero no, o sea, no lo debemos de ver así, a nosotros nos pagan por capacitarlos, lejos de lo que podamos opinar tenemos que hacer nuestro trabajo y hacerlo bien, con responsabilidad ¿verdad?, con tranquilidad, con honradez, con imparcialidad, o sea, te capacito para que a ti te vaya bien y a mí me pagan para que te vaya bien porque efectivamente pues la Entidad ha decaído mucho, me parece que estamos en el penúltimo lugar, entonces efectivamente algo está fallando ahí, no sé si es falta de fundamentación, de motivación, más que nada de motivación precisamente en el personal porque no se están logrando esas metas y las metas las logramos a través de la fiscalización y a través de las auditorías, entonces yo creo que por ahí empezaría a hacer un diagnóstico del personal, un diagnóstico de sus actividades, de la responsabilidad de todos y cada uno de ellos y pues bueno, a lo mejor hacer movimientos donde ellos puedan ser a lo mejor más productivos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Damos las gracias a la licenciada Leticia Martina Soto Rodríguez, le agradecemos el confiar en este Congreso del Estado. Le deseamos que tenga un muy buen día, muchísimas gracias.



C. LETICIA MARTINA SOTO RODRÍGUEZ: Muchas gracias a ustedes por escucharme, muy amables.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muy buenos días. Damos la bienvenida al contador público Ulises Valverde Guzmán a quién le agradecemos la confianza en este Congreso del Estado para participar en el proceso de selección del nuevo Auditor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Gracias, buenos días.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contador. Hoy nos volvemos a encontrar, es la segunda oportunidad para contender por la Entidad y a lo cual me permito comentarle que tiene hasta un tiempo de 20 minutos para poder exponer su presentación, posteriormente entran 10 minutos en dónde está Comisión por parte de los legisladores, podremos hacer algunos comentarios o cuestionamientos con derecho a réplica por parte del aspirante. Le agradecemos y le damos el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Gracias, muy amables.

Me voy a permitir presentarles a ustedes el proyecto de trabajo de este servidor.

Muchas gracias señores diputados, me permito presentar el presente proyecto de trabajo su servidor Ulises Valverde Guzmán, Contador Público Certificado.

El presente proyecto de trabajo está encaminado a robustecer las capacidades operativas de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, partiendo de su fortaleza institucional como órgano técnico de este H. Congreso del Estado, con un enfoque predictivo y de mejora continua.

Este proyecto de trabajo parte de la convicción de que necesitamos fortalecer los procesos institucionales de nuestra entidad ¿sí?, a través de la generación de manuales de procedimientos, sobre todo en el camino de robustecer el estado de derecho de los entes auditados tanto como de los auditores ¿sí?, se pretende, se propone presentar, generar un manual de procedimientos en donde se establezca la antropología de las observaciones y los criterios de evaluación de la gestión, así como una reestructuración metodológica para utilizar las herramientas del gabinete y poner énfasis en las visitas domiciliarias, así como generar un análisis histórico permanente.

Se propone generar una serie de lineamientos para los despachos externos. Los despachos externos son una herramienta útil para los entes públicos, sin embargo consideramos que necesitan lineamientos, a fin de estructurar el trabajo de los mismos, se necesita generar esquemas de contratación, se pretenden generar informes de los trabajos realizados, unos esquemas de evaluación, así como generar los espacios y los procedimientos para generar una retroalimentación de los mismos.

Se propone la creación de una oficina de quejas y denuncias ¿sí?, para estar alineados con el Sistema Nacional Anticorrupción y con sus objetivos ¿sí?, se pretende que se establezca y que se de vida al sistema de denuncias públicas establecido en la Ley del Sistema Local Anticorrupción.



Se pretende fortalecer y estar alineados a los ejes de la política nacional anticorrupción, así como generar un esquema de atención tanto a las autoridades, a los entes auditados como a la ciudadanía.

Se propone también en el mismo proceso de fortalecimiento de los esquemas interinstitucionales, se propone generar un comité para dividir controversias ¿sí?, en la medida de lo posible, los mecanismos institucionales deben ser suficientes para dividir todas las controversias verdad, sin embargo también el respeto al estado de derecho, se debe establecer o se considera conveniente establecer un comité para dividir controversias ¿sí?, en el caso de que no hubiera acuerdo entre el ente auditado y la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

¿Qué ventajas tendría ese comité?, pues que se acortarían los criterios discrecionales por parte de la Entidad ¿sí?, se disminuye la necesidad de la judicialización, perdón, de los procesos y así mismo se genera un esquema de mejora continua ¿Por qué?, porque a través precisamente de ese ejercicio supervisado por la Comisión de Vigilancia de la Entidad, se establecería un esquema, un círculo virtuoso de generación de nueva normatividad a partir de la revisión de la misma. El proceso que se establecería sería que en caso de presentarse una controversia, los elementos de juicio, el ente fiscalizador presentara los elementos, que se generaran las revisiones conjuntas, y que en su momento se generaran también los esquemas de mejora continua a partir de los resultados de ese ejercicio.

Se propone establecer una serie de informes a la Comisión de Vigilancia. La Entidad de Auditoría es el órgano técnico del Congreso del Estado, entonces en ese sentido debe existir una comunicación permanente, abierta y transparente en el sentido de que la periodicidad de estos informes sea permanente y permita revisar tanto el comportamiento financiero, cómo va la solventación de observaciones y cómo van los resultados de los entes.

En lo que se refiere a la capacitación y profesionalización, ya existe una serie de esquemas por parte del Sistema Local de Fiscalización, el Sistema Local de Fiscalización lo forma la EASE, la Contraloría y los órganos internos de control, entonces en ese sentido se pretende generar una serie de capacitación, un esquema de capacitación no sólo para los auditores, hay que integrar a los órganos internos de control porque éstos permitirán de manera objetiva, de manera directa dentro de los entes, a realizar una auditoría Interna de primera mano.

Asimismo, hay que avanzar en la capacitación a los entes fiscalizables en cuanto a la creación de manuales organizacionales, en cuanto al manejo de sus finanzas públicas, en cuanto al marco normativo. Sabemos que tenemos carencias en nuestros entes públicos ¿sí?, no puedo distinguir la capacidad de tener los mejores perfiles, sin embargo, independientemente del perfil que tengan nuestros funcionarios financieros dentro de los más de 170 entes públicos que tiene nuestro Estado, necesitamos saber manejar el mismo idioma, el mismo idioma parejo, entonces necesitamos estandarizar ese conocimiento y necesitamos generar esquemas interinstitucionales que nos permitan elevar esa capacitación.

Dentro del marco de coordinación interinstitucional, se pretende coadyuvar la creación de herramientas que permitan fortalecer las capacidades de los entes públicos en su ejercicio de rendimiento de la división de cuentas, en ese sentido pues sabemos que hay carencia de



capacitación, sin embargo, si ayudamos a nuestros entes públicos, pensemos en nuestro ente público más pequeño, pensemos en el DIF Municipal de nuestro municipio más pequeño ¿sí?, en donde muchas veces pues apenas se alcanza para cubrir el personal operativo indispensable ¿de acuerdo?, entonces resulta que ese ente, el ente más chiquito de nuestro Estado tiene prácticamente las mismas obligaciones que un ente grande, que un gobierno del Estado, un municipio, de un municipio grande, entonces en ese sentido sabemos que tenemos que cubrir esas carencias con la generación de herramientas, con la generación de esquemas que les permita precisamente a esos entes, no podemos pedirles que cumplan si no tienen físicamente las herramientas ¿verdad?, digo yo *“Un buen carpintero es tan bueno como buenas son sus herramientas”*, entonces en ese sentido hay que avanzar en el esquema de capacitación y la generación de herramientas, la generación de formatos, la generación de checklist, la generación de todos esos utensilios que le permitirán a los entes independientemente de su tamaño, independientemente muchas veces de su capacidad técnica o de recursos humanos ¿sí?, tengan la capacidad de avanzar y de cumplir con esas obligaciones.

Pues en conclusión, la Entidad de Auditoría Superior del Estado debe avanzar en un esquema de desarrollo institucional generando los manuales, generando los procesos, generando las herramientas, generando los instructivos que permitan fortalecer el estado de derecho, repito, el estado de derecho no sólo de los entes auditores sino de los entes fiscalizables, en ese sentido cuando generamos los esquemas no solamente de revisión, de una revisión clara, de una revisión de cuentas, efectivamente puedan realizar los entes, avanzamos en un estado de derecho.

También se necesita mucha cercanía y apertura por parte del titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado a fin de tener la cercanía con los entes y al fin de tener esa sensibilidad de conocerlos a fin de encontrar las mejores soluciones para ellos. Se necesita establecer un esquema de profesionalización y de mejora continua dirigido a los entes y tener un liderazgo técnico por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

No solamente dentro de la normatividad está establecido ese liderazgo técnico que debe tener la Entidad de Auditoría, sino es la necesidad que tiene Durango de que esta Entidad sea fuerte y que lleve a cabo un liderazgo, que lleve a cabo el proceso de modernización administrativa, coadyuve con el proceso de armonización administrativa y de armonización contable, está establecido en la ley y la Entidad debe de ejercer ese liderazgo.

Este proyecto de trabajo es fruto de la experiencia de su servidor de ya casi 20 años en el sector público, su servidor desde el 2001 que terminó la carrera ¿verdad?, que cumplió con su carrera, ha trabajado dentro de los entes públicos prácticamente en la mayoría de los municipios, el perfil de su servidor es básicamente municipal, entonces en ese sentido considero que puedo aportar esa experiencia y esa sensibilidad de conocer las necesidades y los requerimientos de nuestros entes más pequeños.

Su servidor desde el 2005 es contador público certificado, desde el 2011 estoy certificado en contabilidad y auditoría gubernamental, tengo una maestría en impuestos, tengo una maestría en auditoría gubernamental, soy perito del Consejo de la Judicatura Local en contabilidad y en auditoría gubernamental, y soy perito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Poder Judicial, de



hecho su servidor es el único perito en auditoría gubernamental a nivel nacional que se encuentra dentro de este listado.

Entonces está trayectoria, esta capacidad y está, válgaseme en decirlo, me permite presentarme ante ustedes y ofrecer esta trayectoria y poner a su consideración el presente proyecto de trabajo y la presente candidatura. Por su atención les doy las gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias. Por favor Ulises Valverde, preguntarles a mis compañeros si alguien quiere hacer uso de la palabra, el diputado Ramón Román.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si me permites, con el permiso del Diputado Presidente de la Comisión, muy buenos días a todos. Contador Público Ulises Valverde Guzmán.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Servidor.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Sea usted bienvenido a esta Comisión. He escuchado con atención su proyecto de trabajo, dentro de su proyecto de trabajo contempla fortalecer diversas áreas operativas de la Entidad, las cuales permitan mejorar las prácticas de las auditorías y revisiones en las que contempla una oficina de quejas y denuncias, mi pregunta sería ¿cuál es el objetivo de montar esta oficina? y de igual manera me gustaría saber ¿qué resultados pretende obtener al contar con dicho espacio? Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado, le damos el uso de la palabra al Contador Ulises Valverde.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Sí, muchísimas gracias Señor diputado Ramón. Sí, de hecho esa propuesta está en concordancia con lo establecido en el sistema, en la Ley del Sistema Local Anticorrupción en cuanto a la creación del sistema de denuncias públicas, ese sistema ya está establecido en la ley y esta oficina tendría como objeto precisamente establecer ese vínculo, esa apertura, esa apertura que consideró que debe de tener la Entidad de Auditoría Superior del Estado a fin de tener la puerta abierta no sólo a los funcionarios que podrían considerar vulnerados sus derechos, sus derechos en cuanto a las situaciones de la Entidad, sino también por parte de la ciudadanía establecer una vía de comunicación que permita que dentro de ese sistema de denuncias públicas establecido en la ley, la Entidad de Auditoría sea una parte actuante, sea una parte participativa, sea una parte de liderazgo en el combate a la corrupción ¿sí?, es una herramienta que se propone precisamente para cumplir con los objetivos de la Ley del Sistema Local Anticorrupción y del sistema de denuncias públicas.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Diputado Ramón Román.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si, agradecerle la respuesta contador Ulises Valverde, reconocerle su experiencia basta, su trayectoria y asimismo desearle todo el éxito del mundo. Es cuánto Presidente.



DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado. Le damos el uso de la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente, bienvenido Contador Ulises. Yo quisiera preguntarle en el sentido o más bien que nos pudiera ampliar la propuesta que presenta, que está interesante, pero puede tener algunas complejidades contador ya que dada la autonomía de los municipios, pues ahí pudiéramos enfrentarnos alguna situación pero suena interesante de entrada. Generar una normatividad que permita la creación del padrón de despachos y peritos de la Entidad, estableciendo criterios que permitan evaluar de manera permanente las capacidades técnicas y éticas de los profesionistas que brindan servicios de auditoría, dictaminación y asesoría a los entes públicos de nuestro Estado, ¿qué problema encuentra o advierte en los despachos contables que asesoran a los entes públicos por lo cual debería de hacerse este padrón?

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Sí, claro que sí, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Adelante.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Gracias. Si por supuesto, existen despachos muchos de ellos con gente muy ética y profesional pero también se han dado casos de algunas prácticas no del todo claras Diputada, se ha dado el caso incluso de que no sólo, vaya de que existen, llegan a existir abusos de confianza por parte de algunos titulares de despachos en cuánto a que llega a haber alguna situación de que se cobra un trabajo del cual estuvieron a cargo de realizar, pues resulta que eso genera responsabilidad y posteriormente genera observaciones y que el cobro además es posterior, es decir, en base muchas veces a las observaciones que quedan es el cobro posterior que se les hace a los funcionario públicos.

Consideró que sí debe normarse, en primera precisamente para validar esa capacidad ética su servidor considera que deben ser formados por gente que se encuentre colegiada, dentro de una estructura colegiada que permita darle seguimiento sobre todo a la capacitación ética y a la capacitación técnica, que no consideró que una esté sobre la otra ¿verdad?

Entonces en ese sentido pues precisamente también para darle claridad y certeza jurídica a los entes contratantes y a los funcionarios públicos que en muchos casos depende de la situación de ese despacho, se pretende generar una serie de esquemas de contratación, se propone generar esquemas de la información de los trabajos realizados, generar esquemas de evaluación a los entes y también generar un esquema de retroalimentación, o sea, no podemos tampoco desaprovechar la experiencia que tienen los despachos externos y que muchas veces trascienden las administraciones municipales, y generan, y tienen un gran caudal de conocimientos.

Entonces en ese sentido consideró que más que considerarlos un mal necesario, considerarlos una herramienta, una herramienta útil pero qué debe de servir a los objetivos institucionales y a los objetivos interinstitucionales porque recordemos que hay sistema de fiscalización, hay sistemas anticorrupción dentro de los cuales los despachos pueden encajar perfectamente, y lo digo como profesionista independiente que precisamente realiza esa labor en su trabajo profesional.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Agradecerle al Contador Ulises Valverde Guzmán esta nueva oportunidad de volver a confiar en el Congreso del Estado y le deseamos un buen día.

C. ULISES VALVERDE GUZMÁN: Le agradezco su atención Diputado Ramón. señores diputados, es un placer. Y nada más si me permiten sólo para terminar, los compromisos que en su momento adquiriría su servidor de ser elegido ¿verdad?, en el primer año generar los manuales, generar el manual de procedimientos, el catálogo de observaciones, los machotes de los contratos, de los convenios, los lineamientos para despachos externos, el reglamento del comité para atender controversias, el reglamento de control patrimonial, así como algunas modificaciones, proponer algunas modificaciones a la ley que pudieran mejorar precisamente ese entorno a fin de poner a nuestra Entidad al nivel de lo que merece nuestro Estado. Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, que tenga un buen día. Muy buenos días, le damos la bienvenida a Arancibia Velázquez Molina, gracias por confiar segunda vez en este Congreso del Estado, es un gusto tenerla aquí, comentarle tiene un tiempo hasta...nos esperamos. Gracias, muy buenos días. Le damos la bienvenida a la maestra Arancibia Velázquez Molina, gracias por confiar en este Congreso del Estado, me permito comentarle maestra con un tiempo hasta de 20 minutos para poder exponer su presentación, posteriormente 10 minutos en donde esta Comisión, los legisladores podremos hacer algunos comentarios y cuestionamientos con derecho a réplica por parte del aspirante. Bienvenida, reiterarle el compromiso este Congreso de Estado por hacer esta convocatoria sea lo más transparente, apegada a la legalidad y sobre todo atender el llamado de ustedes, muchísimas gracias y les damos el uso de la palabra.

C. ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Muy buenos días Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, Presidente; Diputada Sonia Catalina Mercado, Secretaria; Diputado Pablo César Aguilar Palacio, Vocal; Diputado Ramón Román Vázquez, Vocal.

Agradezco y reconozco el interés de esta Comisión por conocer la trayectoria y las propuestas de cada uno de los aspirantes al puesto de titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para garantizar a la sociedad un proceso transparente, pues la reputación de una Entidad de Fiscalización Superior, es un activo intangible y es vital para que ésta cree y desarrolle un valor público.

Soy contador público de profesión por la Universidad Juárez del Estado de Durango, tengo una maestría en impuestos por el Instituto de Especialización para Ejecutivos con sede en Monterrey, tengo dos certificaciones: una certificación en contabilidad y auditoría gubernamental por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, una certificación de fiscalización pública por el Instituto Mexicano de Auditores Internos.

En cuanto a mi experiencia en docencia he sido invitada por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración como catedrática de las materias de



contabilidad gubernamental y de ética, transparencia y rendición de cuentas, he sido también invitada como directora de tesis en el nivel de posgrado, también he fungido como sinodal del jurado de examen para obtener el grado de maestría.

En cuanto a mi experiencia profesional les puedo comentar que durante 10 años me desempeñé en la iniciativa privada en las áreas contables y fiscal; y a partir del ejercicio 2005 me integré al ejercicio público en la Secretaría de Contraloría con función administrativa como jefa de auditoría gubernamental, posteriormente me ascendieron a la Dirección de Auditoría Gubernamental hasta el ejercicio 2010 que es el año en el que me invitan a participar en la Entidad de Auditoría Superior del Estado como Directora de Fiscalización en los municipios, ahí estamos a cargo de la fiscalización de la cuenta pública de 36 de los municipios del Estado, hasta el mes de agosto del 2020 ya que en el mes de septiembre me nombran Directora de las Auditorías Especiales en la propia Entidad de Auditoría, y en esta dirección estamos a cargo de la fiscalización de la cuenta pública de los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo y Gobierno del Estado.

Durante mi trabajo en la Entidad de Auditoría hemos apostado mucho a la prevención, en este sentido hemos capacitado constantemente a los servidores públicos, he fungido como expositora en cursos y seminarios en temas tales como: Lineamientos para la fiscalización de las participaciones federales emitidos por la Auditoría Superior de la Federación, Obligaciones fiscales y de disciplina financiera, Esquema de fiscalización, Ley para la entrega recepción de las administraciones públicas del Estado y municipios de Durango, Cierre del ejercicio, Iniciativa de ley de ingresos y presupuesto de egresos, Registro y valoración de bienes entre otros. He fungido también como instructora en diplomados de contabilidad gubernamental.

En cuanto a las actividades más relevantes de la Entidad de Auditoría, y me gustaría comentarles que participamos activamente en el ejercicio 2015 en la implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental en 36 de los municipios del Estado de Durango y con esto pues apoyamos fuertemente a la armonización contable de todo el Estado.

En cuanto al proyecto de trabajo que el día de hoy pongo a su consideración, quiero comentarles que fue elaborado tomando en cuenta que una organización administrada estratégicamente, es aquella que define en donde quiere estar y establece una agenda coherente de acciones para alcanzar ese futuro. La fiscalización superior es una función sustantiva del Honorable Congreso del Estado, que hace de la transparencia y la rendición de cuentas, principios rectores bajo los cuales deben de operar los entes públicos.

Este proyecto de trabajo toma en cuenta las mejores prácticas de fiscalización y está orientado a la constitución de resultados tangibles y bien valorados por la sociedad para posicionar a la Entidad como una institución comprometida con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción en apoyo con gobierno, pero sobre todo este proyecto de trabajo está elaborado bajo la premisa de que las metas de fiscalización no deben obedecer a montos de observaciones elevados o a acciones de fiscalización numerosas, sino más bien debe de incidir positivamente en los efectos de la gobernanza de los entes públicos, es decir, la fiscalización debe de generar resultados para mejorar la gestión gubernamental y disminuir irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

Este proyecto de trabajo tiene dos objetivos generales, el primero de ellos y más importante es precisamente contribuir al buen gobierno de los entes públicos y a su rendición de cuentas; y el segundo de los objetivos pretende ser un órgano reconocido por su calidad técnica en materia de fiscalización a nivel local y nacional. Para la consecución de estos objetivos generales hemos trazado varias líneas de acción, la primera de ellas es precisamente incrementar las acciones preventivas en los entes fiscalizables, capacitando servidores públicos e incidiendo en estos entes fiscalizables de los riesgos que hay al incumplir en irregularidades.

La siguiente línea de acción es contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales y locales anticorrupción y de fiscalización, con lo cual podrá mitigarse la recurrencia de faltas administrativas y mejorarse la rendición de cuentas, impactando por ende en el buen gobierno de los entes públicos.

Otra de las líneas de acción muy importante es la implementación de las auditorías de desempeño, en materia de fiscalización nosotros no podemos pretender únicamente en verificar que la atención de los ingresos o la aplicación del presupuesto público se realice conforme a la normativa, el futuro de la fiscalización está precisamente en poder verificar que aquellos programas y proyectos que ha definido cada ente público, realmente llegué a la consecución de los objetivos que se han planteado, que si estamos hablando de programas que se establecieron para abatir el rezago social y la pobreza extrema, al término de determinado periodo de tiempo podamos verificar cuál es la medida en la que esté rezago social y pobreza extrema han sido disminuidos y en este sentido creo que la aplicación de los recursos será eficiente y la fiscalización podrá aportar al bienestar de la sociedad.

La siguiente línea de acción consiste en promover la administración de riesgos ¿por qué es importante la administración de riesgos?, pues porque ayuda a los mandos superiores, a los mandos medios y a los operativos a tener un control sobre aquellos eventos que de llegar a materializarse pudieran afectar negativamente en la consecución de los objetivos que la institución se ha planteado.

Tenemos también como una línea de acción implementar sistemas de control interno en los entes públicos, fíjense ustedes que la mayor parte de las observaciones que nosotros detectamos como consecuencia de nuestros procedimientos de fiscalización, obedecen a una falta de mecanismos de control interno o a fallas de los mecanismos de control que se tienen implementado en los entes públicos.

Aquí la buena noticia pues es que no todas las observaciones obedecen a situaciones de dolo o de mala fe por parte de los servidores públicos, sino por la carencia de controles que aseguren pues la salvaguarda de activos o que aseguren la captación adecuada de ingresos o el ejercicio apropiado de los propios recursos.

La siguiente línea de acción muy importante consiste en implementar herramientas tecnológicas que permitan optimizar la ejecución de las auditorías, fortalecer la institución y sobre todo mantenerse a la vanguardia en el uso de tecnologías existentes y potencializar los resultados, la pandemia nos vino a enseñar que la tecnología es una herramienta muy valiosa que ahorra costos, que optimiza tiempos, que permite realizar trabajo a distancia y sobre todo, salvaguardar la salud, la integridad en este caso de los servidores públicos .



En materia de personal, puedo comentarles que el recurso más importante para la Entidad de Auditoría es el capital humano ya que dependiendo de sus capacidades se van a obtener los resultados planteados, por esta situación es fundamental seguir invirtiendo en capacitación para que cada miembro cuente con las capacidades técnicas y de especialización que requieren para desempeñar exitosamente sus funciones.

La siguiente línea de acción consiste en priorizar las auditorías de mayor relevancia para la fiscalización con base en el análisis de riesgo y que podamos así detectar con mayor incidencia aquellas situaciones que deban ser corregidas y sobre todo si se pueden detectar oportunamente contribuimos con los entes públicos auditados.

La última de las líneas de acción planteadas en nuestro programa de trabajo, se refiere a que la Entidad de Auditoría forma parte del mecanismo que le permite estrechar lazos de colaboración para el mejor desempeño de las actividades a su cargo, por lo que es primordial establecer sistemas de comunicación con los actores clave en los procesos de fiscalización.

Entre los vínculos prioritarios que identificamos de la Entidad de Auditoría, se encuentra el Sistema Estatal Anticorrupción, el Sistema Estatal de Fiscalización, la sociedad civil, las instituciones académicas, instituciones empresariales y sindicales, el Honorable Congreso del Estado, la Auditoría Superior de la Federación y las demás entidades de fiscalización superior locales y otras instituciones vinculadas con acciones de fiscalización, tanto a nivel local como nacional.

En cuanto a las líneas de acción para la consecución de los objetivos esto es lo que tenemos planteado en nuestro programa de trabajo, sin embargo, también estamos planteando aquí un enfoque de gestión institucional estratégica orientada en los resultados. Las normas internacionales de las entidades de fiscalización superiores, establecen como un requisito básico para que haya un funcionamiento adecuado de las entidades de fiscalización, que se creen sistemas de autoevaluación para conocer las reacciones de los responsables clave y así pedir la receptividad de esto, ya que las entidades de fiscalización superior deben alcanzar los más altos estándares de desempeño para poder mantener su credibilidad.

El titular de la entidad de fiscalización deberá crear políticas y procedimientos que estén diseñados para fomentar una cultura de calidad hacia los procesos y hacia el trabajo que desempeñamos al interior de la Entidad de Auditoría.

Una entidad de fiscalización superior sólo puede inspirar confianza si es un ejemplo en el sector público y en la función fiscalizadora en general, como líderes en la administración de las finanzas públicas de la gobernanza relacionada con ella y de la gestión de desempeño, es decir, una entidad de fiscalización superior debe predicar con el ejemplo convirtiéndose en una institución modelo ¿por qué?, porque es la única manera de influir en la vida de los ciudadanos.

El sistema de evaluación de desempeño de la Entidad de Auditoría que se propone, contiene indicadores con el propósito de dar contexto y de dar una visión más amplia sobre el trabajo que se desarrolla en la Entidad y sobre posibles problemas estructurales presentes en la gestión pública. Estamos hablando básicamente de 5 indicadores de desempeño, el primero de ellos tiene que ver



con la evaluación de la planeación, de la ejecución y del seguimiento de las auditorías y que se encuentren estos alineados a las mejores prácticas de auditoría gubernamental.

El segundo indicador se refiere o está orientado a asegurar los recursos públicos que le son asignados a la propia Entidad de Auditoría, se ejerzan bajo criterios de eficacia, eficiencia, economía y sobre todo honradez.

El tercero de los indicadores pretende conocer cuál es el efecto, la consecuencia que tiene la función fiscalizadora sobre los entes fiscalizados y sobre la utilización de los recursos públicos por parte de éstos.

El Cuarto indicador tiene que ver con la participación de la Entidad de Auditoría en el sistema anticorrupción y en el sistema de fiscalización para contribuir al buen gobierno

Y el último de los indicadores y que quizás sea el más importante, tiene que ver con mejorar el ambiente de integridad del personal de la Entidad de Auditoría, la conducta de los auditores debe de ser irreprochable en todo momento y en todas las circunstancias, cualquier falla que exista en la conducta profesional, cualquier conducta inadecuada en la vida personal de los auditores, perjudica la imagen de integridad de ellos mismos, la imagen de integridad de la entidad de fiscalización que se representa, pero sobre todo afecta la calidad y la validez de la labor de auditoría, es decir se pueden plantear dudas acerca de la fiabilidad y de la competencia profesional de la propia entidad de fiscalización superior.

Estos son los puntos que nosotros tenemos contemplados en el plan de trabajo que el día de hoy venimos a presentar y poner a su consideración, seguimos pues aquí a la orden para cualquier comentario o duda y les agradecemos mucho el favor de su atención.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchísimas gracias Maestra Arancibia Velázquez Molina, le cedo el uso de la palabra al Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Muchas gracias presidente. Maestra, como siempre reconociendo su trayectoria y su labor al frente de sus cargos en la Entidad.

C. ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Gracias Diputado.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Fíjese que en varios aspectos he estado viendo que al final del día cuando nosotros hacemos, y digo nosotros como Entidad vaya, se hacen las verificaciones, habla usted de prevención.

C. ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Si Señor.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Acciones preventivas por experiencias propias creo que cuando uno mismo aplica los controles en el desempeño de su trabajo, tanto de ingresos como egresos, pues tiene mejores resultados. Hablaba usted de que el control nos lleva a una buena



gobernancia, en esta situación también se ha estado hablando de la utilización de las herramientas tecnológicas, sin embargo, algunas veces hay resistencia por qué hay municipios que están alejados y qué van a batallar con esa situación, sin embargo, creo que la mayor parte de los municipios caerán en este supuesto que está en esta nueva dinámica, herramientas tecnológicas que nos permitiera conocer de forma inmediata los resultados del ejercicio presupuestal. Y aquí hay una pregunta, con la experiencia que se tiene hay Informes mensuales y las aprobaciones bimestrales de los cabildos, sin embargo, también de su conocimiento, sabemos que al final del presupuesto en la cuenta pública, siempre tenemos obras pagadas no ejecutadas, falta de documentación comprobatoria, falta de documentación justificativa y entonces es cuando surge el tema de ¿qué es lo que nos está faltando?, ¿qué más podemos aportar para que estas situaciones no se den ya en la cuenta pública?, o sea, yo siempre he manejado que a lo mejor necesitamos un manual de operaciones homogéneo para todos los municipios, para darle continuidad al ejercicio presupuestal. No sé qué opina usted en esta parte.

C. ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Si Diputado gracias. Mire definitivamente lo que usted comenta lo vemos día con día en nuestra labor de fiscalización y mi comentario al respecto va en el sentido de que la Entidad de Auditoría debe de colaborar con los órganos internos de control para que en dos vertientes, la primera de ellas es implementar sistemas de control internos eficientes ¿Por qué?, porque decíamos “Bueno, cuando nosotros llegamos a edificar una obra nos encontramos con que no existe la integración de un expediente unitario, o que no existe la documentación comprobatoria justificativa y desde luego esos elementos no nos permiten determinar cuál es el alcance de la obra y si el monto de los recursos que el municipio está manifestando que se invirtió en esta obra pública, si realmente se encuentran ahí aplicados o no.

Ahora bien eso es por un lado, por el otro tenemos obras que no se terminaron de ejecutar o que su avance no corresponde con el avancé financiero de las mismas y en este sentido los controles internos deben de versar en qué al momento de que una estimación o una orden de pago llegué a la tesorería municipal, ya debe de estar validado por el área de obra pública. El área de obra pública tiene la función de verificar qué los avances que los contratistas están presentando de obra, pues sean los que corresponden con los avances físicos y entonces aquí es donde se amalgama la función de todas las áreas de todos los entes públicos para decir el área de obra pública “Ya verificamos que esto que se está cobrando efectivamente está ejecutado, entonces ahora sí Tesorería Municipal, puedes proceder al pago”, y por otro lado la Contraloría Municipal tiene las facultades y tiene las facilidades de estar ejerciendo una supervisión continua y oportuna a través del proceso de la obra pública.

Mi comentario sería en estas dos vertientes qué sería colaborar la Entidad de Auditoría con los órganos internos de control para establecer mecanismos de control y también para compartir técnicas de fiscalización, ya sea para que la Contraloría Municipal haga una verificación oportuna a través del proceso de la obra pública y que cuando ya tengamos un ejercicio presupuestal al 100% y también el avance físico de la obra corresponda en el mismo porcentaje.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias, incluso he mencionado yo la posibilidad de con estas herramientas tecnológicas tener un expediente digital para la verificación realmente con la documentación necesaria, con las evidencias requeridas, con la ubicación geográfica, o sea,



hay temas que podemos seguir utilizando para que éste sea mejor fiscalizado el recurso que se requiera, entonces también por eso era la pequeña aportación. Gracias Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado. Le damos el uso de la voz a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias Diputado Presidente. Maestra Arancibia, gracias por estar aquí en el Congreso del Estado. Yo haría dos comentarios en relación, el primero en su programa de trabajo llama la atención una línea que presenta denominada "*Elaboración de programas de prevención de riesgos*", me gustaría maestra, si nos hiciera el favor de ampliar dicho concepto ¿qué tipos de riesgos para la toma de decisiones pueden presentarse en la Entidad en base a este programa de trabajo? Y el siguiente comentario sería, todos conocemos porque lo analizábamos desde hace algunos meses qué se hizo este ejercicio, de la capacidad, de la entrega, de toda la responsabilidad que has tenido en los últimos años en la Entidad ¿por qué en esta ocasión los diputados abríamos de decidir por la maestra Arancibia para ser titular de la Entidad?, en base a todo lo que aconteció en los últimos meses, de acuerdo a cómo está la situación con el personal, con la falta de confianza, las situaciones tanto lo presupuestal al interior de la Entidad, desde venta y manejo ahí de vehículos, de pues todo el conflicto, yo creo que sí debemos de tomar la decisión de que la maestra Arancibia Velázquez sea la titular de la Entidad. Sería todo.

C. ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Gracias Diputada. Respecto al primer punto, el análisis de riesgos pues en los últimos años ha cobrado relevancia esta metodología tanto en la iniciativa privada como en el sector público, y trata precisamente de tener identificadas aquellas áreas que no solamente pues tienen que ver con el manejo inmediato de los recursos, sino que tiene que ver por ejemplo también nos toca ver mucho cuando tenemos cambios de administraciones, cantidades impresionantes del presupuesto que se van en pagar indemnizaciones, en pagar liquidaciones, en pagar salarios caídos y que esto desde luego representa un riesgo para el sector público, para la institución en el sentido pues de que nos descapitalizamos ¿Sí?, porque definitivamente el presupuesto del que dispone una institución pues está orientado para el cumplimiento de metas y objetivos y por ejemplo este tipo de situaciones pues se alejan mucho de lo que es un propósito o un plan estratégico ya sea municipal o estatal, y consideramos que es recurso que no debiera de estarse empleando en eso, los mandos medios, los mandos superiores, siempre deben de estar al tanto y deben de estar pendientes de cuál es el riesgo que implica la captación de los recursos, de cuál es el riesgo que implica el ejercicio de los mismos, de los procedimientos de adjudicación.

En materia de recaudación de ingreso nos ha tocado mucho ver cuestiones, por ejemplo cuando se hacen cambio de sistemas, cuando se hacen cambio de sistemas los entes públicos han llegado al extremo de no contabilizar sus operaciones y esto provoca que se salga de todo control todas las situaciones ¿sí?, ahí es una fuga tanto de los ingresos y es una fuga y un descontrol de todos los cheques y transferencias que se emiten porque finalmente si nosotros no tenemos contabilizadas nuestras operaciones, no conocemos nada, no conocemos ningún tipo de información. Y hemos visto lamentablemente pues que la gestión municipal es muy corta, realmente 3 años se pasan volando, a los 3 años es un abrir y cerrar de ojos y cuando los servidores públicos se dan cuenta que ya no están al interior del ente público para poder solventar sus observaciones y todo este tipo de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

cuestiones requieren ser analizadas y requieren ser identificadas para poder prevenirlas, porque si no identificamos una problemática, no vamos a poder hacer nada al respecto.

Y respecto al siguiente comentario que me hacía la Diputada Sonia Catalina Mercado, pues le puedo comentar que la experiencia que nosotros hemos tenido a lo largo de un poco más de 10 años en la Entidad de Auditoría, y que eso hace que yo me sienta en casa en este momento, porque son 10 años en los que he colaborado con el Congreso del Estado, pues hemos visto aciertos y hemos visto algunas decisiones que consideramos que no han sido tan buenas, y creo que eso nos permite tener una visión mucho más amplia para reconocer lo que se ha hecho bien en la Entidad de Auditoría.

Creo que sería errado el llegar a la Entidad de Auditoría con el criterio o con la opinión de que todo está mal, y de que hay que hacer cambios porque creo que primero habría que conocer ¿sí?, y creo que esa es una de mis grandes fortalezas, el que conozco bastante la Entidad de Auditoría, que tengo la experiencia de lo que se ha hecho bien y de lo que podemos aprender, porque hay situaciones que nos han generado aprendizajes muy importantes.

Realmente los 10 años que yo he estado ahí, me he conducido bajo la premisa porque así nos la ha marcado en su momento el titular con el que nos ha tocado colaborar, de ser muy preventivos, de dar mucha capacitación a los servidores públicos, nos toca ver situaciones donde quizá pudiéramos hablar de un 80% de los municipios donde es más recurrente esta cuestión, en donde las personas que ocupan los cargos públicos, y lo digo con mucho respeto, no cumplen con el perfil idóneo, y no estamos hablando de que sean personas que carezcan de integridad, ni que carezcan de buena fe en el ejercicio público, solamente estamos hablando de que tenemos por ejemplo, muchos profesores trabajando en la Contraloría Municipal, tenemos profesores desempeñándose como tesoreros y que honestamente hacen muy buen trabajo ¿eh?, porque ellos se alimentan mucho de la capacitación principalmente que les damos en la Entidad de Auditoría, ahí nosotros contamos con planes anuales de capacitación externa dónde tenemos bien identificado, cuando inicia una administración tenemos de septiembre a diciembre un plan intensivo o un programa intensivo de capacitación para dar los elementos básicos a los servidores públicos, comentó esta cuestión de los perfiles para decir pues que hace mucha falta, hace mucha falta que reciban una introducción a lo que es la normativa, porque muchas veces se llega a un puesto público sin tener idea de lo que me obliga la ley, y que eso me va a ocasionar que yo caiga en las omisiones, pero involuntarias desde luego.

Entonces creo que esa labor preventiva, yo estoy convencida de ella, y sobre todo creo que necesitamos fortalecer mucho pues al personal, yo creo que regresarle esa confianza, regresar ese sentido de qué las personas pues no sintamos valoradas, que nuestro trabajo cuenta, que nuestro trabajo vale, que el trabajo que desempeñamos es totalmente profesional porque tenemos gente muy preparada en la Entidad y sobre todo creo que la fiscalización debe de estar orientada a servir a la ciudadanía ¿y cómo vamos a servirla?, pues contribuyendo precisamente a que haya un buen gobierno por parte de todas las instituciones, a que los recursos se apliquen dónde deben aplicarse, se apliquen correctamente, que se apliquen adecuadamente, pero sobre todo que los programas hacia los que se orientan, cumplan con los objetivos, con los que se plantearon inicialmente.



Nosotros creemos también pues que hay que desarrollar tecnologías y creo que esa es mi mayor fortaleza, el tener un amplio conocimiento de la Entidad de Auditoría y de sus recursos humanos. Gracias.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muy bien, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchísimas gracias a la maestra Arancibia Velázquez Molina. Le deseamos que tenga un muy buen día, muchísimas gracias.

C. ARANCIBIA VELAZQUEZ MOLINA: Muchas gracias.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Quiero agradecer a quienes nos han seguido en este proceso de entrevistas para poder elegir al nuevo auditor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, quienes lo hicieron por redes sociales, por el canal del Congreso del Estado, agradecerles el acompañamiento del día de ayer, el día de hoy, en donde se entrevistaron a veinte mujeres y hombres aspirantes a dirigir la Entidad.

Me permito comentar en base a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en el artículo 9 fracción IV dice y lo señala muy puntualmente: *“Con base a la evaluación de la documentación y del resultado de las entrevistas, la Comisión procederá a emitir en un plazo que no exceda de 3 días hábiles, el dictamen sobre el tema que deberá presentarse al Pleno del Congreso, el dictamen deberá de establecer para los efectos de la votación en el área del Congreso, el orden de prelación de los integrantes de la terna.”*

Agradecerles y pedirles a mis compañeros dejar esta sesión de la Comisión de Vigilancia en permanente, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, muchísimas gracias, se aprueba.

Que tengan un buen día.

QUINTO.- La Constitución General de la República señala que el titular del órgano de Fiscalización del Estado deberá contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades y así es reiterado en la Constitución Política Local, es decir, los parámetros de evaluación se encuentran en la propia normatividad, por lo que esta Comisión apeándose a tal mandato diseño una cédula de ponderación con los siguientes rubros:

CÉDULA DE EVALUACIÓN

ASPIRANTE:

Suficiente (S) Regular (R) Bien (B) Muy Bien (MB)



Dominio y conocimiento de la materia	Estructura lógica de las ideas y claridad en los argumentos	Conocimiento del Marco Jurídico en materia de fiscalización.
Propuesta	Observaciones	

SEXTO.- El proceso en el que nos encontramos ha sido un ejercicio inédito en nuestro Estado sobre todo por la apertura que se mostró al seno de esta Comisión, y de igual manera se fortalece la presencia de la sociedad al impulsar formas de participación que aseguran que quienes aspiran a un cargo público deben ser personas preparadas para responder las exigencias sociales.

Es así que, resulta un compromiso ineludible seguir fortaleciendo la participación de la ciudadanía en estos procesos y particularmente de organizaciones que se especializan en la transparencia y combate a la corrupción.

Es importante reconocer el interés del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción en este proceso del cual se destacan las siguientes recomendaciones²¹:

²¹ Contenidas en el oficio CPC/SLA/013/2021



1.- Que la conformación de la terna que habrá de someterse a votación del Pleno se ajuste al principio de máxima transparencia y se hagan públicos los criterios y metodología que se acordó para llevar a cabo la evaluación de los perfiles de los aspirantes, para conocimiento de la ciudadanía.

2.- Se realice una valoración exhaustiva de las trayectorias y perfiles.

3.- Se funde y motive cada una de las decisiones tomadas.

4.- Se garantice la designación basada en mérito y capacidad.

Atentos a lo anterior, y dado que la Ley de Fiscalización Estatal señala que debe integrarse una terna en orden de prelación que se someta a consideración del Congreso, consideramos que los siguientes perfiles se adecuan a los requerimientos exigidos por la Constitución General de la República, la propia de nuestra Entidad, así como por la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

1.- MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO
2.- JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA
3.- ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA

La presenta terna se origina al tener en cuenta los méritos profesionales de estos aspirantes sumado al desarrollo de la entrevista personal (trascritas en este dictamen), en la cual demostraron tener los conocimientos y aptitudes suficientes para ocupar el cargo.

Para efectos de conocimiento y valoración de las personas propuestas, nos permitimos insertar el cuadro comprobatorio de requisitos, así como una síntesis curricular de la terna propuesta:

ASPIRANTE: MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO

REQUISITOS DEL ARTICULO 88 C.P.L.	SI/NO	OBSERVACIONES
Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.	Si	Acta de nacimiento
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación	Si	Acta de nacimiento
Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación	Si	Título y cédula profesional que la acredita como Contador Público. ²²
No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado,	Si	Carta Bajo Protesta de decir Verdad

²² <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación		
No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.	Si	Carta Bajo Protesta de decir Verdad
No haber sido condenado por delito doloso	Si	Carta de no antecedentes Penales, expedida por la Dirección del Archivo del Poder Judicial del Estado, de fecha 10 de marzo de 2021
DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA		
Carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de haber sido postulado carta firmada en la que acepte dicho encargo	Si	
Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de control, auditoría financiera y de responsabilidades, adjuntando los documentos comprobatorios que correspondan.	Si	
Copia certificada del acta de nacimiento;	Si	
Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;	Si	
Una exposición breve de su proyecto de trabajo, dicha exposición no excederá de 10 cuartillas	Si	
Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura	Si	Referenciadas líneas arriba.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público	Si	Documento <i>Exp 0908.0104.456/21.00</i> expedido por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado por delito doloso;	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años	Si	
Declaración de Intereses	Si	



<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: <i>“he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria</i></p>	<p>Si</p>	
---	-----------	--

ASPIRANTE: JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA

REQUISITOS DEL ARTICULO 88 C.P.L.	SI/NO	OBSERVACIONES
Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.	Si	Acta de nacimiento
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación	Si	Acta de nacimiento
Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación.	Si	Título y cédula profesional que la acredita como Contador Público. ²³
No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación.	Si	Carta bajo protesta de decir verdad.
No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.	Si	Documento expedido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de fecha 18 de marzo de 2021.
No haber sido condenado por delito doloso	Si	Carta de no antecedentes Penales, expedida por la Dirección del Archivo del Poder Judicial del Estado, de fecha 17 de marzo de 2021
DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA		
Carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoria Superior del Estado, y de haber sido postulado carta firmada en la que acepte dicho encargo	Si	
Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de control, auditoría financiera y de responsabilidades, adjuntando los documentos comprobatorios que correspondan.	Si	

²³ <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>



Copia certificada del acta de nacimiento;	Si	
Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;	Si	
Una exposición breve de su proyecto de trabajo, dicha exposición no excederá de 10 cuartillas	Si	
Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público	Si	Documento <i>Exp 0908.0104.495/21.02</i> expedido por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado por delito doloso;	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años	Si	
Declaración de Intereses	Si	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria"</i>	Si	

ASPIRANTE: ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA

REQUISITOS DEL ARTICULO 88 C.P.L.	SI/NO	OBSERVACIONES
Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.	Si	Acta de nacimiento
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación	Si	Acta de nacimiento
Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación	Si	Título y cédula profesional que la acredita como Contador Público. ²⁴

²⁴ <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>



No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	Carta Bajo Protesta de decir Verdad
No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.	Si	Carta Bajo Protesta de decir Verdad
No haber sido condenado por delito doloso	Si	Carta Bajo Protesta de decir Verdad
DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA		
Carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de haber sido postulado carta firmada en la que acepte dicho encargo	Si	
Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de control, auditoría financiera y de responsabilidades, adjuntando los documentos comprobatorios que correspondan.	Si	
Copia certificada del acta de nacimiento;	Si	
Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;	Si	
Una exposición breve de su proyecto de trabajo, dicha exposición no excederá de 10 cuartillas	Si	
Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura	Si	Referenciadas líneas arriba.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado por delito doloso;	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años	Si	
Declaración de Intereses	Si	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria"</i>	Si	



La facultad constitucional y legal que le ha sido otorgada al Congreso Local para considerar la elección de servidores públicos, se ejerce sobre la base de un análisis objetivo, que consiste primeramente en la satisfacción de los requisitos precisados en la legislación y subjetivos que pueden desagregarse, para este caso en particular, en tres elementos fundamentales: primero, los antecedentes profesionales de los aspirantes; segundo, su aptitud técnica para ocupar el cargo para el que se ha inscrito como aspirante y tercero, su idoneidad para cumplir con el perfil que exige la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Considerado y fundado lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos previamente invocados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado eleva a la consideración de la Asamblea el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

ÚNICO: Se somete a consideración del Pleno de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango la siguiente terna para elegir de ella, al titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango:

1.- MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO
2.- JONATHAN GUADALUPE NEIRA VEGA
3.- ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado deberá citar a la persona que resulte electa como titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado a fin de que rinda la protesta constitucional.

TERCERO.- Comuníquese la determinación que se tome al respecto a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los 39 Ayuntamientos de la Entidad, a los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado y al Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción.

CUARTO.- El Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado que haya sido electo para el periodo de 7 años comenzará su periodo el día de su toma de protesta constitucional.

QUINTO. Publíquese la elección del Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado a que hace referencia este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 9 días del mes de abril de 2021.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
PRESIDENTE

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
SECRETARIA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ
VOCAL



DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE DURANGO, ASI COMO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Ecología, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Alejandro Jurado Flores, Otniel García Navarro y Nancy Carolina Vázquez Luna, integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) Rigoberto Quiñonez Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinosa, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVIII Legislatura, por la que se adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a los No Fumadores del Estado de Durango, así como de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango. Por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, 103, 137, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y demás relativos a la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Con fecha 26 de mayo del año 2020 el H. Congreso del Estado de Durango recibió por parte de Diputados integrantes de los grupos Parlamentarios del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y Partido del Trabajo (PT) la iniciativa que adiciona la fracción IV BIS al artículo 3 de la Ley de Protección a los no Fumadores para el Estado de Durango, se adiciona la fracción IV al artículo 16 de la Ley de Protección a los No Fumadores para el Estado de Durango, así como, adiciona la fracción X al artículo 20 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Durango.



SEGUNDO. Uno de los objetivos de Ley de Protección a los No Fumadores para el Estado de Durango es el fomentar la promoción y la educación para la protección de la salud y concientizar a la población de las consecuencias negativas del consumo y exposición al humo del tabaco, de igual forma uno de los objetivos de la Ley para la Prevención y Gestión de Residuos del Estado de Durango es el de garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención, de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; la prestación del servicio público de limpia; prevenir la contaminación de sitios y llevar a cabo su remediación; así como aplicar los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, los cuales deben de considerarse en el diseño de instrumentos, programas y planes de política ambiental para la gestión de residuos.

TERCERO. La iniciativa objeto de estudio tiene como objetivo principal proponer que en los espacios públicos existan contenedores especiales para la recolección de colillas de cigarro, y de esta manera, minimizar los efectos negativos que provocan al medio ambiente, así como considerar dentro de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Durango como uno de los grandes enemigos del ecosistema.

CUARTO. Coincidimos con los iniciadores en que las colillas o filtros de cigarro forman parte importante de los residuos sólidos que contaminan suelos y aguas superficiales, es el residuo más común que se produce a nivel mundial y lamentablemente uno de los que tarda más tiempo en degradarse, tomando de 18 meses hasta 10 años aproximadamente.

Los filtros están elaborados a base de un material llamado acetato de celulosa, el cual **no es biodegradable** contienen toxinas como: plomo, arsénico, cadmio, alquitrán, hidrocarburos y acetato de celulosa entre otros, sustancias que al entrar en contacto con el suelo lo alcalinizan y lo vuelven infértil, el proceso de contaminación no termina, ya que cuando estos residuos son arrastrados hasta las alcantarillas se mezclan con el agua hasta llegar a alguna de las costas mexicanas, provocando más problemas a la fauna.

De acuerdo con la secretaria del Medio ambiente, una colilla de cigarro puede contaminar hasta 50 litros de agua potable o 15 litros de agua del mar, por lo que se puede concluir que las colillas de cigarro son más contaminantes que los popotes, pues no existe un manejo integral para ellas.



QUINTO.- Cabe hacer mención que una colilla mal apagada en el campo o lanzada desde un vehículo en movimiento puede provocar un incendio y, en consecuencia, un grave impacto ecológico y ambiental, incluso se ha estimado que algunos de los incendios forestales son provocados por acción de los fumadores, desgraciadamente los cigarros mal apagados han quemado más de 40 mil hectáreas de bosques mundialmente en los últimos 20 años.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, por lo cual nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO: Que adiciona la fracción IV BIS al artículo 3, así mismo reforma la fracción II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 16 de la Ley de protección a los no fumadores para el Estado de Durango para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I a IV...

IV BIS. Colilla o filtro de cigarrillo: Elemento fabricado a partir de acetato de celulosa, cuyo objetivo es reducir la entrada de partículas suspendidas de humo al cuerpo y mantiene alejada la ignición del tabaco a la boca del fumador.

V a la XIV...

Artículo 16. ...

I. ...



II. Estar aislada de los espacios 100% libres de humo de tabaco, mediante mecanismos que eviten el traslado de partículas;

III. Que no sean paso obligado para los no fumadores, y

IV: Todo establecimiento que comercialice productos de tabaco con filtro o colilla de cigarro; o cuente con zonas exclusivas para fumar, procurará establecer un programa de apoyo integral para el fomento de concientización, recolección y reciclado de filtros o colillas de cigarro, además de contar con contenedores exclusivos para depositar los filtros o colillas de cigarro para luego darle el tratamiento de conformidad con la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Durango.

SEGUNDO: Que reforma las fracciones VIII y IX y adiciona la fracción X al artículo 20 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 20. ...

I a VII...

VIII. El impulso de la conciencia ecológica y la aplicación de la presente Ley, a través de la realización de acciones conjuntas con la comunidad para la prevención y gestión integral de los residuos. Para ello, podrán celebrar convenios de concertación con comunidades urbanas y rurales, así como con diversas organizaciones sociales;

IX. La concertación de acciones e inversiones con los sectores social y privado, instituciones académicas, grupos y organizaciones sociales y demás personas físicas y morales interesadas; y

X.- Todo establecimiento que comercialice productos de tabaco con filtro o colilla de cigarro; o cuente con zonas exclusivas para fumar, procurará establecer un programa de apoyo integral para el fomento de concientización, recolección y reciclado de filtros o colillas de cigarro, además de contar con contenedores exclusivos para depositar los filtros o colillas de cigarro para luego darle el tratamiento de conformidad con la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Durango.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS



ARTÍCULO PRIMERO. - La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 6 (seis) días del mes de abril del año 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE ECOLOGIA

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLIS
PRESIDENTE

DIP. MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS
SECRETARIA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

DIP. OTNIEL GRACÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA
VOCAL



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 79 BIS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Ecología, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Gerardo Villarreal Solís representante del Partido Verde Ecologista de México, integrante de la LXVIII Legislatura, por la que se adiciona al artículo 3 una fracción XI, recorriéndose la actual a la fracción XII y se recorre en su orden las subsecuentes fracciones XIII a la XLV; se adiciona el artículo 79 Bis de la Ley para la Prevención y Gestión de Residuos del Estado de Durango, en materia de economía circular. Por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, 103, 137, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y demás relativos a la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Con fecha 02 de marzo del año 2021 el H. Congreso del Estado de Durango recibió por parte del Diputado Gerardo Villarreal Solís la iniciativa que contiene la adición al artículo 3 de una fracción XI, recorriéndose la actual a la fracción XII y se recorre en su orden las subsecuentes fracciones XIII a la XLV; se adiciona el artículo 79 Bis de la Ley para la Prevención y Gestión de Residuos del Estado de Durango, en materia de economía circular.

SEGUNDO. Uno de los objetivos de Ley para la Prevención y Gestión de Residuos del Estado de Durango es el de garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención, de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; la prestación del servicio público de limpia; prevenir la contaminación de sitios y llevar a cabo su remediación; así como aplicar los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia



ambiental, tecnológica, económica y social, los cuales deben de considerarse en el diseño de instrumentos, programas y planes de política ambiental para la gestión de residuos.

TERCERO. La iniciativa objeto de estudio tiene como propósito reducir el impacto ambiental derivado de las actividades económicas a través de la implementación de los principios de la Economía Circular, misma que propone minimizar el desperdicio de materiales y el consumo de materias primas.

Por Economía Circular debe de entenderse como un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea necesario para crear un valor añadido.

CUARTO. Coincidimos con el iniciador en que en la actualidad el modelo económico que prevalece en el mundo es lineal, que consistente en promover un consumo constante con bienes y servicios de vida útil de corto plazo, basándose en el esquema de extracción, producción, consumo y disposición final; ocasionando que la extracción, y el uso de materias primas continúen propiciando importantes consecuencias, aumentando el consumo de energía y las emisiones de dióxido de carbono (CO₂); sin dejar de mencionar que el manejo inadecuado de residuos da como resultado la contaminación en: suelo, aire y agua.

Por lo que es urgente adoptar medidas que permitan hacer un uso más inteligente de las materias primas y la consecuente reducción de emisiones contaminantes y un manejo más óptimo de los residuos sólidos.

QUINTO.- Cabe hacer mención que en el Acuerdo de París y en los resultados de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) se exhortó a las ciudades que están a favor de la economía circular para que aceleren la transición hacia una economía baja en carbono, mediante el desarrollo de modelos locales que respeten el medio ambiente y generen riqueza con empleos de alta calidad.

Con base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, por lo cual nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

PROYECTO DE DECRETO:

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción al artículo 3; se adiciona el artículo 79 bis de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 3. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

I. al XLIV. ...

XLV. Economía Circular: Modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido.

ARTÍCULO 79 BIS. La Secretaría, en coordinación con las autoridades competentes, promoverá la implantación de la Economía Circular como instrumento económico para que las personas físicas y morales que generen residuos sólidos, implementen en sus operaciones los principios de Economía Circular, los cuales pretenden preservar y mejorar el capital natural, mantener el valor de los productos en la economía el mayor tiempo posible y minimizar la generación de residuos, debiendo considerar lo siguiente:

I. Incorporar materias primas recicladas en sus procesos;

II. Diseñar, desarrollar y retroalimentar protocolos para la reducción de cantidades de desperdicios;

III. Contemplar el análisis de ciclo de vida de sus productos y/o servicios;

IV. Mantener en constante capacitación a sus trabajadores y brindarles la asistencia técnica que se requiera;



V. Cumplir con las disposiciones específicas, normas y recomendaciones técnicas;

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 6 (seis) días del mes de abril del año 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE ECOLOGIA

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLIS
PRESIDENTE

DIP. MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS
SECRETARIA

DIP.

VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA
VOCAL



PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE INVESTIGUE LOS CASOS EN LOS QUE SE HA ENGAÑADO A LA POBLACIÓN QUE SE LE HA INYECTADO AIRE Y QUE FALSAMENTE SE LE HA HECHO CREER QUE RECIBIÓ LA VACUNA CONTRA EL COVID-19, SE ABRA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN RESPECTIVA Y SE EJERCITE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

SEGUNDO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN DURANGO, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO ESTATAL Y A LAS DELEGACIONES DEL IMSS Y DEL ISSSTE EN EL ESTADO, PARA QUE VERIFIQUEN LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA COVID-19 EN DURANGO.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”
PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA GÓNZALEZ RIVERA.**



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO”
PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL
NEVÁREZ.**



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN